



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 30 de marzo de 2023

NÚM. 147

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 143 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- 10-23/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- 10-23/LEY-00002. Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.
- 10-23/LEY-00005. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial.
- 10-23/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023.
- 10-22/CIE-00001. Presentación del informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva Ley Foral de Salud.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

10-23/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. (Pág. 3).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* y que se va a suspender la sesión para que sea repartida. (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

Para presentar el proyecto de ley foral interviene el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 6).

En el turno en contra interviene el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma). (Pág. 16).

La enmienda *in voce* de sustitución del artículo 1 queda aprobada por 22 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones. A continuación se procede a votar el conjunto del dictamen, que se aprueba por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 19).

10-23/LEY-00002. Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. (Pág. 20).

La Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, defiende el proyecto de ley foral presentado. (Pág. 20).

Seguidamente se abre un turno a favor en el que toman parte la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. (Pág. 21).

La señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma) se posiciona en el turno en contra. (Pág. 26).

Se procede a votar el dictamen, que resulta aprobado por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 29).

10-23/LEY-00005. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 29).

Se aprueba, por 50 votos a favor, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. (Pág. 29).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 29).

El Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez, interviene en el turno de defensa del proyecto de ley foral. (Pág. 29).

A favor toman la palabra los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 31).

En el turno en contra interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 35).

Se procede a votar el proyecto de ley foral, que resulta aprobado por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 36).

10-23/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023. (Pág. 36).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor. (Pág. 36).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023. (Pág. 36).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. (Pág. 36).

Seguidamente intervienen a favor la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma), los señores Aguirre Oviedo, Azcona Molinet, Araiz Flamarique y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 37).

Votadas las enmiendas 1 y 2, resultan aprobadas por 49 votos a favor. La enmienda número 3

también resulta aprobada, por 29 votos a favor y 20 en contra. Seguidamente se procede a votar la enmienda número 4, que se aprueba por 29 votos a favor y 20 en contra. La enmienda número 5 se aprueba por 49 votos a favor. (Pág. 48).

La enmienda *in voce* número 1 se aprueba por 29 votos a favor y 20 en contra. La *in voce* número 2 obtiene 49 votos a favor, por lo que también resulta aprobada. (Pág. 48).

Finalmente se vota el conjunto del proyecto, que se aprueba con 49 votos a favor. (Pág. 49).

10-22/CIE-00001. Presentación del informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva Ley Foral de Salud. (Pág. 49).

Se abre un turno a favor, en el que intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 49).

En el turno en contra toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 57).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 23 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

10-23/LEY-00001. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin, legealdia-
ren azkena. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señorías, se abre la sesión de este último Pleno en esta décima legislatura.

Gai zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2023ko martxoaren 27an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi zaiuzena, onetsi zuela.

Comenzaremos, por tanto, con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con el proyecto de ley foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. Se ha presentado a la misma una enmienda *in voce* de sustitución del artículo 1 por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezker y por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, por lo que vamos a suspender cinco minutos la sesión para su reparto a todas sus señorías. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Jarraituko dugu saioarekin. El Consejero, en virtud del artículo 84.7, ha solicitado turno de palabra. Por lo tanto, comenzamos con el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en relación con el proyecto de ley foral de lucha contra el racismo y la xenofobia. Quiero dar la bienvenida también a todo el público que nos acompaña en esta sesión. Y, en primer lugar, con base en el artículo 84.7, tiene la palabra el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz, por quince minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Egun on denoi eta mila esker, Presidente jauna, hitza emateagatik. Hasiko naiz eskerrak ematen etorri zareten guztiei. Zuentzat dira nire lehenengo hitzak, zuentzat ere nire diskurtso osoa.

Empezaré por dar las gracias a todos y a todas los que han venido a seguir este debate en el día de hoy en el Parlamento de Navarra. Para vosotros y vosotras está escrito y pensado este discurso, como lo está la ley que hoy proponemos para su aprobación. En un sentido canónico, yo debería empezar por la exposición de motivos del texto que fundamenta la acción normativa del Gobierno de Navarra en el marco de protección internacional. Pues bien, no lo haré, se ha publicado, es conocido, y su mención haría excesivamente extenso y farragoso este relato. Solo quiero decir que me siento profundamente orgulloso de un espacio europeo que determina nuestras políticas efectivas, que nos obliga a legislar marcos cada vez más exigentes de

protección a la ciudadanía y que, por lo tanto, tiene la capacidad de aglutinar voluntades a través de las ideas encarnadas en el ejemplo de un ideal de protección de los derechos humanos que forma parte irrenunciable de nuestra identidad.

Me venía a la cabeza cuando preparaba la defensa de esta ley otro discurso, el del Premio Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan de este año, en el que hablábamos de las personas invisibles. Recuerdo que la razón de hacer este abordaje fue el cuestionamiento dentro de una comisión del hecho de que hubiéramos hecho un informe desde el departamento sobre el impacto positivo de las migraciones en la economía y la sociedad navarra. No se cuestionaba tanto la metodología y los resultados de este informe, que también, como el mero hecho de que se hubiera realizado.

En Navarra viven en torno a ciento once mil personas, una sexta parte de la población, de origen migrante reciente, cuya aportación en términos económicos y demográficos es sencillamente esencial. El hecho de ponerlo de manifiesto nos obliga a trabajar también para que las condiciones en las que estas personas conviven, y, por lo tanto, tienen derecho de ciudadanía, sean exactamente las mismas que los estándares más exigentes de los que esperamos pueda gozar cualquier persona en Navarra. Lo que no se mira no se ve, contestamos en aquella ocasión. Lo que no se mira no se ve, podemos decir en esta. A pesar de nuestras dudas iniciales, posteriormente muchas personas asistentes nos hicieron llegar que se habían sentido identificadas con la metáfora. Eran generalmente invisibles, y si se hacían visibles no solía ser para bien, sencillamente porque hay muchas partes de nuestra ciudadanía y también de nuestra arquitectura legal e institucional que o bien no miran o bien, cuando abordan temas específicos, lo hacen desde el miedo o los prejuicios. Así vemos cada vez más que desde el etnonacionalismo se difunden constantemente mensajes excluyentes que no tienen otro objetivo que destruir los fundamentos de nuestra identidad colectiva, basada en la profunda convicción, ganada con mucho sufrimiento a través de la historia, por lo menos en el ámbito occidental del mundo, de que todas las personas somos iguales. Así que habrá que decirlo, una vez más, alto y claro en sede parlamentaria.

Las identidades suman. Aquí no sobra nadie. Hay muchas maneras de entender y amar a Navarra. Nadie debe irse. En demasiadas ocasiones hemos peleado y confrontado por las diferentes identidades colectivas o individuales de quienes tenemos temporalmente arrendada esta tierra. Todo cambia, nada permanece, y en este viaje tenemos una oportunidad estupenda de integrar, no negar la realidad y enriquecernos con ella. Esta reflexión nos lleva, asimismo, a la empatía personal y políti-

ca. Hemos de confesar que la práctica totalidad de quienes componen este arco parlamentario pocas veces habrán sido sujeto de ataques racistas. Hablamos, opinamos sobre lo que no hemos vivido en primera persona y, sin embargo, tenemos obligación de afrontar. La existencia de una importante población migrante y diversa no tiene todavía su correlación en espacios de representación simbólica, artística, económica, social o política suficiente. Y yo sencillamente espero que en un futuro no tan lejano la pueda tener.

Porque no estamos en vuestros zapatos muchas veces nos queremos ver como sociedades libres de prejuicios y no queremos reparar en los microrracismos cotidianos que sufren otras personas por su aspecto, por su acento o por su procedencia. Escuchar en este caso es un bien de primera necesidad, y, en consecuencia, esta ley tenía que ser el resultado de un proceso muy cuidadoso y muy extenso de participación para quienes sí vivís esta realidad. Creemos que así ha sido, mucho más allá de las expresiones legales de participación pública correspondientes a todo trámite de elaboración normativa.

Las posiciones conservadoras normalmente solo defienden los grandes principios teóricos. Se quedan allí como si eso fuera suficiente. Y, sin embargo, la mera existencia de una prohibición legal de actuar por motivos racistas o xenófobos no es suficiente para desterrar estos comportamientos. Tal nivel de ingenuidad o de desconocimiento solo está al alcance de aquellos que creen que las leyes son las que describen la realidad y no es la realidad la que origina la necesidad del derecho y la garantía de su aplicación. En definitiva, nosotros no creemos en el legalismo mágico, de ahí la necesidad de esta norma para dotar de instrumentos y garantías a una serie de políticas públicas imprescindibles. En definitiva, para hacer visible lo invisible y a las personas invisibles en visibles.

Por primera vez esta ley incorpora una serie de definiciones en relación con lo que se entiende por racismo y plantea terminología avanzada en relación con la definición de conductas racistas. Esto tiene una gran importancia. Hay que entender que muchas veces el individuo, la persona, está sola a la hora de afrontar una situación desagradable o hiriente. Desde la vulnerabilidad estas personas se preguntan si lo que acaban de sufrir es o no un comportamiento racista. Tienen dudas sobre si contarle o compartirlo. Se preguntan si les dirán que ven fantasmas, que se lo inventan, que en realidad no es para tanto. Esto desalienta significativamente su protección, las dejan solas en su juicio, inermes frente a quien agrede, convierte esto en una discusión y en una lucha personal. De ahí la importancia de definir el racismo. Los dilemas de

la vida cotidiana se clarifican, porque una institución tan importante como esta, como el Parlamento, se pone mayoritariamente de acuerdo en marcar la línea de lo que no es tolerable. El reconocimiento, el poder de esa voluntad emanada de la soberanía navarra, es algo que respalda, que abraza y que integra, susurra que no estás solo o sola, que sabemos lo que esto es y cómo se sufre. Para eso tienen las instituciones las personas más vulnerables, por eso son tan importantes, porque son de todas las personas y porque equilibran los abusos de poder individual de aquellos que tengan la tentación de valerse de una posición de dominio frente a otros.

En este sentido, la Comunidad Foral se ha ido dotando de instrumentos como el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra, aprobado por el Gobierno en fecha 16 de marzo de 2022, y que también tuvo un proceso participativo que detectó que la población de origen migrante en nuestra Comunidad identifica contextos racistas y xenófobos con los cuales tiene que convivir de manera cotidiana; que en lugares públicos se generan frecuentemente situaciones de rechazo, sobre todo cuando hay una competencia por el uso de la calle, el transporte público o los espacios de consumo. Una parte de la población bloquea o rechaza que las personas inmigrantes, y abro comillas, se salgan de su lugar. Cierro comillas.

Esta es una situación que hay que combatir mediante políticas activas y específicas y a ello esperamos que contribuya de manera decisiva esta ley. Hoy dignificamos las instituciones en virtud de nuestra competencia exclusiva en materia de desarrollo comunitario y políticas de igualdad reconocidas en el artículo 44.18 de la Lora. El enfoque en derechos humanos inspira todo el articulado de esta ley foral. De la misma manera, esta norma incorpora el enfoque de género, que significa tener en cuenta de manera sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres y de los hombres en el conjunto de todas las políticas en todos los ámbitos, a nivel de planificación, desarrollo y evaluación.

Esta ley consta de treinta y tres artículos y tres títulos. El título preliminar recoge disposiciones generales. El objeto de la ley foral se concreta en promover las condiciones efectivas para que el derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación por origen étnico o racial en la Comunidad Foral de Navarra sea real en todos los ámbitos y etapas de la vida. Determina los conceptos y tipologías de discriminación y de racismo, así como el ámbito de aplicación y la inclusión de la acción positiva por parte de las Administraciones.

En el título primero se regulan los mecanismos para la prevención del racismo, como son el reconocimiento institucional, los planes de lucha, la

formación al personal de la Administración Pública, la transparencia en la denominada inteligencia artificial y cuestiones relativas a contrataciones y subvenciones públicas. Se incluye, asimismo, la creación del consejo navarro para la lucha contra el racismo y la xenofobia como órgano consultivo y de participación superior en la Comunidad Foral. Asimismo, se regulan las políticas públicas para prevenir y combatir el racismo en los ámbitos de educación, trabajo y empleo, salud, vivienda, servicios sociales, seguridad, protección civil y emergencias, comunicación y redes sociales, deporte, ocio, tiempo libre y en la cultura. Por último, establece mecanismos de protección como la creación del servicio de atención frente al racismo y la xenofobia en Navarra, la protección frente a represalias, la formación de operadores jurídicos y el apoyo a entidades del tercer sector y asociaciones.

Finalmente, el título segundo dispone lo relativo al reconocimiento y reparación. Aquí hace una mención específica al reconocimiento al pueblo gitano, cómo no, y al daño causado por la trata transatlántica a personas negras esclavizadas. Por último, se prevé la puesta en marcha de litigios estratégicos en asuntos que, por su relevancia, tengan potencialidad para transformar la sociedad.

Desde el reconocimiento de que no hay soluciones fáciles para realidades complejas esta ley foral también aboga por el uso de la justicia restaurativa como herramienta de prevención y reparación ante los efectos del racismo. Partiendo de este enfoque, se reconoce el diálogo restaurador entre las personas, la expresión honesta, la escucha activa y empática y la capacidad de llegar a soluciones comunes a través de acuerdos consensuados como la vía más poderosa y efectiva de superación de prejuicios y de transformación social.

Con esta ley no agotamos las reivindicaciones ni las posibilidades. Somos muy conscientes de ello. Esperamos solo haber dado un paso, un primer paso, que otras personas seguirán, sin duda. Agradecemos la aportación de quienes han hecho posible debatir hoy este texto, a todos los grupos parlamentarios su trabajo, pero, en especial, a todas las asociaciones, las aquí presentes y las que no están, su esfuerzo, su comprensión y su generosidad. El camino legal de la lucha contra el racismo y la xenofobia comienza hoy aquí, pero necesitará de vuestra vigilancia permanente para ampliarlo y mejorarlo en el futuro. «*Gu sortu ginen enbor beretik, sortuko dira besteak*». Mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna. Gracias, Consejero, por su intervención. Y vamos con los turnos de los grupos. La enmienda *in voce* cuenta con la mayoría para ser tramitada, es decir veintiséis votos, por lo tanto, vamos a proceder a su tramitación y debate. A continuación

vamos a abrir el debate de totalidad —artículo 140 del Reglamento— sobre el dictamen. Por lo tanto, pregunto a sus señorías, a los grupos parlamentarios, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor por quince minutos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Magdaleno Alegría, tiene quince minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. También quiero dar la bienvenida al público y agradecer su visita para escuchar la defensa de esta ley. He de decir que hasta me he puesto un poco nerviosa. Hoy, que es el último día de la legislatura, creo que no hay mejor manera que terminar esta legislatura que con una ley como esta.

Navarra, como decía el Consejero, tiene un lema: Navarra es de colores, Navarra es diversa, Navarra es vivir y convivir. Por eso, en el Partido Socialista creemos que hoy es un día grande para la lucha contra el racismo y la xenofobia. El artículo 14 de la Constitución Española, fíjense, en el año 1978, cuando aquellos redactores constituyentes nos hacían un legado tan rápido con unos derechos básicos, con una defensa férrea de ellos en ese artículo 14 y con esas garantías, nos decían que existía ese derecho a la igualdad y a la no discriminación. Y todavía seguimos aquí, en días como hoy, haciendo y creando leyes, aprobando leyes que tienen que defender esos derechos que se deberían haber garantizado ya en el año 78 en España. Establecía como no había que discriminar por razón de raza, y he de decir que los socialistas hemos dado pasos. Se ha trabajado a nivel estatal en el Congreso de los Diputados durante dos legislaturas para que hubiera una ley que diera cara a esta defensa férrea de este derecho a la no discriminación. Porque hace pocos meses, el 12 de julio, se aprobó la Ley 15/2022, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Desde luego, los Gobiernos liderados por el Partido Socialista han tenido muy claro cómo había que seguir trabajando en la defensa de este derecho básico a la no discriminación.

Esta ley que se aprobó hace pocos meses en el Congreso de los Diputados y que ya está en vigor ha reconocido el derecho de todas las personas a no ser discriminadas por razón de origen racial, étnico o por la religión, pero también por muchas más cosas como la identidad sexual o la expresión de género. El Partido Socialista siempre está en defensa de las personas más vulnerables y que más lo necesitan, pero nos parecía que en Navarra había que complementar este marco regulatorio, y aquí estamos. Navarra está aquí a la cabeza. El Partido Socialista tiene claro que hay que atajar el

racismo en Navarra para conseguir una sociedad más justa.

Esta ley foral de lucha contra el racismo y la xenofobia desarrolla políticas públicas necesarias que promuevan una prevención, una protección y una reparación de la discriminación por origen étnico y racial. De este modo vamos a llevar a Navarra a los estándares más exigentes de protección en materia de derechos humanos; algo necesario, muy necesario, para una sociedad que busca avanzar en la búsqueda de una cohesión como medio para su desarrollo. Por fin damos un paso definitivo en la aprobación de esta ley que, desde luego, viene a dar respuesta a una realidad muy dura, creo que muchos de ustedes lo saben, y muy incontestable: la discriminación que muchos de ustedes han debido padecer en algún momento de su vida.

Con este debate el Partido Socialista quiere sacar a flote las heridas de muchas personas como ustedes, de esa parte de la sociedad que es parte de Navarra, que es parte de España y es parte del mundo, que ha sido soterrada y ocultada, y que ahora vamos a combatir y reparar con un instrumento como es esta ley. En Navarra viven y conviven foráneos, migrantes, gitanos, payos, blancos y negros. Todas las personas que muchas veces son discriminadas son nuestros amigos, son nuestros vecinos, son nuestros familiares, somos a veces nosotros mismos, algunos también somos hijos de inmigrantes. Nuestro reconocimiento hoy aquí para todas estas personas que han padecido y que padecen todavía el odio y el rechazo social, como muchos de ustedes, migrantes, gitanos...

Esta ley quiere reforzar y mejorar nuestro ordenamiento jurídico en materia de lucha por los derechos y la dignidad de las personas, especialmente de estos grupos que han sido históricamente discriminados por origen racial o étnico.

Ayer estaba recordando un discurso de una película que me pareció genial: *El gran dictador*. No sé si se acuerdan ustedes de esa película, cuando Charles Chaplin terminaba su discurso diciendo que había que ayudarse los unos a los otros, que los seres humanos somos así, que queremos hacernos felices y no queremos hacernos desgraciados, que no queremos ni odiar ni despreciar a nadie, y que, sobre todo, en este mundo había sitio para todos, para la razón y para un mundo de ciencia donde el progreso nos conduzca a la felicidad. Escuchando ayer ese discurso me acordé mucho de esta ley. Porque, fíjense, era 1940, la empezó a hacer justo antes de la Segunda Guerra Mundial, y creo que a pesar de que hayan pasado tantos años sigue muy en vigor.

Por eso quiero dar las gracias aquí personalmente, en nombre del grupo parlamentario socia-

lista, a muchas de estas personas discriminadas que forman parte de las organizaciones, y a muchas que hoy están aquí representadas. Han ayudado muchísimo a sacar adelante esta ley, han aportado en el proceso de participación. Han participado, por ejemplo, en propuestas, la Fundación Secretariado Gitano, Federación Gaz Kaló, Cruz Roja, Asociación Rumiñahui —perdón si lo digo mal— o la asociación de mujeres Flor de África. Desde luego, desde el Partido Socialista, y creo que todos los partidos que estamos aquí, queremos agradecer todas sus aportaciones, porque sin ustedes esta ley tampoco hubiera sido posible. También quiero agradecer su apoyo al resto de las fuerzas políticas que van a apoyar hoy este proyecto de ley de este Gobierno, que quiere avanzar en reconocimiento de derechos.

En el Partido Socialista, desde luego, hemos tenido una posición muy clara en este tema. Lo hicimos hace unos meses en el Congreso de los Diputados y hoy lo hacemos aquí, en el Parlamento de Navarra, con dos Gobiernos liderados por el Partido Socialista, que, pese a quien le pese, los Gobiernos, como he dicho, liderados por el Partido Socialista han sido siempre los que han sacado las leyes en favor de reconocimientos de derechos, la ley del Estado y la ley de Navarra.

Son estos tiempos en los que se tiene que palpar la sensibilidad de las fuerzas políticas que representan a la sociedad en la Cámara, que representan a la soberanía popular. En esta sociedad todos somos seres humanos, debemos evitar la ausencia de valores éticos y morales, y nadie es ajeno a sufrir en algún momento de su vida una discriminación.

Como decía el Consejero —no quiero ser muy reiterativa—, esta ley tiene treinta y cuatro artículos, con cuatro títulos, y lo que busca en su objeto es una defensa real y efectiva en todas las etapas de la vida de las personas que sufren esta discriminación, con mecanismos como el reconocimiento institucional, los planes de lucha contra el racismo —ya tenemos aprobado ese plan—, la formación del personal de la Administración, la transparencia y la inteligencia artificial.

Creemos que contrataciones y subvenciones son unas de las herramientas más importantes que tiene la Administración, que en cada contrato y en cada subvención se dé prioridad o que se valoren, en esas condiciones de ejecución o de adjudicación, criterios que de alguna forma avalen que esta discriminación vaya desapareciendo.

Y, desde luego, también nos pareció muy importante, y en el proyecto de ley se incluyó porque fue una demanda de las asociaciones, crear el Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo para que vosotros como asociaciones tuvierais esa

participación en la toma de decisiones en el ámbito de la discriminación.

También hay políticas públicas para prevenir. Es muy importante en el ámbito educativo, en los colegios, que se trabaje en ello, en el empleo, en la salud, en la vivienda. Sabemos los grandes problemas que ha habido muchas veces con las personas que sufren discriminación para acceder a la vivienda, es una situación real y creemos que hay que seguir trabajando. Bueno, en la seguridad, en todos los ámbitos de la vida.

Y, desde luego, también nos parecía que era muy importante establecer ese apoyo a las entidades del tercer sector y a asociaciones, como ustedes, que trabajan en este ámbito de la lucha.

En el último título existe un reconocimiento y una reparación hacia el pueblo gitano y las personas negras esclavizadas. He de decir que en el momento de enmiendas estuvimos a punto de quitar este reconocimiento porque Navarra Suma y Bildu entraron ahí, en un momento de quererlo quitar, porque hubo una enmienda de Navarra Suma que no quería ese reconocimiento hacia el pueblo gitano y las personas negras esclavizadas, y nos propuso una enmienda de eliminación de ese reconocimiento a lo que, desde luego, desde el Partido Socialista le dijimos que no, claramente que no. No entendíamos por qué un partido como Navarra Suma tenía una objeción en reconocer las aportaciones..., le digo a usted, señor Esparza, que como no está escuchando mi intervención pues no le puedo interpelar directamente, pero, desde luego, nos sorprendía que un partido como Navarra Suma no quisiera reconocer al pueblo gitano ni a las personas negras esclavizadas. Bueno, al final conseguimos que el resto de los grupos y partidos cambiaran su voto, no usted, señor Esparza, que no lo cambió, pero, bueno, sí que se consiguió mantener ese reconocimiento.

Y luego sí que es cierto —es la única enmienda de la que voy a hablar— que Navarra Suma y Bildu incluyeron un procedimiento sancionador, y nosotros lo único que decimos es que ese procedimiento sancionador ya existe porque está en una ley que hemos aprobado en el Congreso de los Diputados, una ley, un proyecto de ley promovido por este Partido Socialista. Entonces, era una reiteración. No entendíamos que se incluyera porque ya está en vigor, básicamente es que ya está en vigor, no era necesario.

Sí que es cierto que hemos presentado una enmienda *in voce* porque hubo un momento ahí con Izquierda Unida y Navarra Suma, no sé si Tamames o algo excepcional, fue un poco raro, y entonces nos desdibujó con esa mayoría diferenciada la mayoría que tenemos hoy aquí en el Pleno. Entonces, hemos recuperado el artículo 1,

porque, fíjese, señor Esparza, su enmienda, la enmienda que presentó Navarra Suma al artículo 1 quería eliminar la legitimación a los interlocutores principales de las asociaciones que trabajan en la lucha contra el racismo y la xenofobia. ¿Sí? Bueno, pues eso desaparecía con su enmienda.

Sí que es cierto que a pesar de todo se han posicionado todos los partidos a favor menos Navarra Suma. No acabamos de entender su postura. Creo que serán argumentos peregrinos, de corto alcance, buscarán unas excusas para no votar a favor, pero, bueno, oponerse o abstener en esta ley es contribuir al deterioro de la convivencia en Navarra, señor Esparza, sí, fomentar una comunidad de división. Los demócratas nos tenemos que posicionar a favor por definición de leyes como esta, con independencia de ideales políticos, porque son cuestiones de justicia social, sí, señor Esparza, y donde se cree una sociedad más fuerte, más justa y más solidaria.

Nosotros en el Partido Socialista sí queremos construir una Navarra frente al odio y estamos enfrente de los que dividen. Si ustedes se quieren unir a discursos como los de la ultraderecha, pues absténganse, que me imagino que es lo que hará, o voten en contra, no sé lo que hará, pero partidos como Vox afirman que la discriminación racista no existe. Miren, yo soy hija de migrante, antes la movilidad no era tanto por los países sino más por las comunidades autónomas. Mi padre era de esos que tenían que abandonar su ciudad, su provincia, su comunidad autónoma, su familia en busca de un futuro mejor. Se llamaban migrantes económicos, se siguen llamando migrantes económicos. Yo les llamo o le llamo a mi padre personas que buscan una salida para dar de comer a sus hijos y a sus familias. Estamos en tiempos en que los intolerantes usan como chivos expiatorios a las minorías sociales para culparlas y responsabilizarlas de todos los males que aquejan nuestro mundo. Nos intentan enfrentar en búsqueda de un puñado de votos. Los discursos racistas de Vox me dan vergüenza como política, como persona y como hija de migrantes. Por desgracia, pese a lo que le pese a Vox, la discriminación se ve, se palpa, se siente y se sufre. Si en ocasiones todas estas injusticias parecen invisibles no es porque hayan desaparecido, es porque las víctimas no se atreven muchas veces a denunciarlas.

A partidos de ultraderecha el Partido Socialista les quiere recordar que los inmigrantes, los gitanos y el resto de personas somos todas iguales y tenemos todas la misma dignidad. Y el motor de cualquier sociedad avanzada reside en la riqueza de su diversidad y de su pluralidad. Las fuerzas de izquierda de esta Cámara una vez más estamos llamadas a dar ejemplo de que somos un auténtico motor de nuestra sociedad y garantes del espíritu

de la Constitución. Muchas personas incluidas en el ámbito de esta ley, como ustedes, se sienten orgullosas de formar parte de esta tierra abierta que es Navarra, donde convivimos hombres y mujeres, españoles de nacimiento y españoles de adopción, migrantes internacionales, migrantes de nuestra propia tierra, personas del pueblo gitano. Pero si esta ley es necesaria es porque todavía hay quien utiliza nuestras diferencias como la bandera del odio, quienes tienen la idea tan pequeña de Navarra y de España que solo caben ellos. Pues no, no solo caben ellos, cabemos todos. Desde luego, esta es una ley necesaria, es una ley integral, es una ley garantista y es un potente instrumento en la lucha contra la discriminación.

Para finalizar, cuando el Gobierno del Partido Socialista gobierna Navarra avanza para construir una sociedad más igualitaria y con más derechos, una sociedad más tolerante y que refuerza nuestra democracia. No es un texto aislado, forma parte del ADN de los socialistas y de las socialistas, y de nuestro compromiso con la igualdad y con el pleno derecho de los derechos humanos. Es un compromiso también de la política al servicio de la ciudadanía. Este Gobierno quiere dejar un legado, sobre todo hoy, que es el último día de legislatura, que quede su lucha por una sociedad mejor donde quedamos todos y todas. Y vamos a terminar la legislatura hoy, señores y señoras, con una ley de convivencia, con una ley de cohesión territorial y con un dictamen sobre el tema de la salud, ejes prioritarios del Partido Socialista.

Bueno, ya sé que ha terminado mi turno de intervención, pero es cierto que hoy es el último día de legislatura y sobre todo es mi último día en la política parlamentaria. Dentro de muy poco me reincorporo a mi puesto técnico-jurídico. He de decir que ha sido un honor estar en el Parlamento con todos y todas ustedes. Bueno, sobre todo ha sido un honor venir aquí al primer Gobierno socialista después de veinte años, ha sido una ilusión personal que jamás pensaba que iba a vivir. Quiero agradecer a la Presidenta, María, y a mi portavoz, el señor Alzórriz, que hayan confiado en mí para estar aquí defendiendo leyes que creo que avanzan tanto en la sociedad. Espero que me recuerden con una sonrisa. Hemos pasado mucho tiempo en algunas ponencias con algunos portavoces. Creo que hemos vivido buenos momentos. Espero que me recuerden como una socialista ilusionaria, porque soy muy ilusionaria, y comprometida, que les hizo pasar un buen rato en el Parlamento, que vino aquí con todas las buenas intenciones y que se va con la misma intención de seguir en su puesto jurídico. Una frase que me recuerda mucho la vida es que día que pasa, día que no vuelve. Así que hay un tiempo para llegar y hay un tiempo para irse en la vida, y llegó el momento de escribir un nuevo capítulo en mi vida, y la mejor forma es cerrando

con una ley que reconoce el derecho de muchas personas, como el de todos ustedes, y a momentos como este en el que ha merecido la pena venir aquí como Parlamentaria de Navarra, del Partido Socialista de Navarra. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Magdaleno, y pese a que seguiremos manteniendo la relación, le deseo lo mejor para su vida personal y profesional. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Regúlez, por quince minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente andrea eta egun on parlamentari jaun-andreok. Nos encontramos hoy ante el debate y votación de una ley con un objeto importantísimo, que es la lucha contra el racismo y la xenofobia. Tanto el racismo como la xenofobia adoptan formas diversas dependiendo de en qué país del mundo nos encontremos, aunque todas estas formas tienen un nexo común alimentado de prejuicios y que siempre conlleva discriminación, segregación, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, y puede manifestarse en conductas que van desde la negación de los derechos y el hostigamiento hasta la violencia y la limpieza étnica. Asimismo, el desprecio y la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualesquiera convicciones, suele acompañar a doctrinas de diferenciación o de superioridad que son científicamente falsas, moralmente condenables y socialmente injustas y peligrosas.

Presidenta, agradecería un poco de silencio, más que nada en esta zona.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Bueno, mientras esta Presidencia considere que no es excesivo y que no interrumpe el orden de las sesiones, que cada Parlamentario atienda. Es que se ha hecho la petición..., se va haciendo sucesivamente por los diferentes portavoces de los grupos cuando cada uno habla y la verdad es que los Parlamentarios tienen derecho a hablar entre ellos durante el desarrollo de las sesiones. Mientras la Presidencia considere que no se interrumpe el curso de las mismas, rogaría que cada uno, dentro de su responsabilidad personal, considere que debe respetar el turno de los demás para hablar, pero creo que no es procedente establecer cómo la Presidencia debe dirigir las sesiones. Gracias. Continúe, señora Regúlez. Por cierto, tendrá más tiempo, por si lo pide, teniendo en cuenta su petición.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Asimismo—decía— el desprecio y la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la libertad de pensamiento, de conciencia, de

religión o de cualesquiera convicciones, suele acompañar a doctrinas de diferenciación o de superioridad que son científicamente falsas, moralmente condenables y socialmente injustas y peligrosas.

La ética de la tolerancia y la educación intercultural, junto a la integración social y la garantía de los derechos humanos son factores necesarios para avanzar en esa lucha permanente para la eliminación de la discriminación racial en favor de la convivencia democrática.

Tal y como se recoge en el preámbulo de esta ley, durante los últimos años la lucha contra la discriminación racial y el desarrollo de los instrumentos jurídicos internacionales y europeos, relativos a la prohibición de la discriminación racial o étnica, ha sido cada vez mayor. Nombraré alguno de esos instrumentos jurídicos más significativos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1965; el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobado en Roma el 4 de noviembre de 1950; el Tratado de la Unión Europea; el Plan de Acción de la Unión Europea Antirracismo para 2020-2025, que reconoce el racismo estructural y hace un llamamiento a los Estados, parte a reconocerlo y a abordarlo a través de políticas proactivas. El Parlamento Europeo también ha señalado la necesidad de intensificar la lucha contra todo tipo de discriminación, odio e intolerancia en su Resolución de noviembre del 2022 sobre situación de los derechos humanos en la Unión Europea, basada en el informe sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión en el año 2020 y 2021, en la que exhorta a la Unión y a sus Estados miembros a que incluyan discriminación múltiple en sus políticas en materias de igualdad.

Centrándolo en el Estado, tenemos el artículo 14 de la Constitución de 1978, que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, citando como motivos especialmente rechazables el nacimiento, la raza, el sexo, la religión u opinión, y prohibiendo la discriminación por cualquier otra circunstancia personal o social. Y lo más cercano temporalmente es la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, que reconoce el derecho de toda persona a la igualdad de trato y no discriminación.

En Navarra, en cuanto a la legislación en esta materia, podemos señalar el primer Plan integral de atención a la población gitana de Navarra 2011-2014, al que le siguió la Estrategia para el desarrollo de la población gitana 2019-2022, pionera en la inclusión de la lucha contra el antigitanismo como uno de sus objetivos estratégicos. Pero está claro

que es necesario ir más allá del antigitanismo y de las menciones genéricas a la igualdad de trato para abordar la cuestión nuclear del racismo y la xenofobia, como dice el preámbulo de esta ley, que tiene una sustantividad propia y arraigada en la sociedad. Para ello, la Comunidad Foral se ha ido dotando de instrumentos como el Plan de lucha contra el racismo de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra en fecha de 16 de marzo del 2022. Esta es una situación que es preciso cambiar mediante políticas activas y específicas, y esta es la pretensión de esta ley, pretensión ambiciosa que desde nuestra perspectiva no se llega a culminar con esta ley.

Para Geroa Bai esta ley, señor Consejero, es un embrión de lo que debiera contener esta ley para lo ambicioso de la pretensión. Votaremos a favor, siendo conscientes de las limitaciones de la ley, y votaremos a favor porque supone el inicio del trabajo que deberá desarrollarse en esta materia y que deberá realizarse en la legislatura que viene y de una forma mucho más concreta.

Tenemos una ley que ha sido enmendada. Algunas de las enmiendas la han mejorado y han introducido algunas obligaciones que desde mi grupo veíamos necesarias. Otras enmiendas no la han mejorado y, entre ellas, la de introducción de un régimen sancionador, remitiendo específicamente a una ley estatal de mucho más amplio espectro como es el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación, con un objeto mucho más amplio que el de esta ley. En esta ley se recogen pocas medidas concretas, es más una declaración de intenciones de cómo deben ser las políticas públicas, como ya he dicho, en esa lucha contra el racismo y la xenofobia, y que además necesita un desarrollo posterior en cada materia. Es difícil introducir un elenco de infracciones y de sanciones, así como quién debe ostentar esta potestad sancionadora si no tenemos medidas concretas. Por tanto, creo que esta ley como se va a aprobar necesita para su correcta aplicación, incluido el propio régimen sancionador, una revisión integral.

Termino mi última intervención de la legislatura con una reflexión sobre la importancia de la función de legislar de esta Cámara, de legislar bien y legislar sobre las materias en las que somos competentes y que importan y afectan a la ciudadanía que reside en Navarra, para que uno de los objetivos sea la convivencia de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones. Esta ley, a pesar de las carencias que tiene y que he dicho, pone la semilla para que este objeto sea una realidad para todas las personas que sufren en su propia persona el racismo y la xenofobia, en todos o en algunos ámbitos de su vida. Eskerrik asko. Le agradezco...

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Ah, hemos cambiado de Presidencia. No, era para agradecer a la anterior Presidencia su discurso sobre el silencio en esta Cámara y la forma de trabajar en ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez Álvarez, eskerrik asko. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Perales Hurtado, tiene quince minutos máximo.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari jauna eta egun on guztioi. Ongi etorriak hurbildu diren persona guztioi gurekin batera honen inguruan eztabaidatzera.

En primer lugar, quiero decir desde EH Bildu que tenemos una ley actual de extranjería que es la mayor expresión de racismo, una ley que criticamos duramente desde EH Bildu, e interparamos al Partido Socialista a que trabaje para derogarla. Desde luego, ahí nos va a tener.

Hoy quiero acabar recordando a Angela Davis, que es un activista afroamericana que ha luchado por muchas injusticias, una mujer de la que he aprendido mucho y les recomiendo que la lean. Uno de sus ámbitos de lucha ha sido el racismo. A Angela Davis también la menciono porque ella recoge la interseccionalidad, cómo la ha sufrido en su propia experiencia. Creo que hoy hablando de racismo también es interesante tener ese enfoque interseccional en esta ley, que no se nos olvide que tiene mucha importancia. Ella dice que ser mujer ya es una desventaja en esta sociedad siempre machista, pero nos interpela y nos dice: «imaginen ser mujer y negra». Y luego continúa diciendo: «ahora hagan un esfuerzo mayor, cierren los ojos y piensen, ser mujer, ser negra y ser comunista». Aquí podríamos continuar diciendo: ser comunista, ser lesbiana, etcétera. Y algunas personas dirán: buah, vaya aberración. Y es que es así, algunas personas piensan que Angela Davis es una aberración.

También quiero traer hoy a colación los comentarios de aquella chica de Sanduzelai, de Umetxea, que nos recordó que ella era negra y musulmana, y lo que le suponía en el día a día vivir en Iruña y todas las justificaciones que tenía que dar. También quiero recordar ese estudio de vulnerabilidad de los jóvenes, que dejó claro que las jóvenes y las personas de origen extranjero son más vulnerables en todo, y, desde luego, también sufren mucha más pobreza.

Sobre racismo, Angela Davis dice que no podemos asumir al racismo como un problema para las personas que lo padecen, sino que el racismo distorsiona y corrompe instituciones y mentes, crea una asunción de superioridad y produce el privilegio blanco. Creo que resume muy bien cuál es la

labor que nos corresponde a todas. Debemos abordar el racismo y, desde luego, la responsabilidad de los partidos políticos es erradicarlo desde las instituciones, bien regulando, bien haciendo actuaciones específicas. En ese sentido, queremos ratificar el compromiso antirracista que tiene EH Bildu, y diré que hemos estado trabajando y seguiremos trabajando para erradicarlo.

Voy a hacer una pequeña mención del marco normativo porque ahí tenemos la Constitución, donde se recoge, ya en ese artículo 14, que todas somos iguales ante la ley y no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo. Bueno, como entenderán yo no voy a hacer un alegato aquí de la Constitución española, pero sí que quiero traerla a colación. ¿Por qué? Pues porque esto es algo que se incumple continuamente y tampoco se nos rasgan mucho las vestiduras. Creo que hay que ser críticas y también quiero ser realista con este tema, porque normativa hay, también hoy se ha mencionado aquí la Ley 15/2022, que habla también de la igualdad de trato y la no discriminación. Es cierto que tenemos leyes muy elaboradas. Esta va a ser otra ley que vamos a aprobar, pero con un simple marco normativo no vamos a conseguir erradicar el racismo de nuestra sociedad, aunque es cierto que puede ser un punto de partida.

En relación con esta propuesta, nosotras la vimos interesante, *a priori* creíamos que era una oportunidad porque defendemos el autogobierno. Creemos que tenemos que legislar en esta Cámara, y en muchas ocasiones lo hemos hecho para avanzar en derechos, para responder a la realidad navarra y, desde luego, que hagamos normas mucho más ambiciosas, y a veces lo hemos conseguido, que las que hay en el Estado español. En este sentido, yo no puedo decir que esta ley sea más ambiciosa que la última de no discriminación, por ejemplo, que se aprobó en Madrid. Sinceramente, a nosotras nos hubiera gustado que hubiera sido más ambiciosa. Ha llegado *in extremis*, y prueba de ello es que la vamos a aprobar en el último Pleno de esta Cámara.

Quiero recordar hoy aquí que se ha hablado del gran paso que se va a dar con esta ley. Bueno, nosotras no hacemos una valoración tan positiva. Quiero recordar que el artículo primero de esta ley hasta el día de ayer, porque hoy ya se va a modificar con una enmienda que se ha presentado, que, por cierto, señora Magdaleno, la hemos firmado y también le quiero decir que rectifique porque usted hoy ha dicho aquí que nosotras, junto con Navarra Suma, pedimos que se quitara un reconocimiento del pueblo gitano y no fue así. Nosotras presentamos una enmienda en la cual decíamos que en vez de promover..., porque nos parece que si vamos a hacer una ley el objeto sea promover

nos parece bastante insuficiente. Y ustedes, precisamente el Partido Socialista, no han querido negociar ningún tipo de enmienda con EH Bildu, especialmente esta. ¿Por qué? Porque la mayoría de las leyes que hemos traído aquí defienden en el objeto garantizar derechos y usted en ese sentido se mantuvo supercerrada, sin ningún tipo de negociación, no quería ningún tipo de negociación para abordar esta cuestión. Compartíamos con Navarra Suma y con el señor Esparza que teníamos que reconocer el tema de garantizar, por lo menos que se recogiera en la ley, porque si queremos hacer una ley, creo que el objetivo tiene que ser que sea más ambiciosas o por lo menos al mismo nivel que la estatal, pero no, vamos a tener una ley con menos compromiso, desde luego, con menos ambición, y eso es gracias al Partido Socialista. Entonces, no diga lo que no es porque ese párrafo hoy, desde luego, no se quitó por el voto de EH Bildu, porque en esa enmienda se abstuvo, y hoy todo ese reconocimiento, ese párrafo que para nosotras era tan importante, vuelve a entrar gracias a la firma que ha puesto EH Bildu. O sea, seamos coherentes y, por favor, un poco de rigor cuando se hacen críticas. Vale. Lo dicho, para nosotras era muy importante la palabra «garantizar» en esta ley porque teníamos que crear unos derechos y unas obligaciones.

Como digo, EH Bildu presentó ocho enmiendas, las cuales prácticamente no se han tenido en cuenta, salvo dos, creo. También diré que habíamos hecho otras propuestas al departamento, pero que el departamento a nivel interno nos dijo que no eran asumibles. O sea que EH Bildu sí que ha hecho esta propuesta, la ha trabajado y, desde luego, quería enriquecer esta ley.

Como cosas positivas, pues diré que se ha metido todo el ámbito sociocomunitario. Nosotras hemos traído múltiples propuestas en esta legislatura para decir que hay que combatir el racismo en el ámbito no formal y, desde luego, fomentar el conocimiento mutuo. Tenemos muchos guetos y creemos en ese sentido que en el pragmatismo podíamos haber hecho muchas cosas en esta legislatura, y por eso creíamos que era importante que se abordara también en esta ley todo el ámbito sociocomunitario. Es cierto que esa enmienda se ha recogido. Pero también hablaré de una de las enmiendas que para mí era fundamental y era algo como muy asumible, era la petición que hacíamos al Observatorio de la Realidad para que haga unos diagnósticos sobre la situación de racismo o xenofobia que podamos tener. Nos parece muy importante tener un diagnóstico, cuáles son las realidades que se están viviendo, y para eso tenemos una herramienta que era el Observatorio de la Realidad. En casi todas las leyes se recoge la necesidad de tener esas radiografías para poder actuar de manera eficiente, pero es una cuestión que no se

tuvo en cuenta, con lo cual la verdad es que hemos mostrado un poco de decepción tanto en las formas y en el proceso de elaboración como en el contenido y en el resultado de esta ley.

De todas formas, sí que comparto con el señor Santos que esto es un primer paso. Nuestra propuesta y nuestra voluntad es seguir trabajando para combatir la xenofobia y el racismo de nuestra sociedad, y en eso vamos a seguir trabajando. Y diré que, desde luego, es mejor tener este documento que no tener nada y por eso EH Bildu va a votar a favor.

Y para finalizar, pues yo también quiero despedirme, es mi último Pleno. Quiero decirles a todos y a todas que ha sido un placer estar aquí. Eta arlo pertsonalean bihotz bihotzez onena opa nahi dizuet. En el ámbito personal os deseo de corazón lo mejor a todos y a todas, de verdad. Pero, bueno, en el ámbito político a la bancada de la derecha le deseo unos malos resultados, (RISAS). Porque yo creo que se ha demostrado que cuando ustedes están en la oposición pues son más sociales, son más ecologistas, son más feministas, y, entonces, yo creo que les va a sentar bien seguir en la oposición. Seguiremos viéndonos en otros espacios y ha sido un placer. Mila esker guztioi.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri ere, Perales Hurtado andrea. Propósitos de buenos y malos deseos aquí. Continuamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, zure txanda da. Hamabost minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Señora Perales Hurtado, que las derechas de Navarra sean más sociales en la oposición..., bueno, bueno. Ayer tuvimos ocasión de tener una Comisión de Presidencia en la que decía la derecha: nosotras siempre acompañamos, apoyamos, recogemos todo lo que vosotras, vosotros, vosotres, nos decís y lo incorporamos en la legislación. Y les decíamos ¿qué, señora Perales Hurtado? En la ley de igualdad entre mujeres y hombres de 2019, que también se aprobó casi casi en el final de la legislatura, ¿qué hizo la derecha? ¿Recogió aportaciones feministas? Ninguna. Votó en contra. Por lo tanto, larga vida en la oposición a la bancada de derecha, larga vida. Y larga vida al ámbito de la bancada progresista, porque yo creo que es lo mejor para esta Comunidad.

Fíjense cómo escuchan, señora Perales Hurtado, a la ciudadanía. Estuvimos el 25 de marzo, el sábado pasado, en una manifestación de lucha y de denuncia en el Día contra el Racismo y la Xenofobia. En la Plaza de las Merindades empezaba la ruta hacia la Plaza del Castillo. Yo estuve en Merindades. Y, como hacía calor, cada una nos pusimos en las solapas de las chaquetas o de las

blusicas pegatinas que decían lo siguiente: «Antirracismo es reconocer tus privilegios». «Antirracismo es estar dispuesta o dispuesto a romper con lo establecido». «Antirracismo es saber que *La Sirenita* puede ser negra». «Antirracismo es estar dispuesta o dispuesto a formarse sobre el tema». «Antirracismo es tener interés por conocer otras culturas».

Esto es lo que estamos haciendo hoy. O sea, señora Pérez Hurtado, que eso de que la derecha en la oposición es más social... Yo en la plaza de las Merindades no la vi, quizás en el transcurso de esa manifestación de denuncia y aldarrikapena estaba, pero yo no la vi. Por lo tanto, esta ley va de eso, de estas pegatinas que nos pusimos, la derecha social no, que las demás nos pusimos, porque nos vimos muchas y muchos de los que estamos de este arco hacia la izquierda.

Bada, lege hau hortik doa. Eta Nafarroa foru erkidego bat da, historia zabaleko lurralde bat biltzen duena, azken 40-45 urteetan eremu guztietan eraldaketa handia izan duena. Nafarroako gizartea errealitate anitz eta konplexu gisa irudikatuta dago gaur egun, eta horren erakusgarri da biztanleria migratzailearen hazkundera, hazkunde demografikoaren eta sendotzearen faktore nagusia baita, bai eta eremu guztietan izandako gizarte-erlaldaketaren eragile nagusietako bat ere.

[Pues bien, esta ley va de eso, y Navarra es una comunidad foral que engloba un territorio de dilatada historia, que ha experimentado una gran transformación en todos los ámbitos en los últimos 40-45 años. La sociedad navarra está hoy representada como una realidad plural y compleja, como lo demuestra el crecimiento de la población migrante, principal factor de crecimiento demográfico y consolidación, así como uno de los principales causantes de la transformación social en todos los ámbitos].

Desafortunadamente, esta situación de enriquecimiento como sociedad ha traído consigo conductas de discriminación, conductas de odio y también, como hoy han expresado otras portavoces y otros portavoces, odio e intolerancia a la persona que es diferente o que percibimos como diferente. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la denominada en su acrónimo como FRA, ha analizado los elevados niveles de discriminación existentes en la gran mayoría de los países que componemos la Unión Europea, señalando que los principales ámbitos de la vida en los que la discriminación racial se percibe con más intensidad son, por un lado, el mercado laboral, por otro lado, el acceso a una vivienda digna, el acceso a bienes y servicios, la asistencia sanitaria y el trato recibido de instancias policiales. Suena duro, pero es así.

En España también tenemos ese informe Raxen 2018 del movimiento contra la intolerancia, que nos alerta de que se está produciendo una intensificación a escala global de los actos de intolerancia y de los discursos de odio, y de una radicalización de las posiciones en la esfera pública. Son cuestiones que yo creo que a todas y a todos nos ocupan y preocupan, son cuestiones que requieren una respuesta articulada y contundente, y esta es la ley.

Navarra, al igual que otras comunidades del Estado, ha entrado en una nueva fase de su proceso migratorio, la de la plena, entre comillas, ciudadanía, la de la construcción de una pertenencia compartida; lo que nos llevaría a plantearnos el modelo de convivencia hacia el que necesitamos avanzar. Y ello nos permitiría, señorías, la definición de un nuevo marco de relaciones entre las personas en las que la igualdad, la interacción que vivimos, el reconocimiento de la diversidad, la creación del sentido de pertenencia y los valores compartidos fueran elementos clave constitutivos de una nueva ciudadanía. El tipo de integración basado en la interculturalidad supone una apuesta por una sociedad que debemos construir entre los diferentes grupos que forman parte de la misma, de nuestra sociedad. Porque la discriminación racial y étnica ocurre a diario e impide el progreso de millones de personas en el mundo. Y aquí diríamos que no millones, pero en un espacio más pequeño serían miles en Navarra.

Además, la realidad de un racismo estructural y arraigado a lo largo de la historia nos obliga a tomar conciencia y adoptar medidas concretas para combatir los estereotipos y prejuicios, por lo tanto, un trabajo que debe ir desde lo personal a lo productivo y a lo común. El racismo, sin duda alguna, sabemos que es una ideología hegemónica, es un eje estructurante del pensamiento occidental y un principio organizativo de los sistemas políticos contemporáneos. La historia del racismo es la historia de la emergencia y del desarrollo del capitalismo del Estado nación y también de la democracia liberal. Las nociones de ciudadanía, la igualdad o el universalismo son inseparables de la realidad del colonialismo, de la esclavitud de los negros y de los indígenas, del extractivismo y de la destrucción de la naturaleza y las culturas de los no europeos.

La xenofobia es definida habitualmente como el odio, el rechazo, el miedo a la persona extranjera. Pero de igual modo que el racismo y otras herramientas conceptuales la xenofobia debe ser estudiada y puesta en relación con el contexto sociopolítico en el que se nos enuncia. En grupos y formas muy variables la xenofobia es un elemento inherente a la constitución de las actividades que se organiza en grupos de pertenencia e identidades compartidas frente a otras identidades del exterior

y las excluyen. Somos porque otros no son, la sociedad vulnerada.

Hoy más que nunca tenemos que luchar contra el odio a la diferencia, porque en sociedades complejas como la nuestra, diversas, además, combatientes y, cómo no, cambiantes, es muy necesario convertir la lucha contra el racismo y la discriminación en una seña de identidad de las políticas públicas más comprometidas con la igualdad.

Según el diagnóstico que hemos conocido, realizado por la Dirección General de Políticas Migratorias, previo a la elaboración del Plan de Lucha contra el Racismo y Xenofobia 2021-2026, que, como digo, todas y todos conocemos, la población de origen migrante identifica comportamientos racistas y xenófobos en la sociedad navarra con los cuales convive en la vida cotidiana. Los principales espacios de discriminación están relacionados, como todo el mundo sabe, con el acceso a vivienda y el trabajo. En primer lugar, en el tema de la vivienda los requisitos que impone el mercado del alquiler: contrato de trabajo, aval bancario y un montón de burocracia, ¿qué hacen? Limitan a la población migrada, que, además, sufre de prejuicios y estereotipos que hacen que particulares y empresas no quieran alquilar. En el segundo caso, en el del trabajo, el sexo y el origen son factores fundamentales a la hora de encontrar trabajo en un mercado laboral etnificado.

Entonces, estaremos de acuerdo en que buena parte de las barreras con las que se encuentra la inmigración derivan de ese racismo institucionalizado, el que se encuentra al entrar en contacto con nuestras Administraciones Públicas, el derivado de las propias normativas, de nuestras propias normativas, del trato en las fronteras o en los encuentros con la Policía. En los lugares públicos se generan situaciones de rechazo, sobre todo cuando se percibe una competencia por el espacio de la calle, en el transporte público o en los espacios de consumo.

Una parte de la población bloquea o rechaza que los inmigrantes y las inmigrantes se salgan de su lugar, entre comillas. El género también, como construcción social en su intersección con el origen migrante, la raza y la identidad son factores que están detrás de la precariedad, sobre todo en el caso de las mujeres que están a cargo de hogares monomarentales. Esta precariedad está potenciada por la discriminación para acceder al mercado de trabajo, a una vivienda digna y a regularizar su situación jurídica. Además, las mujeres de origen inmigrante que no trabajan y permanecen en su espacio de hogar sufren en mayor medida de aislamiento social, lo que deriva también de las barreras que existen para la conciliación y la corresponsabilidad, que es una utopía, a mi entender. La infancia y la juventud han de ser especialmente protegidas frente a discursos y comportamientos

racistas. Los procesos de racialización, etnificación, racismo y xenofobia comienzan desde muy temprano, desde las edades más tempranas, en los centros educativos, y es ahí donde se debe actuar.

En caso de agresiones y violencias racistas o xenófobas se desconoce el procedimiento a seguir, y no se tiene acceso a información sobre los servicios y recursos que ofrece la Administración Pública. A través de las redes de apoyo son las asociaciones y entidades sociales las que proporcionan una orientación y acompañamiento, y a la hora de denunciar una discriminación racial o xenófoba se manifiestan dudas y desconfianza hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es así. Las y los jóvenes migrantes sufren una mayor presión policial que otros perfiles racializados y etnificados. Es una realidad, ahí están los datos. La identificación de la Policía por perfil étnico es percibida como una práctica racista. En este caso observan que hay diferencias en el trato dependiendo del color de la piel y del país de origen. Es una realidad y ahí está. Y todo esto se refrendó, además, en las conclusiones que tuvimos ocasión de conocer el pasado viernes, realizadas por la UPNA en encomienda del Parlamento de Navarra y del Instituto de la Juventud de Navarra, en la jornada Vulnerabilidad de la Juventud en Navarra, donde se habló de la diversidad de orígenes y de la presencia de desigualdades, que es sin duda generadora de procesos de exclusión y que nos da una situación vulnerada de las personas originarias de otros países. Porque vulnerables somos todas, vulneradas no.

Y, además, en esas jornadas, en las que estábamos algún y alguna Parlamentaria, nos dieron datos por lugar de nacimiento y por vivir, además, en contraste, en hogares con progenitoras y progenitores de origen extranjero. Y son datos que nos arrojaban lecturas como que las y los jóvenes que han nacido en Navarra tienen estándares inferiores de situación de desempleo que los que han nacido en el extranjero: 8,7 por ciento frente a un 11,1 por ciento. Y aquí habría que cuestionarse y cuestionarnos todas y todos por qué no tienen los mismos derechos las nacidas en Navarra que las nacidas en otros países. Porque el estudio apunta a que se da una vivencia de discriminación en la búsqueda de empleo, que en el caso de las nacidas en Navarra es del 27,5 por ciento y en el de las nacidas fuera de España se incrementa hasta el 41,7 por ciento. Casi se duplica el dato. A esto habría que añadirle un dato más: aquellas y aquellos jóvenes que han nacido en Navarra pero que tienen progenitoras y progenitores nacidos en el extranjero, que se ven discriminadas a la hora de buscar empleo. Un 37,2 por ciento de las nacidas aquí, en Navarra, frente a un 29,9 por ciento que se ven discriminadas por tener progenitoras de origen estatal. Y esto tiene

que ver con una consecuencia directa, que no es más que la de las dificultades para llegar...

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... a fin de mes, que también se ven aumentadas si lo miramos por el origen de los progenitores. Las de origen extranjero se sitúan en un 53 por ciento y las de origen estatal solamente en un 34 por ciento, un 19,3 por ciento inferior. Esto nos trae a sentimientos de discriminación por tener pocos recursos económicos, que tienen mucho que ver con las lógicas aporofóbicas y con la criminalización de la pobreza. Por lo tanto, esta ley atiende a esto.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, egun on. Muy buenos días, señorías, y muy buenos días al público que nos acompaña hoy. El informe de 2021 del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Europa lamentaba la persistencia del racismo sistémico y la xenofobia, y destacaba la necesidad de reformar las instituciones, la legislación, las políticas y las prácticas discriminatorias para romper con este ciclo.

La señora Michelle Bachelet, la alta comisionada, decía textualmente que la discriminación racial sistémica y cualquier otro tipo de discriminación va más allá de cualquier expresión de odio individual. Es el resultado de la parcialidad de múltiples sistemas e instituciones de política pública que, por separado y en conjunto, perpetúan y refuerzan las barreras a la igualdad. Todos nosotros y todas nosotras —esto del lenguaje sexista lo añado yo— debemos denunciar y condenar abiertamente especialmente los mensajes o discursos políticos que difunden ideas basadas en la superioridad o el odio racial, o que incitan al racismo y la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Yo creo que está todo dicho.

Y quiero añadir un mensaje que suele lanzar mi compañero Mikel Buil, que suele decir que aquí estamos cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias bastante blanquitos y blanquitas todos y todas, con unos salarios bastante dignos, que estamos intentando buscar cómo no discriminar a quienes han sentido unas discriminaciones que nosotros y nosotras nunca hemos sentido. Con lo cual, ¿cómo lo hacemos? Pues precisamente escuchando, intentando escuchar a quienes sí sienten y siguen sintiendo ese tipo de discriminaciones.

Claro, yo la pregunta que me he hecho siempre es por qué se produce ese odio, ese rechazo, esa intolerancia hacia el diferente o hacia la diferente.

Y siempre he pensado que hay dos situaciones que han condicionado estas actitudes racistas y xenóforas a lo largo de la historia. Una tiene que ver con el ansia de poder, con esa ansia de poder generalmente económico, de dominación, que tiene que ver principalmente con eso, con el ansia de poder económico. Y por eso unos o unas han abusado de otros y de otras, generalmente de los más débiles. Pero los más débiles económicamente, no los más débiles intelectualmente o por otro tipo de condición personal o grupal. Eso, por un lado. Y, por otro lado, la supremacía, la supremacía de grupos étnicos o de determinados grupos que se consideran superiores. Tenemos unos ejemplos francamente muy significativos, como, por ejemplo, la conquista de América, la esclavitud, que trajo esa segregación racial precisamente; el régimen nazi entre 1933 y 1945, o el *apartheid* sudafricano. Entonces, lo que pasa ahora, ese racismo y esa xenofobia pues vienen de ahí. Porque esos intereses son los que han determinado o los que han generado las conductas racistas y xenóforas; son una herencia del pasado y lo que hagamos hoy será una herencia también para el futuro.

¿Y qué es lo que han generado estos hechos y otros? El miedo al diferente, el rechazo al diferente, la intolerancia al y a la diferente, esas conductas excluyentes que desprecian al extranjero, a la extranjera, al que es diferente, al que es un poquito más oscuro, generalmente en los tiempos que corren al pobre o a la pobre. Es la pobreza, hoy, bajo mi punto de vista, uno de los elementos, sobre todo en el Estado y en Navarra, que generan precisamente esa discriminación.

Yo creo que ha habido grandes avances contra la discriminación racial y la xenofobia, pero ahora hay otras formas de intolerancia. Así lo reconocía la Asamblea General de la ONU en su resolución en el año 2018, con motivo precisamente del centenario de la vida y el legado del gran Nelson Mandela. Decía varias cosas, entre ellas esta declaración, que a mí me parece fundamental y está absolutamente de actualidad hoy, ayer, hace diez años, hace veinte y hace cincuenta: todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, y todas las doctrinas de superioridad racial, religiosa o de cualquier otro tipo son científica y absolutamente falsas.

A pesar de todo esto que he comentado, a pesar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, a pesar de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, incluida la xenofobia, de 1965, de las Naciones Unidas —por cierto, que dan cobertura a todos los mecanismos, sean públicos, sean privados, sean institucionales, contra el racismo y la xenofobia— estamos en un momento en que el racismo, la discriminación racial, la

xenofobia y la intolerancia que conllevan están presentes en nuestra sociedad todos los días. Luego algo hay que hacer porque hay miles de personas en Navarra que están sintiendo, que están viendo cómo se obstaculiza el progreso de ellas mismas, el progreso de estas personas. Por lo tanto, ¿qué es lo que yo creo? Pues que hace falta un cambio transformador en pro de una justicia social que responda a esos dos principios que he comentado antes en relación con que todos somos iguales y no hay nadie, ningún grupo social, que sea superior a otro.

Otro discurso del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos —este ha sido el 5 de diciembre de 2012— nos llamaba la atención a todos y a todas ante el alarmante aumento, una vez más, de comportamientos racistas y xenóforos en el mundo. Decía que había una necesidad clara de analizar el racismo, la xenofobia sistémica y sus consecuencias, y establecieron una agenda hacia un cambio transformador. Yo no creo que esta ley vaya a conseguir mucho, lo digo con toda sinceridad, no lo creo así, pero sí que creo que abre un camino importante para poder abordar los problemas que tenemos en este momento, en particular en Navarra. Bajo mi punto de vista, creo que están todos los problemas basados en una discriminación clasista, estoy convencidísima, una discriminación clasista que discrimina a determinadas personas y grupos sociales en lo cultural, en lo educativo, en lo social, en lo institucional, en lo laboral, en la vecindad. Estoy totalmente convencida de esto. Excepto el sistema sanitario, que es el único que ha sido capaz de abordar la atención sanitaria de la ciudadanía sin tener en cuenta la condición de cada cual. Algo, por cierto, por lo que hemos peleado en este Parlamento, yo particularmente, durante años.

Mire, señora Magdaleno, no me puedo callar si usted compara con no sé quién ha sido. Lo suyo no sé si es odio al diferente o es que tiene algo conmigo en esa incontinencia verbal. Yo creo que el problema es suyo, no es mío. Y no va a ser ni usted ni nadie en este Parlamento quien cuestione mi compromiso con la izquierda transformadora, con la izquierda alternativa. Y ustedes ni me han doblegado en esta legislatura ni me doblegarán nunca, independientemente de lo que pueda compartir o independientemente de los aspectos en los que pueda discrepar. Mire, no lo iba a mencionar, pero es que no se lo puedo consentir, en esa votación a la que usted hace referencia no estuvieron lo suficientemente listos y listas, porque deberían haber votado a favor de la enmienda que propuso EH Bildu, que hubiese supuesto una mejora enorme en esta ley, porque es el artículo 1, que es el que define el objeto de esta ley. Y hemos firmado la enmienda que nos han presentado, que a mí no me gusta tanto como la que presentó EH Bildu, que

me parecía estupenda. Pero ustedes, en lugar de votarla a favor, que votamos a favor Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu, ustedes y nosotros, votaron en contra; votaron en contra Navarra Suma y el Partido Socialista. O sea que cada cual con lo suyo, y el que tenga interés en conocer lo que ha ocurrido no tiene más que pulsar el botón y ver lo que ocurrió en esa Comisión.

Hago esto porque es que decir cosas que no son verdad no me sabe bien, pero no por mí, sino por todos y todas los que estábamos allí, que cada uno tomamos nuestra posición. Y, mire, esta enmienda incorpora una dosis no suficiente, esta que hemos firmado, o sea que no voy a ser yo la que impida que salga a delante. No es suficiente, pero sí necesaria para dar cierto grado de coherencia a esta ley. Insisto, el artículo 1 es el que define el objeto de la ley. Yo creo que cada uno debe asumir su responsabilidad de no haber votado a favor de la enmienda de EH Bildu, que podía haber sido de cualquier otro, pero era de EH Bildu.

Yo dejo un recado. Voy a dejar un recado a este Pleno, voy a dejar un recado a las instituciones que se conformen en la próxima legislatura, que tiene que ver con un plan de acción, que ahora voy a mencionar, que está principalmente basado en la educación. En la educación basada en valores de solidaridad, igualdad, respeto a la diferencia, para la convivencia, esa información basada en los datos objetivos. Hay una expresión que ha corrido por todos los medios de comunicación y por todos los corrillos: los inmigrantes nos quitan la vivienda. Pongo un ejemplo. Podría poner alguno más.

Y voy a contar una anécdota, me lo voy a permitir, que es muy esperanzadora. Ayer era miércoles ¿verdad? Ayer fue el cumpleaños de un niño de once años, dieciocho niños invitados, eso sí, todos niños, propio de la edad, once años, pues propio de la edad, todos niños. Iban a hacer un equipo para jugar al fútbol y hay dos capitanes. ¡Dios mío!, perdón por el Dios mío, lo que sea mío. (RISAS). ¡Sorpresa! Los dos capitanes llevan la misma camiseta, no sé si era de Qatar o de qué, ya saben lo que pasa con los niños de esta edad, todos llevan camiseta de fútbol. Y discuten. ¿Cómo hacemos para saber quién es el capitán de nuestro equipo? Uno de los niños, más bien de tamaño pequeño, era rubio, muy rubio, muy blanco, y el otro era bastante más alto y negro. Se llama Yibril ese hico encantador. Para estos niños no existe esa diferencia. Por lo tanto, esto es bajo mi punto de vista muy esperanzador. Y lo cuento porque me pareció maravilloso.

Y voy a leer —y ya termino—, es brevemente, el plan de acción de diez puntos, diez compromisos para combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia en las ciudades, que es lo que les dejo de recado. Esto es del año 2006, de esa coalición

latinoamericana y caribeña que se reunieron en noviembre de este año y lo hicieron en una convención internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación y exclusión basadas en la raza, el color, el linaje, la economía... O sea, para erradicar el racismo y la xenofobia que ha generado esa discriminación y el arraigo de estas discriminaciones.

Uno. Visibilizar y documentar el racismo, la discriminación, la xenofobia, e implementar políticas municipales que lo combatan con acciones.

Dos. Crear y fortalecer la legislación municipal en materia de racismo, discriminación y xenofobia. Claro, el ámbito municipal es el más cercano a la ciudadanía.

Tres. Compromiso, vigilancia contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

La ciudad como creadora, promotora y defensora activa de la equidad en el ámbito laboral.

Cinco. Acceso equitativo a la vivienda, a los servicios básicos y demás condiciones del hábitat.

Seis. Garantizar plena información y participación en la gestión pública.

Siete. Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y/o mediante acciones educativas también no formales e informales.

Ocho. Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad, en especial de las culturas indígenas —estamos hablando de América Latina—, afroamericana y afrocaribeña, que se puede trasladar perfectamente a nuestra Comunidad con otros calificativos, y con estos mismos también.

Nueve. Iniciativa de protección y atención a la infancia vulnerable, en particular a los niños y niñas afrodescendientes e indígenas, y aquí podría-mos poner todo lo demás, todos los calificativos.

Y diez, último. Erradicar las prácticas discriminatorias por motivos de salud, género, étnico-raciales, orientación sexual y discapacidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Tiempo máximo de quince minutos para el señor Esparza Garrido, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bienvenidas todas las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados. Me van a permitir que, escuchándoles a todos ustedes, empiece con una frase del Gran Wyoming: «Hasta aquí las noticias. Ahora les vamos a contar la verdad». Porque, señorías, hoy debatimos la ley foral

de lucha contra el racismo y la xenofobia y, sin lugar a dudas, esto, el título, es lo mejor que tiene la ley. Hasta aquí las cuestiones positivas de la norma que todos ustedes hoy van a aprobar.

Cómo no estar a favor de la lucha contra el racismo y xenofobia, cómo no estarlo. Por supuesto que lo estamos en Navarra Suma. Pero no nos conformamos con decirlo, creemos que es necesario implementar leyes, normas que se ajusten a las necesidades reales de nuestra Comunidad, no quedarnos en una mera declaración de intenciones y en palabras vacías que suenan muy bien, pero, como muchos de ustedes hoy han dicho, no van a tener ninguna repercusión. Esta ley hace eso, pues aunque las personas que han salido a esta tribuna no se han atrevido a decirlo, la realidad es que no, no va a conseguir nada esta ley. Por eso les anuncio que desde mi formación, desde Unión del Pueblo Navarro, impulsaremos en la próxima legislatura una verdadera ley de lucha contra el racismo y la xenofobia, pero una ley de verdad, una ley que se ajuste a las necesidades de nuestra Comunidad, una ley realizada de la mano de las entidades que combaten el racismo y la xenofobia en nuestra Comunidad.

Decía la señora Aznárez que se ha hecho de la mano de las entidades. Es verdad que están muchas de ellas hoy aquí, pero supongo que usted, señora Aznárez, tiene, como yo, el documento Excel que recoge las peticiones de las asociaciones y usted habrá visto como yo como más del 65 por ciento de las aportaciones realizadas por las entidades sociales han sido rechazadas por el Gobierno, más del 65 por ciento de sus aportaciones.

Esta ley abiertamente es una auténtica chapuza, es un despropósito y es una norma indigna de una Cámara como esta. Le voy a decir una cosa, señor Santos, si esta votación fuera secreta es probable que esta ley no tuviera ningún voto a favor. Ninguno. Pero, claro, hay que hacer lo cómodo, lo fácil. Y nosotros, por eso salimos en el turno en contra, nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener y no resulta, no es lo más cómodo, no, precisamente... Señora Aznárez, le pido, por favor, un poco de respeto. Yo lo he tenido. Lo cómodo, señora Aznárez, es votar hoy que sí, lo cómodo es enfrentarse a sesenta, setenta personas de minorías étnicas y votar que sí. Eso es lo cómodo, lo sencillo, lo que todos ustedes han hecho, lo que, lo reconozco, durante un tiempo nosotros mismos hemos pensado hacer. Pero no vamos a hacerlo porque ni sería honesto ni sería lo más responsable.

Les voy a poner un ejemplo. Muchos de ustedes aquí serán padres y madres, como yo lo soy. ¿Y qué es lo cómodo, señora Aznárez, decir siempre que sí a los hijos, a las hijas, o realmente lo responsable es decirles sí cuando hay que decir que sí y decirles no cuando hay que decirles que

no? Pues seguro que muchos de ustedes que sean padres me habrán entendido perfectamente. Porque lo cómodo, señora Aznárez, hubiera sido haber votado que sí y, como muchos de ustedes, no prestarle un solo minuto al estudio de esta norma. Lo cómodo hubiera sido votar que sí y no registrar una sola enmienda en el trámite ordinario a esta norma, como ha hecho el Partido Socialista, como ha hecho Geroa Bai, como ha hecho Podemos y como ha hecho Izquierda-Ezkerra. Fíjese, de las cincuenta y una enmiendas registradas en el trámite ordinario, cuarenta y tres llevan la firma de este grupo. Cuarenta y tres. ¿Eso es lo cómodo?

Lo cómodo hubiera sido, señora Aznárez, señores del Partido Socialista, de Geroa Bai, dedicarle a esto poco tiempo en el debate parlamentario. Hubo algún grupo de gobierno que hoy va a votar que sí que ni siquiera intervino en el debate de las enmiendas. Nosotros, durante más de cinco horas de Comisión, estuvimos tratando de mejorar la ley que ustedes hoy van a apoyar.

Y claro que la norma hoy es mejor que el proyecto de ley que trajo el Gobierno. Por supuesto, no vamos a negarlo, pero se han aprobado algunas de nuestras propuestas, en torno al 20 por ciento de lo que proponíamos. Entenderán que no es motivo suficiente para llevarnos a votar sí. Una de las cuestiones que se ha aprobado y que hoy aquí no se ha comentado es la eliminación de las cuotas que el proyecto diseñado por el señor Santos contenía inicialmente, aprobado por el Gobierno, de las cuotas para personas de diferentes orígenes étnicos o raciales en los espacios de toma de decisiones de las Administraciones Públicas forales. Y me voy a detener en esta cuestión en primer lugar.

Una de las cosas más llamativas de la norma es que han utilizado una terminología homogénea a lo largo de todo el texto. Hablamos de diferentes orígenes étnicos, hablamos de orígenes étnicos minoritarios y hablamos incluso de personas racializadas. ¿Es todo ello lo mismo? Ejemplo, artículo 15: «Se impulsarán formaciones específicas para promover el acceso al empleo de aquellos sectores en que exista menos presencia de personas racializadas». ¿Qué son personas racializadas, señor Santos? ¿Usted y yo somos personas racializadas? A la luz de este artículo cualquiera diría que no, pero, claro, si uno repasa la respuesta que usted mismo, de su puño y letra, le ha dado a este Parlamentario, dice «Podemos considerar que en sentido amplio tanto el Consejero como el propio señor Esparza como, por supuesto, la Directora General de Políticas Migratorias, todas somos personas racializadas». Un tal Eduardo Santos Itoiz, que reconozco, espero al menos, que le suene a algo. Absoluta incoherencia, señor Santos, entre la redacción de la ley y lo que usted al menos piensa.

Y recupero el tema de las cuotas porque, fíjese, también evidencia su incoherencia el proyecto que usted elaboró y que trajo a esta Cámara. ¿Cuántas personas de diferentes orígenes étnicos componen su departamento? ¿Cuántas? Hoy se ha esforzado mucho su departamento en traer a esta tribuna a unas sesenta o setenta personas de minorías étnicas, ¿cuántas componen su departamento? Señora Ruiz de Irizar, Directora General, ¿minoría étnica? No. Señora Saralegui, Directora del Servicio Ayllu, ¿directora étnica? No. Señora Eraso, directora de Karibu, ¿minoría étnica? No. Si lo ampliamos a su gabinete, señor Nagore, ¿minoría étnica? No. Señor Sainz de Rozas, ¿minoría étnica? No.

Claro, es que usted hoy ha dicho aquí que falta llenar el espacio de la toma de decisión política de minorías étnicas, pero ¿qué ha hecho usted para ello?, ¿a cuántas personas, de las que ha tenido capacidad de designar, ha nombrado de una minoría étnica?, ¿cuántas personas racializadas componen su departamento? ¿Cuánto se ha esforzado usted en dar visibilidad a esta cuestión más allá de invitarles hoy aquí a que aplaudan su ley? ¿Cuánto? Lo más exótico, señor Santos, que tiene usted en su departamento es el señor Ollero, oriundo de Granada. Digo exótico porque seguramente para algunos de los componentes de su Gobierno o de socios parlamentarios ser de Granada es probable que pueda parecer ser una minoría étnica.

Esto lo enlazo con el siguiente de los argumentos. Vamos a aprobar una ley hoy aquí, se va a aprobar una ley hoy aquí por parte de partidos cuyo proyecto político lo único que persigue es la creación de una nueva nacionalidad. Señores de Geroa Bai, señoras de Geroa Bai, de EH Bildu, son proyectos políticos sustentados en la idea de diferenciación, de separación, de no ser españoles y ser vascos. ¿Con qué propósito? Con el propósito de obtener distintos derechos en función de la nacionalidad, si no, no parece que tuviera mucha explicación. Usted, señora Magdaleno, hoy ha hablado de que sus padres eran inmigrantes. ¿Quién llamaba maquetos a las personas que, como sus padres, aterrizaran en esta tierra o en otras? Estos son los socios con los que ustedes hoy van a aprobar esta norma, las personas que fundamentan su acción política en la tenencia de una nacionalidad distinta.

No he podido resistirme a traer una de las frases del señor Arana, fundador del PNV, cuando decía aquello de que el primer elemento diferenciador de la nacionalidad es la raza. Y decía: «El vizcaíno no vale para servir, ha nacido para ser señor. El español no ha nacido más que para ser vasallo y siervo». Creo que no es necesario que recupere algunas de las afirmaciones que durante los últimos años por parte de la formación EH Bildu se han realizado criticando y restando legiti-

midad a que el puesto de máxima dirigente de esta Comunidad Foral fuera ostentado por una persona que había nacido en Burgos, o las constantes referencias xenófobas al origen uruguayo del actual Alcalde de Pamplona. Bueno, pues eso es racismo, eso es xenofobia. La xenofobia en esta Comunidad lleva implantada y defendida por los partidos nacionalistas que se sientan hoy en este hemicycle desde hace muchos muchos años.

Pero vayamos a la norma. Puntos críticos que recoge la norma para que ustedes los tengan en cuenta. Número 1, exposición de motivos: «la Comunidad Foral de Navarra rechaza la existencia de las razas humanas». Si vamos a la pregunta en cuestión que usted me respondió, señor Santos, dice usted: «No cabe duda de que no solamente somos todas personas racializadas, sino que además una gran cantidad de nosotras posee rasgos genéticos de otras razas distintas a la predominante. Eduardo Santos Itoiz». Ahora nos dice en su ley que las razas no existen. Bueno, pues un rasgo más de incoherencia. Me tendrá que explicar también por qué las razas no existen, pero en el artículo 5 definimos qué es una raza.

Artículo 32. «El Gobierno de Navarra impulsará medidas de reconocimiento del daño causado por la trata trasatlántica de personas negras africanas esclavizadas y la colonización». ¡Guau! No sé cómo hemos sido capaces de llegar hasta 2023 sin esta norma, honestamente, señor Santos.

Artículo 33. «El Gobierno de Navarra podrá impulsar procesos de litigios estratégicos ante organismos internacionales». ¿Vamos a combatir el racismo en nuestra Comunidad teniéndolo a usted paseándose por medio mundo impulsando procedimientos judiciales?

Ustedes verán que esta ley no es seria, este texto no es serio, y no va a modificar ni a mejorar la lucha contra el racismo en nuestra Comunidad.

Mención aparte, y quiero decirlo porque me parece una cuestión realmente peligrosa la que recoge la norma, es el artículo 19, a propósito de las fuerzas de seguridad, protección civil y emergencias: no utilizarán perfiles basados en características étnicas o raciales. ¿Qué significa esto? Señor Remírez, ¿usted lo sabe? La Policía Foral, las policías locales después de esta ley ¿no van a poder utilizar perfiles basados en características étnicas o raciales? ¿Y si existe una justificación objetiva para ello? Hoy se ha hablado de la norma que aprobó el Estado, del Partido Socialista, y recoge un artículo muy similar a este, pero incorpora una coletilla, que es «sin una justificación objetiva». La misma coletilla que una enmienda de Navarra Suma propuso en el debate parlamentario y que todos ustedes votaron en contra. ¿En qué

situación deja esto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de nuestra Comunidad?

Claro, para realizar una ley lo importante es el reconocimiento de la realidad, y es algo que aquí se ha obviado por completo. La ley, la señora Aznárez, hablaba del informe Raxen 2018. Bueno, les voy a dar solamente un dato del informe Raxen del 2018. Ese año se contabilizaron en Navarra diecinueve delitos de odio. De esos diecinueve, cinco tuvieron una motivación racista, cinco; seis tuvieron una motivación que el informe Raxen denomina «hispanofobia». Lo digo porque sería bueno, a la luz de los datos, saber si, más allá de los reconocimientos a la trata trasatlántica de la colonización, igual tenemos que empezar a combatir también la hispanofobia que en cuestiones cuantitativas al menos son superiores a las que el informe Raxen reconoce a otro tipo de racismo.

No quiero eludir una clara referencia al gitanismo, porque se ha hecho alusión durante esta mañana, y quiero decir lo siguiente. En el año 2017 se aprobó en esta Cámara por unanimidad una moción que instaba al Gobierno a incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo. Año 2023, trámite de esta ley, Navarra Suma propuso una enmienda que decía lo siguiente: El Gobierno de Navarra desarrollará actuaciones destinadas a ampliar y profundizar en el reconocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, promoviendo el reconocimiento positivo de la cultura gitana en España a través de iniciativas pedagógicas, en colaboración con el movimiento asociativo gitano. ¿Qué votaron todos ustedes? No. Esto se ha quedado fuera de la ley porque todos ustedes lo han querido.

Ya, lo último, no puedo negarme a hacer una referencia al propio proceso en sí de elaboración de la norma, una norma que se ha privatizado. Ustedes, que hoy en día están todos en esos vídeos de fin de legislatura, en los que salen tan guapos y tan guapas, hablando del bien común; señora Chivite, ustedes, que han incrementado la estructura departamental en más de veinticuatro millones de euros; ustedes, tan defensores de los servicios públicos, de la publicación de cuanto servicio sea posible, cogen y el señor Santos llega y le paga más de dieciocho mil euros a una persona privada, a una entidad externa al Gobierno para que elabore el proyecto de ley. ¿De verdad, señor Santos, en su departamento no había nadie con capacidad para elaborar un proyecto de ley, que ha tenido que pagar casi veinte mil euros para que se lo hagan? Pues al final va a ser eso de que como usted no contó con ciertas personas en la configuración de su departamento, pues al final ha tenido que recurrir a la calle.

Voy a acabando. Como esta va a ser mi última intervención en esta legislatura y como ninguno

sabemos lo que el futuro nos depara quisiera acabar esta intervención con dos palabras, con agradecimiento y con disculpas. Agradecimiento, en primer lugar —espero que el señor Presidente, que se me acaba de acabar el tiempo, sea un poco generoso—, a todas las personas que durante estos cuatro años me han ayudado a desempeñar mi trabajo, empezando por el propio personal de la Cámara: ujieres, Protocolo, Archivo, Secretaría, Registro, que la verdad es que a ellos los he martirizado un poco. También quiero dar las gracias al resto de miembros de otras formaciones políticas y pedirles disculpas por si en alguna ocasión mi tono vehemente les ha molestado. No es nada personal. Créanme si les digo que solamente ha estado llevado por hacer lo mejor que puedo para un futuro mejor para nuestra Comunidad.

Y por último, también quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario, en el que dejo compañeros y también algún amigo, pues también ellos han tenido que sufrirme, no crean que solamente ustedes han tenido que hacerlo. Ha sido un auténtico honor poder formar parte de esta experiencia y hacerlo además en representación de mi partido, de Unión del Pueblo Navarro. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Garrido. He sido generoso para acabar con algo amable. Gracias. Vamos entonces con la votación. En primer lugar, vamos con la votación de la enmienda de sustitución del artículo 1, enmienda presentada por Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu e Izquierda-Ezquierda. Comenzamos con la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario... Ha habido un error, no ha contabilizado. Repetimos. Vamos a ver si funciona. Repetimos, señorías, la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 22 votos; en contra, 20; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda de sustitución del artículo 1, por lo que a continuación vamos a votar el conjunto del dictamen con la enmienda incorporada. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de Lucha contra el Racismo y Xenofobia. (APLAUSOS). Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que fueran precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-23/LEY-00002. Debate y votación del proyecto de Ley Foral del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Buenos días, egun on. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Defiendo hoy el proyecto de ley foral del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y pido para para él su voto a favor. Y lo hago precisamente el día después de una jornada importante que tiene relación directa con el asunto que ahora nos ocupa, puesto que ayer, como saben, señorías, se dio luz verde definitiva, con la aprobación en el Senado, en la Cámara Baja, Alta, ya no sé, el Senado...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): ... a la modificación de la Ley del Convenio Económico Navarra-Estado con la armonización de esta figura impositiva sobre la que hoy se debate.

Esa aprobación en la Cámara Alta es el refrendo de una intensa labor de trabajo que se lleva haciendo toda la legislatura en favor de la capacidad de autogobierno de Navarra. Este Gobierno ha defendido su autonomía fiscal y financiera, y lo ha hecho con sucesivas actualizaciones de la Ley del Convenio que sirven, sin duda, para dotar a Navarra de mayor fortaleza y que sientan las bases para seguir afrontando el futuro desde una buena posición.

No quiero hacer una intervención muy extensa, puesto que conocen bien el texto que hoy traigo a esta Cámara, pero sí que quiero recordarles alguna cuestión que es importante que volvamos a poner sobre la mesa.

Esta iniciativa legislativa es una exigencia de la última actualización del Convenio Económico, de 28 de diciembre de 2022, que recoge que Navarra aplicará sustancialmente la misma norma que el Estado para la exigencia de un impuesto especial a los envases de plástico no reutilizables, tanto aquellos vacíos como a los que contengan o protejan mercancías. El Estado aprobó este impuesto en abril del año 2022 con la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

En lo puramente técnico del texto de la ley debo recordar que el proyecto de ley regula en Navarra el impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables, con un objetivo claro, que es reducir la generación de residuos plásticos y fomentar el reciclaje. Dicho de otra manera, y ahondando aún más en el objetivo de esta nueva figura impositiva, pretende frenar la fabricación y uso de plástico no reciclable por causas medioambientales.

Es conocido que este material solo se desintegra en pequeñas partículas que terminan siendo ingeridas en el mar por muchos organismos que no las diferencian del alimento marino, provocándoles la muerte por intoxicación.

Asimismo, resulta también preocupante la introducción de microplásticos en la cadena alimentaria, al encontrarse en algunos alimentos de origen marino, la sal o el agua embotellada, de manera que se trata de evitar el riesgo para la salud humana y la mejora de los ecosistemas.

Esta nueva figura impositiva se articula como un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre la utilización en el territorio español de envases que conteniendo plástico no sean reutilizables. Se sujetarán al impuesto los envases tanto vacíos como si estuvieran conteniendo, protegiendo, manipulando, distribuyendo y presentando mercancías. Aquellos envases que estando compuestos de más de un material contengan plástico, se gravarán por la cantidad de plástico que contengan. El hecho imponible del impuesto recae sobre la fabricación, la importación o la adquisición intracomunitaria de los envases que conteniendo plástico son no reutilizables. Y la base imponible es la cantidad de plástico no reciclado expresada en kilogramos contenida en los productos objeto del impuesto. El tipo de gravamen, el tipo impositivo es 0,45 euros por kilogramo.

Entrando en cuestiones de impacto recaudatorio, y conforme al acuerdo alcanzado en comisión negociadora del Convenio Económico el 28 de diciembre del año 2022, la exacción del impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables corresponderá a Navarra o a la Administración del Estado con arreglo a las reglas que les paso a enumerar.

En los supuestos de fabricación de productos que forman parte del ámbito objetivo del impuesto, la exacción corresponderá a la Administración del territorio donde radiquen los establecimientos en los que se desarrolle la actividad, y en el supuesto de adquisición intracomunitaria de productos que forman parte del ámbito objetivo del impuesto la exacción corresponderá a la Administración del territorio en que se encuentre el domicilio fiscal del contribuyente. Si las adquisiciones intracomu-

nitarias se realizan por un contribuyente no establecido, la exacción del impuesto corresponderá a la Administración del territorio donde radique el domicilio fiscal del representante.

En supuestos de introducción irregular de los productos objeto del impuesto, la exacción corresponderá a la Administración del territorio en que se encuentren los mismos en el momento en el que se constate la introducción irregular.

Y las devoluciones que procedan serán efectuadas por la Administración en que hubieran sido ingresadas las cuotas cuya devolución se solicita. No obstante, en casos en los que no sea posible determinar en qué Administración se han ingresado las cuotas, la devolución se efectuará por la Administración correspondiente al territorio donde se genere el derecho a la devolución.

La recaudación del impuesto se estima que ascenderá a unos 10,5 millones de euros en un año completo y en términos de devengo. Para llegar a esta estimación se ha aplicado el índice de consumo de Navarra acordado con el Estado, 2,15 por ciento, sobre la recaudación en el conjunto del territorio de aplicación del impuesto, estimada por el Estado en 491 millones de euros.

No me extendiendo más. Conocida la filosofía de la norma y su aplicación práctica, insisto, como hacía al inicio de mi intervención, en solicitar su voto favorable a este proyecto para que se convierta en ley foral. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Consejera. Y a continuación abrimos un debate de totalidad. Por lo tanto, ¿posicionamientos a favor?, ¿posicionamientos en contra? Señora De Simón, ¿usted?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A favor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vale, que no la he visto. Gracias. Por lo tanto, comenzamos con el turno a favor. Tiene la palabra, en primer lugar, la representante del Partido Socialista, señora Medina, por quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta. Egun on guztioi. Bien, pues estamos ante una ley que es un trámite más derivado de la última actualización del Convenio Económico. Como saben, y como se ha dicho ya en esta tribuna, el pasado 28 de diciembre de 2022, en una convocatoria de la comisión negociadora, Navarra y el Estado acordaron la armonización de varios impuestos, entre los que se encuentran el impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables o la participación de la Comunidad Foral en los gravámenes temporales energético y de entidades financieras. Un acuerdo que luego fue ratificado por unanimidad en este Parlamento y que,

como ha dicho la Consejera, ayer mismo se aprobó definitivamente en el Senado.

También se acordó en aquella comisión negociadora cómo la Hacienda Foral iba a gestionar y recaudar el impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, y por ello necesitábamos una norma con rango de ley de la creación de este nuevo tributo. Y de ahí la ley que hoy nos ocupa. Una ley que es producto de la capacidad negociadora de este Gobierno, de su apuesta por el autogobierno, pero también de su apuesta por la sostenibilidad y por la transición ecológica. Objetivos estos que deberían ser compartidos por todos los grupos de esta Cámara.

La verdad es que tenía dudas de qué iba a hacer en esta ocasión Navarra Suma, y sorprende que apoyó la actualización del Convenio con la incorporación de este impuesto y que ahora salen en el turno en contra. Déjeme decirle que al menos me ha sorprendido, aunque puedo imaginar los motivos, se resumen en una frase que he dicho varias veces en esta tribuna a lo largo de esta legislatura: Navarra Suma, la derecha navarra vota en contra de todo lo que beneficia a la mayoría. Se ha visto anteriormente y se ha visto en esta ley. ¿Impuesto de los envases no reutilizables? Que no se aplique. ¿Impuesto de las grandes fortunas? Que no se aplique. ¿Impuesto de dos gravámenes temporada a las energéticas? Que no se aplique. ¿Impuesto de gravámenes temporales a entidades financieras? Que no se aplique. Su fórmula mágica —se lo he dicho en otras ocasiones, Señora Valdemoso— ya la sabemos: menos impuestos cuando están en el Gobierno, menos impuestos y más recortes para debilitar servicios públicos. Esa ha sido su apuesta, cuando están en la oposición, además de defender la bajada de impuestos, piden subir el gasto. Una fórmula que no acaba de cuadrar.

Desde luego, acaban la legislatura como empezaron, defendiendo y al lado de los más poderosas, al lado de las grandes corporaciones, al lado de las grandes fortunas. No nos sorprende. Desde luego, han votado, insisto, en contra de todas las medidas que han beneficiado a la clase trabajadora y a los colectivos más vulnerables. Ninguna sorpresa, desde luego que ninguna sorpresa.

Dicho esto, poco más puedo decir de esta ley a lo que ya se ha dicho por parte de la Consejera y también de lo que ya se dijo en su día en la actualización del Convenio Económico. Lo cierto es que he de decirles que quién me iba a decir a mí que después de ocho años en este Parlamento acabaría mi trayectoria hablando de impuestos, pero personalmente creo que es una oportunidad acabar con esta ley que supone una nueva medida para avanzar, para luchar contra el cambio climático, un reto que tenemos como sociedad. Un nuevo impuesto que, además, será gestionado por la Hacienda

Foral, reforzando así nuestro régimen foral y nuestro autogobierno. Y también va a suponer una mayor recaudación que nos va a permitir, de hecho, el valor estimado son 10,5 millones de euros, destinar este dinero a algo tan importante como son las políticas sociales.

Y dicho esto, solo me queda despedirme en este Parlamento. Este es mi último Pleno después de ocho años. He de decir que ha sido un verdadero placer, un verdadero honor, un verdadero orgullo estar estos ocho años en este Parlamento. Quiero agradecer personalmente a María que hace ocho años confiara en mí para esta aventura que nos ha traído a vivir momentos históricos en lo personal y en lo político. Desde luego, como socialista, como persona que cree en los avances sociales, para mí ha sido un verdadero orgullo. La vida me ha enseñado a defender siempre lo que creo por encima de todo, y he intentado que mi impronta se quede en este Parlamento, que mi pasión quede reflejada en aquello que he defendido. Desde luego, ha habido dos objetivos que me han movido, que son intentar hacer que la vida de la gente sea un poco más fácil y trabajar por algo en lo que creo, que es que todas las personas, hayamos nacido donde hayamos nacido, tengamos el origen que tengamos, vengamos de la familia de la que vengamos, tengamos las mismas oportunidades. Espero que, con mis aciertos y con mis errores, haya podido contribuir a ello.

Desde luego, también quiero dar las gracias, primero, a mi grupo parlamentario, a mi portavoz, a todos mis compañeros que están aquí hoy presentes, también a los que están en el despacho, a Marian, a Kevin, y a las personas que están en la sede. A todos ellos, gracias. Gracias por lo profesional, por lo político, pero, sobre todo, por lo personal. Me llevo a todos y voy a seguir viéndolos. También gracias a todos los grupos parlamentarios por el espacio que hemos compartido. No están en este caso las personas que más me han acompañado en las Comisiones. Marta, Jorge, en lo político no nos hemos encontrado, pero estoy segura de que nos llevamos un buen recuerdo personal. Maribel, me debes unos pinchos y quedan pendientes esos pinchos. Isabel, Mikel no está, pero, desde luego, ha sido un verdadero placer, primero en la oposición y luego como socios, he aprendido muchísimo y espero también haber dejado algunos aprendizajes en vosotros. Y, bueno, no está mi compañera Patricia, de la que también me llevo un buen recuerdo, sobre todo en lo personal. Gracias, de verdad. Ainhoa también está con las asociaciones, he de decir que veníamos de la causa más loable las dos y que seguro que seguiremos en la causa más loable, que es el feminismo.

Quiero acabar también agradeciendo a todas las entidades sociales, también a las organizaciones

feministas, todo lo que he aprendido en estos ocho años. Quiero también decirles y agradecerles el trato recibido siempre por parte de todas ellas, por todas, no voy a decir nombres porque seguro que me voy a dejar a muchas, pero, desde luego, también me las llevo a muchas en lo personal. Quiero dar las gracias también a todo el personal de la Cámara: ujieres, Policía Foral, administrativos, informáticos, todos, porque en esta Cámara, desde luego, nosotros somos la cara más visible, pero esta Cámara no funcionaría si no nos hicieran la vida más fácil todos ellos.

También quiero decirles que voy a echar de menos los jueves en esta Cámara y espero que ustedes también me echen de menos. Creo que esta voz ha dejado impronta en esta Cámara. Pero no se relajen ni suspiren aliviados, porque esté donde esté, aquí, en la política, en el activismo, en la calle, tengan por seguro que todavía me queda mucha guerra por dar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. Y esperamos que siga dando mucha guerra y que la podamos acompañar en ella. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz. Señor Asiain, tiene quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Hil honen hasieran bertan onartu genuen Hitzarmenaren azken aldaketa, Negoziazio Batzordeak abenduaren 28an lortutako akordioa sinatu ondoren. Akordio horrek, besteak beste, hogeita hamabost bis artikulua gehitzea jasotzen zuen. Artikulu horretan, berrerabili ezin diren plastikozko ontzien gaineko zerga berezia ezartzen da. 7/2022 Legearen azken xedapenetatik hamargarrenak dio Estatuko Aldizkari Ofizialean argitaratzen denetik sei hilabeteko epean Hitzarmen Ekonomikoa egokitzea adostuko dela, abenduaren 26ko 28/1990 Legeak onartutako Estatuaren eta Nafarroako Foru Komunitatearen arteko Hitzarmen Ekonomikoaren 6. artikuluan ezarritakoaren arabera. Estatuak eta Nafarroako Foru Komunitateak 2022ko abenduaren 28an Hitzarmen Ekonomikoaren Negoziazio Batzordean sinatutako akordioaren arabera, berrerabili ezin diren plastikozko ontzien gaineko zerga bereziaren ordainarazpenean, Nafarroak unean-unean Estatuak ezarritako arau substantibo eta formal berberak aplikatuko ditu. Hala dago jasota, eztabaidatzen ari garen proiektuaren hitzaurrean.

[Aprobábamos a comienzos de este mismo mes la última modificación del Convenio, tras la firma el pasado 28 de diciembre por parte de la Comisión Negociadora del acuerdo alcanzado. Un acuerdo que contemplaba, entre otras cuestiones, la adición del artículo 35 Bis, en el que queda establecido el Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutili-

zables. La disposición final décima de la Ley 7/2022 señala que en el plazo de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado se acordará la adaptación del Convenio Económico, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre. En virtud del acuerdo suscrito el 28 de diciembre de 2022 por el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en la Comisión Negociadora del Convenio Económico, en la exacción del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado. Así está recogido en el preámbulo del proyecto que estamos debatiendo].

No es, desde luego, la fórmula que en Geroa Bai más nos gusta, la de la adaptación o armonización de una ley estatal, y cuestiono lo planteado por la señora Medina porque preferimos ser redactores de nuestras propias normas. Tampoco esa coletilla final, repetida en muchas otras leyes, de que Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado nos gusta, ni en esta ni en ninguna otra. Realmente le daríamos vuelta como a un calcetín para decir: «Navarra aplicará las normas que su órgano legislativo — esta Cámara— dictamine». Sustantiva y formalmente desde esta Cámara, repito. Y hablo de futuras normas, pero también podríamos hacerlo revisando muchas de las que ya están en vigor, que, como he dicho, provienen de la aplicación de esa misma coletilla y que, por tanto, podrían tener una nueva redacción emanada desde este hemiciclo, si se nos permitiera. Para ello, lógicamente, tendríamos que reivindicarlo, pero, lástima, creo que en estos momentos no tenemos mayoría suficiente para hacerlo.

De cualquier manera, que conste en acta que en Geroa Bai al menos contemplamos otra posible forma de legislar en todas, absolutamente en todas, las cuestiones. Bien es cierto que la propia Ley 7/2022 estatal, cuya denominación es de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y en la que se engloba lo referente a los envases de plástico no reutilizables en los artículos comprendidos entre el 67 y el 83, no es sino la obligada respuesta por parte del Estado a la transposición de dos directivas europeas. En concreto, de la Directiva 2018/851 sobre los residuos, cuyo plazo de transposición, digámoslo también porque no es dato menor, finalizaba el 5 de julio de 2020; y de la Directiva 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, cuyo plazo de transposición finalizó el 3 de julio de 2021. 3 de julio de 2021.

Abro un breve paréntesis para hablar de la obligada transposición que para los Estados miembros de la Unión Europea tienen las directivas europeas y de que existen unos plazos y unas sanciones en el supuesto de no cumplirlos. Debo manifestar, a modo de ejemplo, que el Estado español ocupó el *top* cinco con sus treinta y ocho incumplimientos, *top* cinco, con treinta y ocho incumplimientos en el año 2021. Desconozco en estos momentos los datos de este año recién concluido, del 2022, así como las posibles sanciones económicas que se hayan podido dar. Pero si así ha sido nos toca colaborar solidariamente con ello.

Y vuelvo a la última Directiva señalada, la 2019/904, que es consecuencia, lógica consecuencia, de la estrategia europea para el plástico en una economía circular. Fue aprobada por la Unión Europea en enero de 2018 con el objetivo de sentar las bases para una nueva economía del plástico, en la que el diseño, la producción de plásticos y los productos de plástico respeten plenamente las necesidades de reutilización y reciclado. En este sentido, tal y como señala la Decisión 2020/2053, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea, en esta última, la propia Unión cargará a los Estados miembros ochenta céntimos de euro por cada kilogramo de plástico no reciclado. Es cierto que ni la Directiva 2019/904 ni la Decisión 2020/2053 dictaminan las medidas con las que los Estados miembros deben lograr una reducción ambiciosa y sostenida del consumo de los productos de plástico de un solo uso, o la forma de recuperar el coste de las contribuciones realizadas a los fondos de la Unión Europea, ¿pero hay alguna otra forma de vehiculizarlo, aparte de una ley? Y bien es cierto también, tenemos que remarcarlo, que la cuenta es sencilla. Si hay que pagar a la Unión 0,80 euros por kilogramo de plástico y se van a cobrar 0,45, la diferencia es de 0,35 contra las arcas forales o contra las arcas del Estado. Nos queda la duda de cómo, a cargo de quién, se compensará esa diferencia.

Entre los objetivos de esa directiva se encuentra la recogida selectiva del 77 por ciento de las botellas de plástico para 2025 y del 90 por ciento para el 29, así como la incorporación al mercado de botellas de plástico reciclado con unos porcentajes y fechas ya determinados, además de reducir el consumo de los diez principales objetos encontrados en las playas de los países de la Unión Europea, del Arga al Ebro y al Mediterráneo, o del Bidasoa y sus afluentes, señorías, al Cantábrico: bastoncillos de algodón, cubiertos, platos, pajitas y palillos para devolver, globos y palos para globos, recipientes para comida, vasos para bebida, envases para bebidas, bolsas de plástico, paquetes y envoltorios. Teniendo conocimiento de esas directivas europeas, bien es cierto que no teníamos por qué haber ido a rebufo del Estado, pero...

Estrategia europea para el plástico que, a su vez, deriva del plan de acción en materia de economía circular, aprobado por la Comisión Europea en 2015, que identifica los plásticos como una de las áreas prioritarias de intervención al considerar que se recicla menos de la cuarta parte del plástico recogido, y casi la mitad en vertederos. Durante años su uso se ha visto incrementado, argumentando a su favor esos datos que quedan recogidos en la introducción del proyecto de ley que estamos debatiendo, como la seguridad alimentaria, la mejora de los sistemas de logística y distribución, el ahorro de combustible o la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte de ese material. Al ser el plástico un material ligero se puede transportar más cantidad, lo que supone un ahorro de combustible y, por tanto, de emisiones asociadas.

Se tornan en graves problemas, como también se cita en la misma introducción, cuando analizamos su efecto sobre el medio ambiente, desde la pérdida de recursos, cuando los productos de plástico se destinan a vertedero, hasta el impacto derivado de su abandono, ya que se degradan muy lentamente permaneciendo sus elementos básicos en el medio, fragmentados a largo plazo en partículas de tamaño micro o incluso nano, aunque los productos que tuvieron o la finalidad por la que estaban diseñados hayan desaparecido hace tiempo. Esta persistencia de los plásticos en el medio, junto con la presencia de algunos elementos tóxicos en la composición de los productos y su capacidad de absorber contaminantes del entorno una vez abandonados se asocia con problemas medioambientales que derivan en problemas económicos, sociales, sanitarios y biológicos, especialmente en el ámbito marino.

Todo ello, esas estrategias y planes señalados se engloban en un marco todavía más amplio, que es el Pacto Verde Europeo, entre cuyo catálogo de acciones orientadas a la conservación del medio ambiente se encuentran las de política fiscal tanto desde la perspectiva del gasto público como desde la del medio de intervención con el que lograr incentivar determinados actos u omisiones. Pero ya desde 1972, hace cincuenta y un años, señorías, hace cincuenta y un años, la OCDE lleva predicando el principio de que quien contamina paga. Podemos hacer la lectura también a la inversa, quien no lo hace se beneficia, lógicamente, a través de la recomendación sobre, así se denominaba, los principios directores relativos a los aspectos económicos de las políticas de medio ambiente en el plano internacional.

A aquella recomendación inicial le han seguido otros estudios, como el realizado en 2010 bajo el título *Fiscalidad, innovación y medio ambiente*, en el que se recoge una guía con las principales ven-

tajas que, a su entender, caracterizan el uso de la fiscalidad medioambiental. Entre otras, citaré dos. La internacionalización de unos costes medioambientales que de otra manera persistirán como externalidades negativas, enmendando los errores de los mercados a la hora de asumir los costes medioambientales mediante su repercusión en el precio de los productos, suponiendo que los consumidores los tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones empresariales o de consumo. Y dos, el establecimiento de un marco flexible en el que cada operador económico pueda optar por la forma de actuar que, desde el punto de vista del coste, le resulte más conveniente.

También el Fondo Monetario Internacional aboga por la adopción de medidas en los Estados que faciliten el máximo desarrollo económico posible, pero ponderando su mantenimiento a largo plazo desde diferentes perspectivas, entre ellas la medioambiental. Utilizando instrumentos fiscales que, según el propio FMI, presentan las siguientes ventajas: ser efectivos para reducir el daño medioambiental, siempre que se configuren de tal manera que la imposición se realice sobre la fuente con impacto medioambiental; ostentar una eficiencia económica que resulte de interés, y, por último, que permitan equilibrar la balanza entre los beneficios medioambientales y los costes económicos asociados, para lo que nuevamente se requerirá cuantificar con precisión el coste del daño medioambiental producido. Por tanto, veamos la botella de plástico medio llena o medio vacía. Reciclemos, señorías. Y si no, el que contamina, que pague. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Aznal, tiene usted quince minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Efectivamente, esta iniciativa del Ejecutivo es una exigencia de la última actualización del Convenio Económico, de 28 de diciembre de 2022, que recoge que Navarra aplicará sustancialmente la misma norma que el Estado para la exigencia de un impuesto especial a los envases de plástico no reutilizables tanto para aquellos vacíos como para los que contengan o protejan mercancía. El Estado ya aprobó en abril la Ley 7/2022, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

Dicho lo cual, y centrándonos en la problemática creciente y cada vez más grave que supone el uso del plástico, ya somos conscientes de que estos plásticos están inundando nuestros mares y nuestros océanos. Podemos encontrarlos en cada rincón. Son doce millones de toneladas de plásticos las que entran cada año en nuestros océanos y en nuestros mares. ¿Y qué ocurre de cara a las empre-

sas? El plástico es un material muy barato, es ligero, es moldeable, es atractivo visualmente porque se presenta en diferentes colores, es muy resistente a la corrosión, muy resistente a la degradación. Cuando decimos que es muy resistente a la degradación, fíjense, una botella de plástico de agua tarda quinientos años en degradarse, y una simple bolsa de plástico tarda cincuenta y cinco años en degradarse. La gran problemática actual está en los plásticos de un solo uso, en aquellos envases que tenemos un par de minutos en nuestras manos y tardan cientos de años, como ya he dicho, en degradarse.

Los envases y los envoltorios de comida son uno de los residuos más abundantes en el medio ambiente. Ayer leíamos que Navarra alcanza por primera vez el 50 por ciento del reciclaje de residuos domésticos y comerciales. También leíamos que sí, que ha habido una reducción de un 3 por ciento en la generación de residuos domésticos. Hasta ahora se ha presentado el reciclaje de envases, o se ha planteado, como la mejor solución al problema, pero ¿qué ocurre? Más del 90 por ciento del plástico no se recicla.

En el preámbulo de este proyecto de ley se habla de microplásticos, de cómo estos microplásticos terminan en diferentes alimentos, de cómo terminan directamente en nuestros organismos. Hay estudios recientes que señalan que cada persona individual podría ingerir una media de cinco gramos de plástico a la semana, esto es equivalente a una tarjeta de crédito semanal. Si hacemos la cuenta, equivaldría a doscientos cincuenta o doscientos sesenta gramos de plástico al año, que vienen a ser más de tres muñecas Barbie que ingeriríamos al año cada persona. También hay que decir que cada minuto el equivalente a un camión cargado de plásticos se vierte al mar. Y otro dato muy ilustrativo es que existe una isla de plástico entre California y Hawái, que, aunque no aparece en ningún mapamundi, tiene una superficie muy parecida, semejante a la de toda Francia. Cuando el plástico se descompone —además, ya hemos dicho a qué velocidad lo hace, durante cuántos años— emite metano y etileno, y estos gases contribuyen importantemente al calentamiento global. Si no se toman medidas, ya en 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos.

Desde luego, para hacer frente a esta importante crisis medioambiental, por una parte, es imprescindible reducir drásticamente la cantidad de envases desechables que se ponen en el mercado, pero también, y así lo hemos dicho siempre desde Euskal Herria Bildu, es totalmente necesaria la fiscalidad, la fiscalidad verde. Mucha de la responsabilidad sí que recae en las grandes marcas, en las grandes empresas, conglomerados empresariales que promueven el uso de plástico de un solo uso y

perpetúan ese modelo de vida y consumo actual del comprar, usar y tirar. Este modelo de consumo tiene un coste ecológico y un coste social que ya no podemos seguir asumiendo. Estas grandes empresas o estos grandes conglomerados, que incluso a veces patrocinan las cumbres del clima, no están obligadas a rendir cuentas, no se les pide explicaciones. Pero es que, además, hay veces que no son capaces o no quieren dar información acerca de la producción real, o de la verdadera huella plástica que tienen. No desvelan la cantidad de plástico que se utiliza, y, desde luego, no existe transparencia para con la sociedad en este sentido.

Además de esa responsabilidad de las grandes empresas, también es nuestra responsabilidad, con cantidad de pequeños gestos sencillos y cotidianos podemos contribuir de forma importante a la reducción del consumo de plástico. Desde que se prohibió el uso de las bolsas de plástico pienso que la sociedad no ha estado nunca tan concienciada del impacto que tiene el uso del plástico. También las empresas de bienes de consumo son cada vez más conscientes de la urgente necesidad de cambiar la forma en la que llevan al mercado, en la que llevan a los consumidores y a las consumidoras sus productos. En este sentido, la investigación y el desarrollo van a ser claves fundamentales para desarrollar nuevas formas de hacerlo, desde luego, con menor impacto ambiental.

Greenpeace valora muy positivamente la introducción de este impuesto. También considera muy necesario, igual que lo consideramos en Euskal Herria Bildu, avanzar en una fiscalidad verde que incentive cambios en los procesos de producción, que incentive cambios en los comportamientos y que aporte los recursos necesarios para financiar la transición ecológica. De hecho, esta medida, esta misma medida, estaba recogida en nuestro propio programa electoral, pero sí que es cierto que este proyecto de ley foral es un copia y pega de la legislación estatal. Es un copia y pega porque hablamos de un tributo indirecto, hablamos de un impuesto indirecto, y aquí no tenemos competencias.

Vamos tarde con el tema del plástico. Seguramente ya vamos tarde. Si hubiéramos tenido competencias, quizá podríamos haber impulsado antes, de forma más ágil, medidas de este tipo aquí en Navarra. Recuerden que lo hicimos con la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, fuimos capaces de ponernos de acuerdo. Y aquella ley, con todas sus carencias, quizá no tan ambiciosa como a Euskal Herria Bildu le hubiera gustado, fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Porque, desde luego, tenemos muchos puntos de vista completamente diferentes acerca de muchas cuestiones, pero pienso que todos y todas aquí hemos entendido la gravedad del calentamiento global y

hemos entendido también que es muy urgente la necesidad de adoptar medidas, también fiscales, contra el cambio climático. Porque, aunque nos costó muchísimo llegar a algún acuerdo en torno a la fiscalidad dentro de aquella ley, fuimos capaces de consensuar.

Por lo tanto, cuando hablamos de autogobierno, cuando hablamos de tener más competencias también nos referimos a esto, a desarrollar con mayor agilidad medidas que son necesarias y efectivas, en este caso concreto contra el cambio climático. Va a ser un reto para Euskal Herria Bildu en la próxima legislatura avanzar en materia de autogobierno, y vamos a hacer todo lo posible por seguir intentando desarrollar al máximo todo el potencial que tiene Navarra y desarrollar aquí nuestras propias políticas.

Bueno, es el último Pleno de la décima legislatura en el Parlamento de Navarra. Yo también, ya que me sobra tiempo más allá de los plásticos, quiero decir que ha sido un placer, de verdad, poder debatir con todos y todas ustedes en esta legislatura. Para mí ha sido muy interesante, digo, ha sido un placer, bueno, con algunos más que con otros, no quiero mirar a nadie ahora mismo en concreto. La verdad es que muy muy gratificante.

También quiero aprovechar esta ocasión que me brinda este atril, porque en nuestro grupo la incertidumbre no es tanta. Algunos y algunas nos quedamos, qué bien, qué bien; otros, otras, no lo hacen, cosa que, por una parte, me da muchísima pena. Pero quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias de forma muy especial a dos mujeres. Ahora mismo no está ninguna de las dos, pero igualmente voy a decir que para mí han sido las mejores compañeras de trabajo a lo largo de toda mi bastante larga y dilatada ya carrera profesional.

Beraz, bereziki, Patri eta Bakartxo: eskerrik asko zuen laguntzarengatik, zuen babesarengatik, baita zuen pazientziarengatik ere, eta beti ondoan egoteagatik. Sinetsita nago bidea egiten jarraituko dugula elkarrekin. Segi horrela, ez aldatu inoiz. Eta irri egin, irabaziko dugulako. Mila esker.

[Así que, especialmente, Patri y Bakartxo: gracias por vuestra ayuda, vuestro apoyo y vuestra paciencia, y por estar siempre a mi lado. Estoy convencida de que seguiremos avanzando juntas. Seguid así, no cambiéis nunca. Y sonreíd, porque vamos a ganar. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznal. Y pasamos al turno de intervención de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene usted quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad intervendré desde el escaño, porque, además, debatimos esta cuestión hace tres semanas

y podría remitirme directamente a lo explicado entonces. Simplemente quiero anunciar que esto es una exigencia de actualización del propio Convenio. Es una ley con la que estamos de acuerdo, que pretende disminuir la muerte por intoxicación de los animales, evitar el riesgo para la salud humana a través del consumo de microplásticos.

Hay un cambio de paradigma. Siempre se ha puesto la responsabilidad de esto en el consumidor llamándole a reciclar de una forma constante. Ahí hay un fracaso. Vamos tarde, porque donde había que haber incidido precisamente es en la fabricación y en el hecho de que el plástico esté resultando tan barato de producir. Hoy lo ponemos un poco más difícil, hoy lo ponemos un poco más caro, y, en ese sentido, nos damos por satisfechos con este proyecto de ley. Aunque, desde luego, entendemos que hay que seguir avanzando, porque en el tema de los plásticos vamos tarde. Es evidente.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Buil. Tiempo de intervención para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora De Simón, tiene usted quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no tengo nada más que aportar a los discursos que ha habido respecto a esta modificación de la normativa. Solo quiero decir que es un paso adelante, pero que nos queda muchísimo trabajo por hacer, porque los plásticos siguen inundando nuestras basuras, siguen inundando incluso nuestra cesta de la compra. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Y vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Valdemoros, tiene usted quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días a todos ustedes en este último Pleno de la décima legislatura. Pues, como no podía ser de otro modo, Presidenta, con este Gobierno podríamos acabar de una única manera, con más gasto, que lo veremos en los dos próximos puntos, y con más impuestos, que es de lo que estamos debatiendo en el actual. No les ha bastado con 3.900 millones de euros más que el Gobierno anterior, no les ha bastado con 5.200 millones de euros más que el último Gobierno de UPN y tienen que seguir trayendo aquí más gasto, apretando a la gente con más impuestos. Señora Medina, este es el resumen de la gestión de este Gobierno que apoya, que es una desastrosa acción y gestión de gobierno. Espero que allí donde vaya, si es el ámbito público, no lo aplique de la misma manera que lo ha hecho en estos últimos cuatro años.

Yendo al punto concreto que debatimos, hace casi un año, el 9 de abril del año pasado, se publicaba en el BOE la Ley 7/2022, de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Una ley que tiene un fin loable, y esto lo digo desde el principio, el de reducir la generación de residuos y optimizar la gestión de aquellos cuya generación no se puede evitar. Como bien ha dicho el señor Asiain, se trasponen dos directivas, una relativa a residuos, y la 2019/904, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

Si han leído la ley a la que me refiero, habrán visto que tiene su complejidad. En cuanto a las restricciones del plástico de un solo uso, se establece en el artículo 55 un objetivo de reducción en peso de la comercialización de determinados productos de plástico de un solo uso del 50 por ciento para el año 2026 y del 70 por ciento para el 2030 con respecto a este año 2022.

¿Por qué empiezo mi intervención con este tono tan jurídico? Por varios motivos, dado que es importante entender la extensión y el alcance del mismo. Miren, porque, primero, entendemos que la trasposición de esta directiva —por cierto, como también ha comentado el señor Asiain, tarde por parte del Gobierno España, porque debería haberse hecho en el 2021— es absolutamente imprescindible para conseguir que el ciclo de vida de los plásticos sea circular por el importante impacto negativo en el medio ambiente, en la salud y en la economía. Así que quiero dejar muy claro que compartimos, como no puede ser de otra manera, el espíritu de la directiva y de la ley que la traspone. Abogamos por la protección del medio ambiente, abogamos por el impulso de comportamientos respetuosos con el medio natural, abogamos por la corrección de externalidades ambientales, abogamos por la prevención de la generación de residuos, en concreto de envases no reutilizables, y abogamos por potenciar el reciclaje del plástico.

La segunda razón tiene que ver también con esta directiva porque en su artículo 17 deja bien claro que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la directiva, es decir, la directiva no establece la tipología concreta ni el detalle de cuáles tienen que ser esas medidas. Es la Ley 7/2022 del Gobierno de Pedro Sánchez la que establece el impuesto del plástico no reutilizable, pero podrían haber sido otro tipo de medidas establecidas. Sin embargo, el Gobierno de España ha optado por medidas fiscales con carácter coercitivo, al menos en la imposición de este tipo de productos. Y aquí está el quid de la cuestión, por mucho que compartamos los objetivos de la directiva, otra cosa muy distinta es estar de acuerdo con la literalidad de la

ley, en este caso concretamente con las medidas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha establecido para conseguirlos. Y como pueden imaginar por estas palabras, mi salida en el turno en contra va a ser un voto en contra a este proyecto de ley.

El impuesto que nos ocupa, siendo un impuesto no armonizado, inaugura una categoría de impuestos dirigidos a fomentar la economía circular en el ámbito del plástico. En España se ha aprovechado la obligación de trasponer estas directivas para iniciar una reforma del sistema de fiscalidad medioambiental con la creación de dos tributos. El primero, el de residuos, que debatimos aquí el pasado 23 de junio del año pasado. Ese impuesto, que lo recuerdan ¿verdad?, no sé a qué vienen sus palabras, señor Asiain o señora Aznal, supuso una cesión de nuestra autonomía y un mal precedente para Navarra, porque teníamos nuestro propio impuesto, lo teníamos, y ustedes votaron sí al impuesto del Estado. El segundo que nos ocupa es el impuesto del plástico, que es el que debatimos hoy. El Parlamento, además, aprobó el año pasado la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, por la que en los próximos dos años habrá que traer a este Parlamento uno o dos proyectos de ley foral que recojan medidas de fiscalidad medioambiental. Por debates anteriores que hemos tenido en este aspecto saben que nuestra posición es muy clara, porque está basada en dos premisas: la primera, que debe adecuarse al momento económico para que tenga pleno sentido; y la segunda, la incorporación de nuevos impuestos nunca deberá añadir mayor presión fiscal dado el insostenible nivel en el que ya nos encontramos, por lo que habrá que trabajar al mismo tiempo en compensar fiscalmente la presión añadida.

Navarra no disponía del impuesto que nos ocupa, lo incorporamos a la normativa con la última modificación del Convenio, que, por cierto, les recuerdo que es el séptimo impuesto que el Gobierno de la señora Chivite, del que también forma parte la señora Barcos, establece en Navarra, a propuesta exclusiva del Estado, en un año, en un ejercicio, por cierto, de dejadez de las verdaderas capacidades de la autonomía tributaria de Navarra, y también en un ejercicio más de esa capacidad extraordinaria para crear impuestos de Pedro Sánchez y sus fervientes seguidores en este Parlamento. Evidentemente, lo digo con ironía. Para la creación de esta figura tributaria se ha buscado la justificación de que Bruselas creó en 2020 una nueva categoría de recursos propios de la Unión basada en contribuciones nacionales calculadas en función de los envases de plástico. Pero seamos serios, esto ni mucho menos justifica la medida porque hay otras muchas posibles medidas y, además, la recaudación obtenida por esta imposición resulta que no es finalista, por lo tanto, es un objetivo puramente recaudatorio.

Me parece además significativo que el dictamen del propio Consejo de Estado que elabora durante la tramitación de la Ley 7/2022 denunciase que esta ley no contempla el impacto social y económico sobre la sociedad y la industria. Expone que debería haberse recabado un estudio que de forma sistemática permitiera conocer estos impactos económicos para los diferentes agentes públicos y privados. Además, no se ha consensuado la ley ni con la industria ni con las entidades públicas a quienes afecta, y no solo eso, España es el único país europeo donde se va a tributar por este impuesto, lo que resta competitividad a las empresas españolas y por ende a las empresas navarras afectadas respecto a las del resto de la Unión Europea.

Por lo tanto, sin ningún tipo de alusión al impacto económico, ¿qué les parece, que el impacto de la ley es nulo? Evidentemente, la respuesta es que no. Es muy fácil exigir desde la Administración y despreocuparse de sus consecuencias o simplemente les da igual porque lo que les importa es recaudar y parecer los más comprometidos del mundo en materia medioambiental. Pero es que la otra cara es que esto tiene un coste, porque la Hacienda Tributaria ingresa más impuestos, 10,5 millones. Los sectores y las empresas de este país tendrán que hacer inversiones por más de 6.000 millones de euros para mejorar sus conductas y mejorar la política medioambiental. ¿Inversiones necesarias? Sí, pero se exigen en un momento complicado. Por ejemplo, en el caso de que se utilice plástico reciclado estará su coste adquisición, por cierto, bastante mayor incluso que el plástico no reciclado con el impuesto añadido. Todos estos costes al final son mayores precios para el consumidor, porque al final el uso de los plásticos es más caro. Como era de suponer, los ciudadanos ya están pagando por este impuesto, por las expectativas que está generando en el precio del plástico, y en enero lo vimos en ese dato de inflación.

Miren, es necesaria una transición, pero más justa, buscar un mayor equilibrio con la sostenibilidad económica. Todos estamos preocupados por los problemas medioambientales y queremos hacer cosas al respecto, sí, pero a la gente también le preocupan sus empleos y a la gente le preocupa el poder de compra de sus rentas. Es posible, es necesario y es imprescindible acompañar la transición hacia una economía más sostenible y medioambientalmente respetuosa con la sostenibilidad económica y la creación de oportunidades para todo el mundo.

El impuesto al plástico no reutilizable afecta a muchas pymes. Hubiera sido necesario un mayor tiempo para su readaptación, un margen de entre tres y cinco años. Quince patronales, quince, de la alimentación, la distribución, el textil, los electro-

domésticos o los perfumes defienden que es imposible su aplicación en tan poco tiempo. Tengan claro que va a afectar a la competitividad de la industria, nuevos costes en la cadena de producción de gran parte de los productos que consumimos. Además, el impuesto frenará la inversión extranjera al ser España el único país europeo que lo ha desarrollado. Según la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, este impuesto amenaza la supervivencia de dos mil cuatrocientas empresas y veinticinco mil empleos. Se ven afectados por este impuesto los fabricantes, además de aquellos agentes que lleven a cabo adquisiciones intracomunitarias e importaciones que conllevan no solo la obligación de liquidar el impuesto, sino importantes obligaciones de gestión. Un impuesto que obliga a las empresas a alterar completamente su relación y sus contratos con proveedores para conocer cuánto plástico incluyen en cada producto adquirido, cuánto es virgen y cuánto es reciclado. Es una auténtica locura.

En definitiva, muchos palos en las ruedas, muchas y gravosas obligaciones en relación con la trazabilidad de los productos sujetos, con importantes costes administrativos y de otro tipo, y es que muchos ya califican al impuesto como uno de los más enrevesados nunca vistos y por consiguiente como uno de los más difíciles de cumplir y supervisar. Tanto es así que ya se está pensando desde el Gobierno de España en modificar la normativa y, a pesar de todo esto, vamos a asumirla en Navarra. No cuenten con nuestro voto para ello.

Miren, con los problemas de inflación y la incertidumbre que rodea nuestra economía no es momento de poner en vigor este impuesto. El único país que iba a actuar como España era Italia y ha pospuesto la puesta en marcha del impuesto a la vista de las circunstancias. ¿Por qué este empeño, cuando España tiene ya una de las mejores tasas de reciclaje de envases de plástico, muy por encima de la media europea y de las grandes economías del continente? Desde luego que tenemos que apostar por la transición hacia un modelo económico y energético sostenible, pero seamos claros, esto tiene un coste económico importante. Habrá momentos coyunturales en que asumirlo sea mucho más sencillo. También podrán asumirse mejor si las mayores cargas por impuestos verdes se acompañan de medidas con una política impositiva neutra. La Administración Pública para el logro de estos objetivos no debería limitarse a desincentivos económicos coercitivos, sino que debería también hacerlo con otro tipo de políticas, con la inclusión de ayudas para poder financiarlos. Aprobar este impuesto hoy es un claro ejemplo de que su Gobierno, señora Chivite, no actúa teniendo en cuenta el entorno, que siempre es complejo y para cuyos problemas no existen balas de plata. Y

cuando se prometen esas soluciones solo se crean problemas y más problemas.

Ustedes mismos con su política de impuestos, de impuestos y de más impuestos. ¿Y para qué?, porque esa es la pregunta. Se trata de gestionar bien los recursos y es lo que la gente percibe que ustedes no hacen. Nosotros no hemos tenido que convencer a la gente de nada de esto, lo han hecho ustedes mismos, solo hemos puesto voz a los datos y a la evidencia que ustedes han dejado con su gestión. Esta misma semana las tres principales instituciones representativas de las empresas se lo han dicho alto y claro: Navarra no es una comunidad fiscalmente atractiva, señora Presidenta. Los ciudadanos lo perciben en su bolsillo, con los bienes básicos de la luz y de la comida mucho más caros, sin que su Gobierno les haya bajado los impuestos cuando la recaudación de la Administración ha sido récord. Lo perciben en la falta de libertad para educar a sus hijos. Lo perciben las empresas también en su nefasta gestión de los fondos europeos. Lo perciben quienes se dedican a trabajar por los que más ayudas necesitan, que están diciendo que en Navarra sigue creciendo el número de personas que más necesitan esas ayudas. Y todo esto lo perciben los ciudadanos, sí, y están pidiendo un cambio de las personas al frente de la gestión de su dinero, del dinero público, del dinero de todos, para conseguir mejores servicios hoy, como la sanidad, y un futuro mejor para los que vengan, para nuestros hijos y para nuestros nietos.

Miren, podemos vivir con el aprobado, como hemos vivido con ustedes en el Gobierno, pero tenemos mimbres para tejer una cesta social y económica de nota alta. ¿Por qué no podemos mirar al futuro de otra manera, con ilusión y con la sana ambición de ser mejores, de crear una vida mejor para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas navarras?

Con esto termino, esta es mi última intervención en este Pleno en esta legislatura. Quiero saludar de manera muy cariñosa a mis padres, que están aquí, que me han apoyado siempre en todo lo que he hecho. Quiero dar las gracias a todos ustedes por los debates, en especial a las personas que han estado en la Comisión de Economía y Hacienda conmigo: la señora Unzu, el señor Asiain, el señor Araiz, el señor Buil, la señora De Simón, y también a las personas a las que me he dirigido con más vehemencia en algunos momentos, la señora Saiz y la señora Chivite, Presidenta del Gobierno de Navarra. He intentado traer a este Pleno argumentos, como lo han hecho ustedes, a veces con más o menos vehemencia, pero siempre desde el corazón y con el respeto a cada uno de ustedes. Nos vemos en la cita que tenemos el próximo 28 de mayo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Valdemoros Erro. Con esta intervención finalizamos el debate de esta ley y vamos a proceder a la votación de la misma. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada, señorías, la Ley Foral del Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-23/LEY-00005. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar votando. Lo digo para que los que se levantan se sienten. (RISAS). Continuamos con el punto tercero del orden del día, hirugarren puntuarekin jarraituko dugu: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. La Mesa de la Cámara acordó someter la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral de suplemento de crédito, por lo que hay que adoptar acuerdo expreso al efecto sobre ello. Señorías, votamos la tramitación. Comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427,00 euros en el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427 euros en el Departamento de Cohesión Territorial. Para la defensa del proyecto, en nombre del Gobierno, Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez, tiene usted quince minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. El mayor reto de nuestro tiempo es construir un nuevo modelo económico y social que no deje a nadie atrás y que resulte sostenible. Los últimos años han sido cruciales en este cambio de modelo.

La pandemia y la invasión de Ucrania han supuesto un punto de inflexión para acelerar nuestras transformaciones como sociedad. En este sentido, uno de los ámbitos en los que más estamos incidiendo y más deberemos ahondar en los próximos años es la reducción de emisiones contaminantes para proteger nuestro medio ambiente.

En materia de transporte la descarbonización de la actual flota de vehículos y el impulso de nuevas movibilidades más sostenibles resultan fundamentales para garantizar un desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad. Por ello, este Gobierno apuesta de manera decidida por incentivar el uso del transporte público como medio alternativo al vehículo privado para distancias cortas y medias. Además, en esta legislatura y en esta misma Cámara hemos aprobado por unanimidad la Ley de Cambio Climático, en la que en uno de sus artículos se exige que aquellos municipios con más de diez mil habitantes creen zonas de bajas emisiones. Para conseguir nuestro objetivo debemos conseguir que la ciudadanía disponga de un transporte público óptimo y eficiente. En ello estamos todas las Administraciones implicadas en esta materia.

Como recordarán, el Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio, recogió una subvención del 30 por ciento por parte del Estado para aplicarse en los títulos multiviaje de los servicios de transporte público colectivo terrestre, tanto de competencia estatal como autonómica o local, para el tercer cuatrimestre del pasado año. De cara a prorrogar las subvenciones durante este primer semestre de 2023, el 28 de diciembre el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto Ley 20/2022, en el que se ampliaban las medidas de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales que prestan servicio de transporte colectivo urbano o interurbano. La medida —todos ustedes la conocen bien— se traduce en al menos un 50 por ciento de descuento en el precio de los bonos de transporte público y también en títulos multiviaje. Estas nuevas subvenciones del Estado se vincularon a que las comunidades autónomas y las entidades locales se comprometieran a implantar y complementar los descuentos para que como mínimo se redujera a la mitad el precio de los servicios de transporte terrestre de su competencia para los viajeros habituales. De esta manera el Estado asume el 30 por ciento de la subvención siempre y cuando la Administración autonómica o la Administración local asuma al menos otro 20 por ciento.

En lo que respecta al transporte urbano comarcal de la cuenca de Pamplona, tanto el Gobierno de Navarra como la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona compartimos la necesidad de aplicar esta medida. Para ello se aprobó en la asamblea de la Mancomunidad una modifica-

ción del décimo Plan 2023 de transporte urbano de la Comarca de Pamplona, de manera que se actualizó el déficit previsto para este año. Se reconoce, pues, un déficit de 29.422.693 euros, y de esta cifra, como ya saben todos ustedes, el 65 por ciento debe ser financiado por el Gobierno de Navarra, es decir, 19.124.926,51 euros, y el 35 restante es financiado por los Ayuntamientos. Dado que antes de la aplicación de este descuento del 50 por ciento en los bonos del transporte urbano comarcal se había previsto un déficit inferior, en concreto se presupuestó una aportación del Ejecutivo foral de 17.686.379 euros, ahora proponemos tramitar un suplemento de crédito de 1.224.927 euros para asumir la parte que corresponde al Gobierno de Navarra.

Asimismo, dentro de este proyecto de ley foral de concesión del suplemento de crédito se propone una ampliación presupuestaria para proceder a realizar dos abonos pendientes al Ayuntamiento de Petilla de Aragón en concepto de arrendamiento de fincas municipales. En este caso la Resolución 316/2019, de 5 de julio, de la Dirección General del Presupuesto, establecía que el ingreso derivado del arrendamiento de la finca Los Bastanes en Petilla de Aragón se abonará al Ayuntamiento de Petilla de Aragón por el departamento competente en materia de Administración Local, en atención al régimen especial de tutela establecido mediante convenio aprobado por acuerdo de la Diputación Foral el 15 de mayo de 1980. Quedan, pues, pendientes los abonos de los años 2021 y 2022. Por lo tanto, es necesario suplementar el crédito de la partida existente en el presupuesto del año 2023 en una cuantía de 92.500 euros para poder dar así cumplimiento al acuerdo recogido en la resolución antes citada de la directora general, puesto que los ingresos ya se han cobrado por parte de la Hacienda Foral.

Por todo ello, y en conclusión, se propone la aprobación de un suplemento de crédito por importe total de 1.317.427 euros en el ejercicio 2023 en el Departamento de Cohesión Territorial. De este importe, 92.500 euros se destinarán a abonos al Ayuntamiento de Petilla de Aragón, en concepto de renta de arrendamiento de la finca antes descrita, y 1.224.927 euros se destinarán a hacer frente al déficit generado en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de manera que se pueda asumir el descuento del 50 por ciento en los bonos del transporte público comarcal a los usuarios. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejero, por la exposición, por la defensa del proyecto de ley sobre el que continuaremos ahora con su debate. Vamos a pedir posicionamiento a los grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? De acuerdo. Comenzamos, por tanto,

con el turno a favor. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, tiene quince minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno que hoy nos acompañan. Antes de comenzar mi intervención quiero dirigirme a mis dos compañeras que se han despedido a lo largo de esta mañana y que han trasladado también sus intervenciones. Decía mi compañera la señora Medina que esperaba haber dejado su impronta en este Parlamento, y yo les digo a las dos que no se ha quedado en este Parlamento, que eso hubiese sido reduccionismo, la impronta que ustedes dejan no la dejan en este Parlamento, sino que la dejan en la sociedad navarra. Con su actuación y su trabajo hoy Navarra es mejor que la Navarra de ayer. Así que desde esta tribuna estamos orgullosos de lo hecho, seguiremos juntos en la pelea, en la guerra, allá donde nos toque. Y esto es una cuestión especial para la señora Medina: su voz, allá donde esté, no se preocupe que la escucharemos. (RISAS).

Vamos terminando ya los debates legislativos de esta legislatura con dos leyes que afectan al Departamento de Cohesión Territorial, especialmente esta que debatimos ahora y la que debatiremos a continuación. En este caso, como ya ha planteado el señor Consejero, un proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito por un importe de más de 1.300.000 euros que afecta a dos partidas importantes. Por un lado, lo referente, como decía el señor Ciriza, a la transferencia al Ayuntamiento de Petilla de Aragón por un montante de 92.500 euros y, por otro lado, más de 1.200.000 euros para la aportación al transporte público de la Comarca de Pamplona.

Durante toda la legislatura venimos debatiendo y trabajando por y para la cohesión y vertebración de todo el territorio navarro, y esto afecta, como no puede de otra forma, al conjunto de los municipios. Petilla de Aragón es nuestro municipio más singular, no por nada en concreto sino por su situación física en cuanto a la Comunidad Foral de Navarra. Si vemos el mapa es ese reducto que está rodeado, como si dijéramos una isla, por territorio aragonés, pero Petilla de Aragón, como no puede ser otra manera, es un municipio más de nuestra Comunidad. Este municipio, que no llega a los cien habitantes, vio nacer a uno de los navarros más ilustres, a don Santiago Ramón y Cajal, el cual consiguió el Nobel de Medicina allá por 1906. Cabe ponerlo más de relieve si cabe hoy que además vamos a debatir en este Pleno y, si todo va según lo establecido, aprobar el dictamen de la Ponencia de Salud que servirá para asentar las bases de la mejora de nuestro sistema sanitario.

Este municipio, más allá de su ubicación física, también tiene unas necesidades a cubrir, como el

conjunto de los municipios navarros, y sobre todo unos derechos que, además de reconocidos, deben ser cumplidos. En estos derechos está el abono de los ingresos correspondientes, como decía el señor Consejero, al arrendamiento por el alquiler de la finca Los Bastanes y que no habían sido pagados en los ejercicios 2021 y 2022, Señor Ciriza, somos conscientes de la explicación de esto, somos conscientes de por qué se ha producido, pero no es óbice para que asumamos esta situación y que con este proyecto de ley se dé respuesta a esa cuestión.

En esta propuesta de suplemento de crédito está incluido también lo referente a los 1,2 millones de euros para el pago de la aportación al transporte público de la Comarca de Pamplona. Son conocedores todos y todas ustedes del Real Decreto Ley 20/22, que estableció el sistema de ayudas directas correspondiente al primer semestre de 2023, unas ayudas que servían como apoyo financiero a las comunidades autónomas, incluida la Comunidad Foral de Navarra. Ya ha relatado el señor Consejero el motivo de esta ley y por qué era necesario aprobar la misma, debido a la competencia que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tenía para apostar por esa bonificación del 20 por ciento en el precio del transporte público urbano. Estas ayudas del Gobierno central que llegan a las comunidades se unen a las que aportó en una primera ayuda en la que asumían el total de esa bonificación. En este momento el Gobierno central asumía el 30 por ciento de esa ayuda siempre y cuando la Administración correspondiente pusiese ese 20 por ciento para llegar al 50 por ciento. Y aquí es donde nos sorprende un poco la situación y el posicionamiento también de Navarra Suma. Entendemos que, como vienen haciendo, hoy les tocaba intervenir en el turno en contra para así cerrar los debates, pero nos sorprende en esta ocasión su posición en el turno en contra, entendemos que será para abstenerse, porque no creo que ustedes sean tan atrevidos como para incumplir la norma que hace que el Gobierno de Navarra tenga que asumir el déficit que genera la Mancomunidad. Sí, señor Sánchez de Muniáin, ya veo que va usted a mantener la incertidumbre hasta el último segundo, y eso a usted se le da muy bien. Pero votar en contra sería tanto como decirle al Gobierno que incumpla la norma. A no ser que salgan ustedes en el turno en contra, como su compañero, el señor Toquero, que, en la primera etapa, con los fondos que llegaban para la bonificación del transporte urbano, pues se le debió olvidar pedirlo al Gobierno central y no accedió a esos fondos. Pregúntele a su compañero de bancada, al que tiene usted delante, al señor González. Sí, por eso le escucharé con atención. Bueno, me imagino que ya le habrá preguntado. Por eso digo que no sé si es porque usted quiere que el Gobierno incumpla la norma para luego decir que es un incumplidor o porque no están de

acuerdo en que los ciudadanos navarros tengan ese beneficio en el transporte urbano.

A pesar de todo esto y de los chascarrillos que podamos hacer en esta tribuna entre nosotros, y más en el último Pleno, que ya va tocando a su fin la legislatura, a pesar de esto, los Gobiernos socialistas, liderados por Pedro Sánchez a nivel nacional y por María Chivite en Navarra, han seguido trabajando en estas medidas que han beneficiado a miles y miles de personas. Estamos orgullosos del trabajo de ambos Gobiernos en la apuesta por mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía, mejorando los servicios públicos, en este caso del transporte, y en la cohesión y vertebración territorial más allá del tamaño del municipio al que nos referimos. En esas estamos y por eso, señorías, señor Consejero, apoyaremos esta ley y votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Yo creo que estamos ante una medida que ya se consensuó y se sabía que se tenía que aplicar desde finales del año pasado, cuando el real decreto ya preveía estas bonificaciones en el transporte urbano comarcal. Y luego me referiré también al crédito extraordinario para subsanar lo que estaba ocurriendo con Petilla de Aragón. Es decir, que el transporte urbano comarcal en 2022 tuvo treinta y seis millones de viajes, algo más de treinta y seis millones de viajes, un 22 por ciento más que el año anterior. Pero todavía no llegamos a los números previos a la pandemia, que hablaban de alrededor de cuarenta millones de viajes en el año 2019. Por tanto, esa recuperación del 22 por ciento, paulatina, importante, del año pasado de los viajes en el transporte urbano comarcal entendemos que ha sido favorecida por esa medida implementada durante los meses de junio a diciembre, del 30 por ciento de modificación de la tarifa. Por tanto, estamos de acuerdo en que se sigan implantando estas medidas de bonificación, de ayuda al ciudadano o a la ciudadana que está sufriendo en su conjunto una situación que afecta al bolsillo de la ciudadanía, como decíamos, con esa creciente inflación que ha habido en los últimos meses. Parece claro, o parece que podemos detectar, que esta medida ha supuesto un aumento de viajeros en el transporte urbano comarcal, por lo tanto, estamos de acuerdo en seguir manteniéndola. Porque otro de los ejes que creo que todos y todas, o prácticamente todos y todas, compartimos es que fomentar el uso del transporte público colectivo es uno de los ejes de la futura movilidad, no queda otra, y de la reducción también de los consumos de combustibles

fósiles, por tanto, la reducción de la emisión de CO₂ y el cuidado del medio ambiente.

Ya lo ha dicho el Consejero, pero está bien recordar que el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, contemplaba unas bonificaciones al transporte urbano e interurbano de un 30 por ciento, siempre y cuando las entidades competentes — estamos hablando en este crédito extraordinario concretamente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por tanto, de los Ayuntamientos que la componen— implementaran el 20 por ciento. Por tanto, cambiaba ese destino inicial cuando empezaron las ayudas y condicionaba, como hemos dicho, a esa aportación del 20 por ciento por parte de las autoridades competentes.

El Gobierno de Navarra casi casi prácticamente al unísono al Gobierno central anunciaba que implementaría en el transporte interurbano la bonificación del 50 por ciento. Costó un poco más. Entendemos que había que contar también con la opinión de las entidades locales y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en posicionarnos o posicionarse, en este caso el Gobierno, respecto a la Comarca de Pamplona. Y desde Geroa Bai entendimos entonces que no podíamos excluir de una medida de bonificación de estas características del 50 por ciento al transporte comarcal de la Comarca de Pamplona, donde reside más del 50 por ciento, por tanto, afectaría a más de 50 por ciento de la ciudadanía del conjunto de Navarra. Como hemos dicho, estaríamos hablando, si hablamos de números pre-pandemia, de cuarenta millones de viajes.

Por tanto, en este caso, la respuesta dada por las entidades locales, dispuestas a implementar la parte que les correspondía a través de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se ve acompañada, como no puede ser de otra forma, con este crédito extraordinario por parte del Gobierno, para afrontar de ese 20 por ciento, el 65 por ciento que le corresponde al Gobierno. Y, como hemos dicho, los Ayuntamientos, a través de la Mancomunidad, tendrán que aportar el 35 por ciento restante de ese 20 por ciento que hay que implementar.

Estamos satisfechos con el compromiso, como he dicho, mostrado por los Ayuntamientos y por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, haciendo una reflexión de que las medidas de bonificación del transporte público comarcal están beneficiando la recuperación del transporte público de una situación afectada muchísimo por la pandemia. Por tanto, satisfechos de ese compromiso y satisfechos también de que el Gobierno de Navarra haya ampliado la medida que anunció en un primer momento para el transporte interurbano a esta Comarca de Pamplona. Esta aportación correspondiente a ese 65 por ciento es de 1.224.000 euros, que es lo que permitirá que

durante los próximos seis meses la medida se pueda implementar, ya se está implementando, en este sentido. Por tanto, una apuesta por la movilidad sostenible y, como hemos dicho también, por la ayuda al ciudadano y la ciudadana en un momento en el cual la inflación está afectando, desde luego, a los bolsillos.

Además, según hemos podido contrastar con Mancomunidad, habrá que esperar a las valoraciones que se hacen de esta medida, llevamos tres meses de los seis que están previstos para implementarla. La previsión de viajes para este 2023 era de 37 millones, por tanto, un ligero incremento. Vamos en la senda de recuperar los 40, como hemos dicho, que llegó a haber antes de la pandemia. También nos informan desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de que en este primer trimestre los datos de viajeros son muy positivos y que parece que la senda de recuperación, incluso de ensalzar el transporte público comarcal, va en la línea positiva. Habrá que esperar a la valoración, desde luego, con todo respeto para las entidades locales, y en este caso para la Mancomunidad de la Comarca Pamplona, pero esperamos a que pasen unos días. Próximamente parece que se va a hacer una valoración de la afectación de esta medida. Y también esperamos que, al contrario del orden que se ha seguido esta vez con este real decreto, si las entidades locales ven positivo prorrogar la medida, el Gobierno central acompañe prorrogando la medida. Desde luego, en este caso también tocaría al Gobierno de Navarra seguir acompañándola. Es decir, que si las entidades locales hacen una valoración positiva de fomento del transporte público gracias a estas medidas, si se solicita, el Gobierno central responda, como han hecho a la inversa las entidades locales, de forma positiva.

Respecto al transporte público comarcal, queda para los próximos meses revisar o, mejor dicho, poner en práctica el PMUS, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la comarca. Queda seguir implementando esas medidas. Los Next Generation están siendo, o deberían ser, un foco de atención a esta implementación, por tanto, hay que poner recursos para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la comarca. Y también, ciñéndonos al conjunto del territorio de Navarra, corresponde en los próximos meses seguir desarrollando el Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros por Carretera, el PITNA, que, si bien con una velocidad que nos gustaría que fuese más elevada, se está empezando a implementar. Tenemos que tener claro que habrá que ir como se está haciendo en algunas de las cuestiones, pero todos los grupos parlamentarios hemos visto como en la implementación también están surgiendo algunos problemas que se intentan subsanar. Por tanto, en los próximos meses, en los próximos tiempos, tendremos

que afrontar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona y la implementación del PITNA en esa medida fundamental que es la movilidad en la transición energética. También, no olvidemos, en la adaptación de la flota de los vehículos a las personas con movilidad reducida, que también se reclama desde amplias zonas del territorio.

En cuanto al crédito extraordinario de 92.500 euros para Petilla de Aragón, respecto a lo que se les adeuda de la finca Los Bastanes, no hay mucho más que explicar. Sí que esperamos que aquello que ha propiciado que durante dos años el Ayuntamiento haya tenido que esperar a que se le pueda ingresar la aportación se pueda resolver con esta aportación y, vamos a decir, genere la facilidad para poder hacer los pagos a futuro en tiempo y forma. Estamos hablando de un Ayuntamiento que tiene una treintena de vecinos, que tiene un presupuesto anual de 300.000 euros y que, bueno, pues una aportación de 92.000 euros en este caso, mejor dicho, unos atrasos en los pagos de estas cantidades, tiene efectos, desde luego, importantes para el conjunto del presupuesto municipal. Esperamos, como hemos dicho, que dar esta solución permita allanar el camino para seguir pagando a futuro en tiempo y forma.

Por tanto, no voy a dejar pasar la oportunidad de hablar también de cómo se va a financiar todo esto. Estamos viendo que la contrapartida de la que podremos disponer, de casi 1.400.000 euros de estos dos créditos extraordinarios, pues viene del canon de la A-12. Se habían previsto unas aportaciones, unas previsiones, de 61,6 millones, al final serán de 59,4 millones, por tanto, queda un remanente que va a servir para paliar en este caso estos compromisos. Hay que decir que este pequeño respiro —ya tuvimos uno en el año de la pandemia cuando nos confinaron y hubo que pagar menos viajes, menos canon, menos peaje en sombra— dio posibilidades, como bien sabe el Consejero, de hacer inversiones a lo largo y ancho del conjunto de Navarra, con aquella minoración de las aportaciones, en este caso es mucho menor la cantidad, pero da respuesta a esta situación. Porque tenemos que seguir recordando que precisamente por la A-12 ya hemos pagado 650 millones por algo que costó 389. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko Azcona Molinet jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Dos son los apartados de este proyecto de ley, uno en relación con Petilla de Aragón, en el que no me voy a extender. Simplemente creo que somos deudores

como Comunidad Foral de este Ayuntamiento y que más vale tarde que nunca. Esperemos que a partir de ahora se siga pagando con normalidad cuando se tenga que pagar. Estamos hablando de 90.000 euros, como bien se ha dicho aquí, en un presupuesto de más de 5.000 millones de euros. En ese sentido, las razones serán explicables, pero, desde luego, también el Ayuntamiento de Petilla de Aragón en este caso tiene derecho a que se le pague lo que se le adeuda.

El segundo apartado de este proyecto de ley, o en el primero, según se mire, es una concesión de un suplemento de crédito de 1,2 millones de euros destinados al pago de la parte proporcional que le corresponde al Gobierno de Navarra en relación con el déficit que se genera en el transporte urbano. Bueno, no sé si es el momento ni el día de hablar de este tema, pero, desde luego, es una reflexión que tendremos que hacer en algún momento. La hemos planteado en otras ocasiones y en la ley en su momento se aprobó un 65/35, pero están surgiendo necesidades para ese desarrollo del Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros por Carretera de Navarra, y durante muchos años ha habido un importante desequilibrio entre lo que es la aportación al resto del territorio y lo que es la aportación a la Comarca de Pamplona. Yo creo que hay que decirlo en esos términos y, desde luego, nuestro grupo parlamentario lo quiere traer aquí hoy, porque no basta solo con decir amén. No sé lo que dirá luego el señor Sánchez de Muniáin en relación con el cumplimiento de esta ley, pero no nos quedaba otra, lo cual no quiere decir que estemos permanentemente de acuerdo. Porque en el fondo lo que se está planteando aquí es financiar un déficit, que en este caso se ha incrementado y que tuvo que reajustarse en desarrollo de este Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, en el que se plantea un sistema de ayudas directas, de apoyo financiero a las comunidades autónomas que están prestando servicio de transporte colectivo urbano e interurbano. En definitiva, también para que se apoye a este transporte y se haga una financiación de hasta ese 50 por ciento de los bonos del transporte público.

Aquí tenemos que hacer otra reflexión. Es decir, depende de dónde viva uno en Navarra tiene bonos o no tiene bonos, señor Consejero. Si uno vive en Sangüesa no tiene bonos, si uno vive en Tudela tiene bonos, si uno utiliza la línea que va a Zaragoza tiene bonos, la que va a Vitoria tiene bonos, pero si uno utiliza la que va a Estella no tiene bonos, y la que va a Tafalla tampoco. Es decir, se ha establecido un sistema al que habrá que darle un par de vueltas también. Porque en unas determinadas líneas de viajeros de transporte interurbano quien utilice esa línea de forma reiterada y a menudo tiene derecho a una bonificación que se ha planteado del 30 por ciento, y ahora

hasta del 50 por ciento, y hay quien no tiene. Y esto, desde luego, es discriminatorio, porque la bonificación no va a llegar a toda Navarra. Seamos conscientes de que esta bonificación va a llegar a siete servicios muy concretos: el servicio entre Pamplona-Iruña y Vitoria-Gasteiz; Pamplona y Clínica Ubarmin, un servicio curioso que tiene, y que nos parece bien, unos bonos en función de la utilización masiva o redundante; Pamplona-Hondarribia; Pamplona-Zaragoza; y Pamplona-Ciudad del transporte. Este sí que no lo entendemos, este tiene bonos y, como digo, ir a Estella no tiene ninguno. Una persona que está estudiando que no sea joven o que tenga otras necesidades y venga todos los días de Estella a Iruña no tiene ningún bono. Si alguien va a la Ciudad del Transporte, no sé, a la cafetería de la Ciudad del Transporte a tomarse un café todos los días, pues tiene un bono, y tiene un bono del 50 por ciento. Por lo tanto, creo que alguna reflexión se debería hacer. Estamos en estos momentos en los que se está desarrollando el PITNA, se han aprobado ya distintas concesiones, se aprobó en su momento Pamplona-Soria; se aprobó posteriormente Pamplona-Tafalla; Pamplona-Tudela-Zaragoza; Pamplona-Alsasua-Vitoria; hay muchas todavía que están pendientes de aprobación como Pamplona-Irún, Pamplona-Estella-Logroño-San Sebastián, Pamplona-zona Pirineo oriental, Pamplona-zona Pirineo occidental, y, bueno, se han desarrollado y en algunas de estas ni siquiera se ha planteado la posibilidad de bono.

Yo creo que, insisto, no podemos establecer un sistema de transporte interurbano en Navarra discriminatorio. Habrá que pensárselo dos veces. Y está muy bien que financemos el 50 por ciento del transporte en la Comarca de Pamplona, muy bien, estamos de acuerdo, otra cosa es que discutamos sobre cómo se reparte ese déficit, pero, desde luego, se está planteando que haya ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda, según dónde vivan, y esto habría que corregirlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Eskerrik asko. Goazen Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txandarekin. Señor Buil García, tiene la palabra. Quince minutos máximo.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Nos sumamos a la preocupación que ha planteado el portavoz de Euskal Herria Bildu en el sentido de que no puede depender el acceso con mayor o menor facilidad, dependiendo del código postal de nuestra ciudadanía a, por ejemplo, este bono del 50 por ciento. Se oye por aquí: «Siempre ha sido así». Bueno, pues será una de esas cosas, Consejero, que usted seguro que comparte que tenemos que abordar de una forma urgente, con una mayoría parlamentaria probablemente bastante cualificada

y que mejore la cohesión territorial de nuestra de nuestra Comunidad.

Vamos a votar a favor, vamos a apoyarle en este suplemento de crédito, como ya se ha explicado aquí. No hablaré de Petilla de Aragón, les debemos un dinero en términos de arrendamiento y, en ese sentido, pues ya está, se liquidan cuentas con ellos. Y sí que, desde luego, el ámbito del descuento para favorecer esa movilidad sostenible nosotros lo hemos valorado positivamente, y entendemos que con este suplemento de 1,2 millones para este 50 por ciento se va a favorecer el mejor acceso de la ciudadanía, de una parte de la ciudadanía, como venimos diciendo, al transporte público y a una movilidad sostenible. Por lo tanto, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno del grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, para anunciar el voto a favor en la medida en que esta norma va a mejorar las condiciones de una parte de la población. Y, cómo no, me sumo a la preocupación manifestada por el señor Araiz y por el señor Buil en relación con la discriminación que se produce en la misma. Otra tarea que les queda pendiente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, quince minutos máximo para el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muy buenos días. Gracias, Presidente. Me sumo a las palabras del portavoz socialista en relación con estas dos Parlamentarias que han intervenido. Pero también me viene a la memoria el admirado secretario general del Partido Socialista que acuñó aquella frase de que en España sabemos enterrar muy bien. Lo digo porque usted dice: voy a despedir a estas dos Parlamentarias. ¿Y quién las ha despedido? A los Parlamentarios, a la lista, los suelen despedir los aparatos de los partidos, del cual seguramente también formará parte este portavoz socialista. Pero, en cualquier caso, con esto me sumo al reconocimiento a estas personas. Por supuesto.

En cuanto a este asunto del descuento, en primer lugar, obviamente, estamos a favor de que se apliquen estos descuentos una vez que se establecen. Se establece por parte del Estado, por parte del Gobierno de España, un 30 por ciento de descuento en el transporte a aquellas comunidades o Ayuntamientos que bonifiquen el 20 por ciento. Es

decir, se establece una condición. Bien sea la comunidad o el Ayuntamiento el que descuenta del 20 por ciento se abrirá la puerta a que se obtenga esa bonificación del 30 por ciento, con lo cual el usuario tendrá un descuento del 50 por ciento en el uso del transporte público. Nos parece bien. ¿Qué es lo que no nos parece tan bien? Que el Gobierno se hace cargo solamente, en este caso, en el caso de la Comarca de Pamplona, de una parte de ese 20 por ciento y no del total de ese 20 por ciento, porque la otra parte de ese 20 por ciento la tienen que pagar los Ayuntamientos que sostienen el transporte comarcal.

De manera que debido a los sobrecostes energéticos y de combustibles, a los Ayuntamientos, que son quienes también más han sufrido ese incremento, se les impone otro sobre coste más, que es financiar este descuento, ese 20 por ciento, que lo podía y lo debía haber hecho el Gobierno en su integridad. Y, como se ha dicho antes, si lo hubiese hecho en su integridad, en justa consecuencia tendría que haber hecho ese 20 por ciento no solo para estos Ayuntamientos, sino para todos los Ayuntamientos de Navarra, de manera que el Gobierno financiara íntegramente ese 20 por ciento. Se puede decir: no, es que el 20 por ciento de este de descuento lo vamos a repartir, o lo estamos repartiendo, entre los Ayuntamientos que forman parte de la red de transporte comarcal, lo vamos a repartir entre estos Ayuntamientos y el Gobierno con la fórmula que establece la ley para financiar el transporte público comarcal: 65, Gobierno; 35, Mancomunidad. Pero, claro, esto es para el gasto ordinario y esto es un gasto extraordinario, y un gasto extraordinario se tiene que pagar conforme a fórmulas extraordinarias.

¿Y por qué decimos que el 20 por ciento lo paga íntegramente el Gobierno? Porque ya hemos dicho que creemos que es injusto imponerles a los Ayuntamientos financiar este sobrecoste, añadido a los que ya han tenido. ¿Y por qué lo va a tener que pagar el Gobierno? Pues porque el Gobierno, en cambio, sí que se ha beneficiado de los incrementos de precios derivados, por ejemplo, de la inflación y, por ejemplo, de los sobrecostes energéticos. Se ha beneficiado la Hacienda Foral. Si la Hacienda Foral se beneficia de la inflación y de los sobrecostes, lo justo es que parte de esos sobrecostes los dedique a aliviar este tipo de cuestiones. Lo que no parece ni ecuánime ni justo es que estos Ayuntamientos tengan que aceptar, o se les tenga que imponer, este gasto extraordinario que no está contemplado ni en la ley de transporte ni en ninguna otra disposición. Es más, hay otras comunidades que lo han financiado íntegramente, este 20 por ciento, incluso comunidades que no tienen plena potestad tributaria y que no han podido incrementar sus ingresos tributarios como consecuencia de estas situaciones.

Por lo tanto, nos parece bien el descuento, pero no nos parece bien la racanería y el acuerdo este tan cicatero con el que se les reparte la asunción de la financiación de este descuento. Y esta es la principal razón por la cual nos vamos a abstener.

Obviamente, sí al descuento, pero el Gobierno ha perdido o ha desaprovechado la ocasión de financiar íntegramente el 20 por ciento para todos los Ayuntamientos de Navarra. Yo creo que era su obligación en esta cuestión. Por supuesto, en esta abstención hubiéramos votado con las dos manos la segunda parte del acuerdo, la referida a Petilla. Pero, lógicamente, los acuerdos son así.

Y ya, como es la última intervención, bueno, es el último Pleno, pues me sumo también a lo que han dicho otros anteriormente, que Dios y los votantes repartan suerte y que caiga, a ser posible, en este lado del hemisiclo. Por mi parte, una vez más quiero recalcar que ha sido un honor participar aquí estos cuatro años. Un honor que principalmente se lo debo a mi partido, que es Unión del Pueblo Navarro, que es el partido al cual pertenezco y en el cual seguiré siempre. Y por lo demás... Seguiré siempre, sí. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Efectivamente, tomen nota, tomen nota, seguiré siempre. Porque estoy orgulloso de toda su trayectoria y de todo lo que me ha permitido desarrollar en política. Nada más. Por lo demás, ha sido un placer a veces discutir con ustedes, en otras ocasiones ha sido un reto, y, por lo tanto, pues va por ustedes. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Hay turno de réplica. No sé si el Consejero lo va a emplear. No, no va a emplear el turno de réplica. Por lo tanto, vamos tomando asiento para proceder a la votación. No se ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley, por lo tanto, señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la «Ley Foral de concesión de suplemento de crédito por importe de 1.317.427 euros en el Departamento de Cohesión Territorial». Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-23/LEY-00006. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un

importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del siguiente proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario. Vamos a votar porque hay que adoptar acuerdo expreso. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b): Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.966 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023. Respecto al mismo debo advertir que se han presentado y admitido a trámite seis enmiendas. Las enmiendas números 1, 2 y 3 han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu y la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra; mientras que las enmiendas números 4, 5 y 6 van respaldadas por estos mismos grupos y por el grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Además, han sido presentadas dos enmiendas *in voce* por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu y la agrupación parlamentaria de Podemos, dos enmiendas *in voce* que cumplen los requisitos para ser admitidas y tramitadas, por lo que, conforme al artículo 158.3, se defenderán las respectivas enmiendas por cada grupo al posicionarse sobre el proyecto en su turno.

Comenzamos con el turno de defensa del proyecto de ley foral. En nombre del Gobierno, por quince minutos máximo tiene la palabra nuevamente el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. El Gobierno trae a esta Cámara para su convalidación un proyecto de ley de crédito extraordinario, por un importe de 8.935.996 euros, para atender la financiación de varios departamentos para los que no

existe partida presupuestaria adecuada en el presupuesto del 2023.

En relación con la partida más importante, se trata de un fondo extraordinario de 8 millones de euros destinado a las entidades locales para paliar las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, con el objetivo de apoyar a los municipios y concejos afectados por la crisis derivada de la subida de los precios de los suministros energéticos, fundamentalmente gas y luz. Los municipios y concejos, en el desarrollo de las competencias que vienen desarrollando, son grandes consumidores de energía eléctrica y combustibles que destinan al funcionamiento de las instalaciones municipales, educativas, deportivas, culturales y de tercera edad, principalmente, así como al alumbrado público y al resto de los servicios públicos.

La presente ley foral crea un fondo extraordinario, por importe de 8 millones de euros, con el objetivo de que las entidades beneficiarias recuperen la capacidad financiera menoscabada como consecuencia del incremento de los costes energéticos. Este fondo complementará al aprobado mediante Ley Foral 13/2022, de 4,2 millones de euros. Se trata de una aportación extraordinaria al Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, amparada en el apartado 10 del artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, que expresamente prevé que la participación en los tributos de Navarra regulada en dicho precepto se entienda sin perjuicio de otras aportaciones que pudieran realizarse al fondo o de la financiación adicional que las entidades locales de Navarra pudieran percibir de la Administración de la Comunidad Foral o de otras Administraciones Públicas. Esta aportación adicional al fondo se realiza con el remanente afecto al Fondo de participación de las entidades locales de Navarra, que disminuirá en la cuantía con la que se dota a este fondo extraordinario.

La creación de este fondo estaba recogida en el acuerdo presupuestario del Gobierno de Navarra con EH Bildu, y también era un compromiso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, quien, por cierto, informó favorablemente en la Comisión Foral de Régimen Local la creación de esta partida. Cumplimos, por lo tanto, los acuerdos presupuestarios y también cumplimos nuevamente con las entidades locales de Navarra.

En el covid, 25 millones de euros para los municipios y concejos. Llegan las dificultades por la guerra de Ucrania, y nuevamente se inyectan 12,2 millones de euros para los municipios y concejos de Navarra. Situaciones extraordinarias, y el Gobierno de Navarra, al igual que con las empresas y con la ciudadanía en general, también está al lado de los municipios y de los concejos con dos

aportaciones extraordinarias por un total de 37,2 millones de euros durante esta legislatura.

Además, en este proyecto de ley de crédito extraordinario también recogemos la adecuación de algunas partidas de diferentes departamentos para que se puedan ejecutar durante este año con la financiación que ya tenían en el propio presupuesto general, es decir, no supone un incremento de gasto, pero adecuando las partidas, ya que de otra manera no se podrían ejecutar y, por lo tanto, cumplir también la voluntad de este Parlamento en el momento de la aprobación del presupuesto. Yo, por mi parte, nada más. Termino pidiéndoles el voto favorable para la aprobación de esta ley de crédito extraordinario y les doy las gracias a todos ustedes por el trato y la relación que hemos tenido durante estos cuatro años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Vamos con los turnos de posicionamiento, a favor y en contra, con respecto al proyecto de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿En contra, señora Aznárez? A favor. Entonces, comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibáñez Pérez, tiene quince minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días, señorías. Contentos, contentos, Consejero, no sé yo si tiene usted a todos los Ayuntamientos.

Nos presenta hoy aquí el Gobierno un proyecto de concesión de crédito extraordinario por un importe de 8.935.000 euros más sus enmiendas, que hacen un total de 9.788.000 euros. De este importe corresponden 8 millones a las entidades locales como pago al incremento de costes energéticos y 1.788.000 euros a arreglar las chapuzas que cometen ustedes a la hora de presentar enmiendas nominativas en los presupuestos y a alguna nominativa más que faltaba.

Y no contentos con meter sus chapuzas en el proyecto de ley nos presentan más enmiendas para seguir arreglando sus chapuzas. En fin. Enmiendas de esas que tanto les gustan a ustedes, sí, enmiendas nominativas. Ya sé que cuando salgan ustedes después van a decir que nosotros cuando gobernábamos también hacíamos enmiendas nominativas, pero no vayan a comparar. Su legislatura, lejos... (MURMULLOS). Su legislatura —no comparen, no—, lejos de tratar a todas las entidades por igual, se ha limitado a dejar con bien a algunas de sus localidades. Y yo nombraría sobre todo al pueblo del director general, que es el que más agraciado ha sido en esta legislatura, a diferencia de muchas otras localidades. Y ahí están los números, todos ustedes los pueden comprobar.

La Ley Foral 13/2007 dispone que cuando haya que realizarse con cargo al presupuesto vigente

algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito el Gobierno remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario. Y hago hincapié en lo que dice la ley: algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente. Y vuelven ustedes a colar alguna enmienda nominativa. Ya me dirán también qué tiene de urgente alguna partida que hoy nos presentan. Urgente como en muchísimas localidades, pero que puede esperar a los próximos presupuestos también, como en las demás localidades. Porque urgencias todos sabemos que hay muchas en las localidades y que no pueden esperar, como, por ejemplo, las canalizaciones de uralita del pueblo de Ustés que año tras año solicitamos y ustedes no han visto nunca la urgencia.

Otra de las enmiendas que ustedes presentaron en los presupuestos, alegando que era muy urgente, era para adecuar las antiguas escuelas de Roncal, y ahora cambian esa enmienda, que era tan urgente, y van a dar ese importe también para el Roncal, pero se lo van a dar para pavimentación pública y mobiliario urbano, para el paso peatonal a las escuelas. Bonita urgencia. Las que ustedes quieren. Porque, por ejemplo, el Ayuntamiento de Valtierra está ya aburrido de pedir vía enmienda que arreglen los accesos al colegio y a la zona de salud y polideportiva para evitar la peligrosidad, no para que quede bonito, sino para evitar la peligrosidad, y como no son de los de sus amigos pues se quedan sin nada. Bueno, alguna pequeña migaja sabemos que les han mandado.

Además, ustedes aprovechan siempre: ya que el Ebro pasa por Zaragoza, aprovechamos y nos damos un baño. Pues aquí han hecho ustedes lo mismo. Presentan, en primer lugar, un proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario para algo que sí que entendemos que es necesario, como es paliar el incremento de los costes energéticos en los municipios y concejos de Navarra durante el año 2022. Algo que, dicho sea de paso, cuando comenzaron a tener dificultades los Ayuntamientos solicité yo aquí ayuda para ellos y pregunté en esta Cámara al Consejero de Cohesión, al señor Ciriza, y la respuesta del Consejero fue la de siempre, que con la inmejorable financiación de las entidades locales ya les ayudaban bastante.

Pero, como digo, ustedes aprovechan un proyecto que se entiende necesario para intentar poner parches a sus chapuzas y seguir pagando favores a través de enmiendas nominativas. Y como quien no quiere la cosa, aprovechando que el crédito para las entidades locales iba a ser aceptado, hacen como han hecho tantas y tantas veces, colar sus intereses. Les recuerdo que esta práctica de presentación de enmiendas nominativas ya advirtió Comptos que es abusiva y debería desaparecer.

Pero les da igual, ustedes a lo suyo y sobre todo a los suyos.

Y todavía más grave es la enmienda a la que, por supuesto, nosotros vamos a votar que no, que es la que hace referencia a los servicios sociales. Hoy han vuelto a dar una muestra de su lamentable forma de legislar y de su desprecio por las leyes. Lo han vuelto a hacer. Ha utilizado una ley que viene en el último momento, por lectura única y urgente, chapucera y electoralista, que para lo único que debería ser es para aprobar el crédito extraordinario para las entidades locales, para colar una modificación de una ley tan importante como es la Ley Foral de Servicios Sociales, y que nada tiene que ver con esta cuestión. Y lo hacen a través de una enmienda, además, que no pueda ser debatida en Comisión. Lo hacen contra el criterio de la letrada mayor y contra la reciente doctrina del Tribunal Constitucional, que paralizó una intentona de Sánchez similar a esta cuestión cuando este intentó aprovechar la reforma exprés del Código Penal para modificar las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Aquello era más grave, pero esto que van a hacer hoy es una muestra más, repito, de su desprecio por las leyes, por la opinión de los jurídicos y por cualquier cosa que se interponga en su camino.

Pero es que, además, se les tenía que caer la cara de vergüenza. Desde UPN, como ya he dicho antes, en abril del 2022 pedimos que se ayudara a las entidades locales a sufragar el elevado coste que estaban teniendo. Le decía, Consejero, en aquella intervención, que usted va siempre a remolque, que no se adelanta nunca a los acontecimientos para así poder ayudar a las entidades locales. Y les pusimos ejemplos de localidades, con datos, para que vieran lo que les estaba suponiendo el incremento de costes energéticos. Y ustedes, como era una propuesta de UPN, dijeron que no. Eso sí, un poco más adelante les pidió Bildu esos 4.200.000 y como pago a esos sillones pues ustedes aceptaron. No por favorecer a las entidades locales, que es lo más triste, lo hicieron para contentar a sus socios de Bildu.

La verdad es que ya nos tienen acostumbrados. Se han pegado ustedes toda la legislatura votando no a todas las propuestas de Navarra Suma, y, dicho sea de paso, han sido muchas las propuestas que aquí hemos traído. Votan no, pero luego aquellas propuestas que les parecen bien las copias y las hace suyas, y además las anuncian a bombo y platillo, pero, como siempre, van tarde y mal.

Y como hoy va a ser mi última intervención les diré que toda la legislatura ustedes han presumido de apoyar a las entidades locales, pero el resumen es que han sido ustedes un desastre. Se han pasado toda la legislatura vendiéndose como los salvadores de las entidades locales, hasta hoy lo ha hecho

usted, señor Consejero, los que iban a revertir la despoblación, los que iban a hacer una financiación justa y suficiente a las entidades locales. Y eso sí que han hecho, vender, vender, pero poco hacer. Es decir, señor Consejero, que usted no trabajó para redactar las leyes de financiación local ni ha trabajado para ejecutar esas leyes, además de incumplirlas.

Comenzamos con una ley del mapa local aprobada. Una ley que el Partido Socialista decía que iba a derogar. Y señores del Partido Socialista, si hubieran sido valientes o, mejor dicho, si no hubieran estado sometidos a sus socios de Bildu, hubieran podido derogar esta ley, porque saben que tenían una mayoría suficiente para hacerlo. Tenían treinta y un votos de cincuenta: veinte de Navarra Suma más once del Partido Socialista. Pero, como asumía el otro día el señor Alzórriz, una ley que él —acuérdense— denominaba como una castaña, pues esa castaña —menos mal que la denominó usted así— se la ha tenido que comer. Ese es el pago que ha tenido que pagar usted para estar sentado en esos sillones, además de otros. Ley que no se ha derogado, pero que tampoco se ha cumplido y que ha quedado en evidencia que era tan nefasta que ninguna entidad ha pedido constituir ninguna comarca.

Resumen. El Gobierno del Partido Socialista incumple la ley en vigor y no la deroga por no enfrentarse con sus socios de Bildu. Aunque también decía el señor Alzórriz que algo sí que se había avanzado porque se había aprobado una nueva financiación para las entidades locales, esa financiación justa, suficiente y solidaria, que le gusta llamar al Consejero, pero que de justa y solidaria no ha tenido nada. Como he dicho en muchas ocasiones, y repetiré, el aumento de ingreso de unas localidades ha ido en detrimento de otras, y con unos presupuestos históricos de este Gobierno ninguna entidad local tenía que haber salido perdiendo. Y ya sé que también ustedes en el siguiente turno me dirán que eso no es verdad, pero los que saben si es verdad son los alcaldes, que son los que lo han sufrido, por mucho que lo desmientan ustedes.

Y ya, lo de cargarse la carta de capitalidad de un plumazo no tiene nombre. Una fuente de financiación tan necesaria para Pamplona, y necesaria también para poder prestar los servicios que se prestaban a toda la ciudadanía navarra. Pero, claro, ustedes se la cargan porque era condición indispensable de Bildu para apoyarles y que ustedes siguieran en esos sillones. Aunque hay más discriminación total y absoluta a Pamplona en el reparto de los fondos de libre determinación con la excusa perentoria de realizar una discriminación positiva a las entidades de menor tamaño y dotarlas de mayor financiación, cosa que tampoco se ha hecho reali-

dad. Y ya, hablar de dotar a Tudela de la carta de capitalidad, ni qué decir tiene, a pesar de que fue mil veces prometida por la Presidenta del Gobierno.

¿Otra desvergüenza? Los fondos empleados, o, lo que es lo mismo, de dónde van a salir estos 8 millones para las entidades locales. Pues salen del remanente de las propias entidades, o sea, del dinero de los Ayuntamientos, dinero que el Gobierno decide dónde gastar y en qué. El Gobierno no pone ni un euro. Con los ingresos extra que ha tenido este Gobierno, estos 8 millones tenían que haber salido del Gobierno y el fondo de las entidades locales dejarlo para que decidieran ellos en qué gastarlos. Además de cómo se va a realizar el reparto. No nos decían nada, pero han metido ustedes una enmienda que tampoco vamos a apoyar porque no estamos de acuerdo en ese reparto. Según dice la enmienda, y ya salió también publicado en prensa, se van a tener en cuenta dos factores: uno, que es el que nos parece bien, es el aumento del coste energético, y el segundo, en el que no estamos de acuerdo, es que para este reparto se tenga en cuenta la capacidad fiscal de cada entidad local. Pero también sabemos que lo que digamos nosotros no se va a tener en cuenta aquí, ya que ustedes solo hacen caso a lo que les manda el señor Araiz, como viene ocurriendo toda la legislatura. Toda la legislatura Navarra ha estado en manos de Bildu. Así nos ha ido.

Seguimos. ¿Se acuerdan de aquellos proyectos, de aquella ley que se aprobaba para realizar inversiones en las entidades locales? Creo recordar que se llamaba Plan de Infraestructuras Locales, el famoso PIL. Pues bien, otra ley que han aprobado y ha pasado la legislatura sin ponerla en marcha, sin incluir obras. Les advertimos que era complicado gestionarla, que podía entrañar muchos problemas y, desde luego, que no era justa ni proporcional. Pero ustedes a lo suyo, que solucionaba todo, que era mucho más ágil y mucho más equitativa. Pues el resultado ya lo tenemos: nada. Los Ayuntamientos esperando respuestas, las inversiones sin realizar, eso sí, ustedes vendieron por todos los medios que dotaban a las entidades locales de un PIL como nunca habían tenido esas entidades locales. Y llevan ustedes toda la legislatura con cero euros. Pero vender, lo vendieron. Y ahora no tengo la menor duda de que de aquí a la fecha electoral nos van a anunciar que el Gobierno va a inundar a los Ayuntamientos con millones para realizar esas obras. Anuncios, Consejero, todos; dinero, cero.

Y tienen ustedes a todos los Ayuntamientos esperando las subvenciones para poder acometer las obras que tenían previstas. Ha pasado un año desde la aprobación del PIL y los plazos marcados para las inversiones locales están ya pasados, y luego harán gala de apoyar a las entidades locales.

Hace falta tener cara. Hasta Geroa Bai, su socio de gobierno, el señor Azcona, además, era usted un gran avalista de ese plan de infraestructuras locales, reconocía hace poco en una rueda de prensa que se había incumplido. Bienvenidos, señores de Geroa Bai, al mundo real.

Otra aberración de esta legislatura, como presentación también a bombo y platillo, fueron sus ayudas a los gastos que realizasen los Ayuntamientos en las zonas declaradas de peligro de despoblación. Obligarón a los Ayuntamientos a presentar propuestas, a acometer los gastos, a abonarlos, y cuando ya tenían todo ejecutado y pagado, les dicen que les anulan la convocatoria y los dejan tirados. Hay que tener cara, y yo diría que poca vergüenza, una vez más. Y así se podría resumir la legislatura más solidaria, suficiente y justa para las entidades locales.

Una pena que en una legislatura en la que el Gobierno ha tenido ingreso, como se dice en mi pueblo, a espuestas, gracias a que ustedes han crujido a impuestos a los ciudadanos y a las empresas, los Ayuntamientos hayan tenido que soportar la mala gestión de este Gobierno. Votaremos a favor, dejando claro y haciendo hincapié en que esos 8 millones deberían salir de las arcas del Gobierno y no del remanente de las propias entidades locales. Y volveremos a votar, sí, con la pinza en la nariz, por todo lo que ustedes han metido de relleno en este crédito extraordinario. Y lo haremos por apoyar a las entidades locales, sí, solo por los pueblos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Ibáñez.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Termino ya. Y para terminar, al igual que han hecho todos mis compañeros y para despedir esta legislatura, me gustaría también agradecer a todo el personal de la Cámara todos los servicios que nos han prestado, de una manera muy especial a los asistentes del grupo Navarra Suma, y también de una manera muy especial a la secretaria de la Mesa, a Susana, por todo el trabajo que ella nos ha hecho. Muchísimas gracias. He de decirles a todos ustedes, unos amigos, pero todos, eso sí, compañeros, que ha sido un placer haber podido compartir con ustedes esta legislatura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre, ¿sale usted? ¿Sí? Señor Aguirre Oviedo, tiene, para fijar su posición, quince minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Ibáñez, no me voy a ir a legislaturas anteriores, a esta legislatura, mire si sus enmiendas a los presupuestos del Gobierno Navarra son nominativas o

qué son y a qué Ayuntamientos destinan ustedes esas enmiendas. Y mire, con respecto a Valtierra, el Partido Socialista de Navarra metió dos enmiendas en esos presupuestos para arreglar los accesos al colegio del pueblo de Valtierra. El Ayuntamiento no ha puesto un duro. No ha puesto un duro. Por lo tanto, yo creo que tendría que ser usted más rigurosa en algunas cuestiones.

Antes de que se me olvide, por si acaso luego durante la intervención no lo traslado, quiero también, con las enmiendas que hemos presentado, solicitar a los servicios de la Cámara que produzcan o que se atengan a hacer las correcciones técnicas necesarias en cuanto puede haber algún tipo de error en alguna codificación, porque, bueno, ya saben ustedes que, como nos ocurrió en los presupuestos, las codificaciones que en algunas ocasiones ponemos pueden tener algún pequeño error.

El acuerdo de presupuestos entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu recoge un punto en el que se indica que será el Gobierno quien presentará un proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario por un importe de 8 millones de euros. Esta proposición de ley foral tendrá un objetivo claro: la concesión del crédito para atender las necesidades de los municipios y concejos, derivadas del aumento de los costes energéticos. A esto responde principalmente la ley que hoy presenta el Gobierno de Navarra, entre otras cuestiones a las que haré referencia posteriormente.

Pero volvamos al principio, señorías, que así entendemos mejor las cosas que tratamos en este Parlamento, de forma que conozcamos el contexto en el que nos movemos. Esta legislatura ha sido tremendamente complicada. Más allá de las cuestiones habituales que conlleva el día a día de la política, de los rifirrafes que podamos tener en este Parlamento entre diferentes portavoces, hemos tenido que vivir cuestiones que nadie ni siquiera podíamos imaginar cuando arrancábamos la legislatura, allá por 2019.

Conseguimos aprobar el primer presupuesto de esta legislatura, y a partir de ahí nos encontramos que a la vuelta de la esquina nos llegaba la peor pandemia que este planeta había vivido en los últimos cien años, una pandemia que se llevó por delante a miles de personas a las que siempre recordaremos. Una pandemia que nos obligó a estar encerrados en nuestras casas durante unos cuantos meses.

Esta pandemia afectó también a la vida de nuestros municipios y, por lo tanto, trastocó el plan de actuación de muchos alcaldes, alcaldesas y del conjunto de cargos electos, que dieron lo mejor de sí para hacer mejor la vida de sus vecinos y vecinas. También nos llegaron Filomenas, riadas, volcanes, incendios, en definitiva, catástrofes natura-

les que afectaron a las entidades locales, como no puede ser de otra manera, también al conjunto de los municipios de Navarra. En todas estas situaciones el Gobierno siempre supo estar próximo a ellos, a sus alcaldes, acompañándoles siempre en la toma de decisiones.

Después de todo esto, cuando ya pensábamos que se iban quedando atrás todas estas crisis, nos llegó la invasión de Ucrania por la decisión única y exclusivamente de Putin, y con ello la subida de los costes energéticos que nos han afectado a todos y a todas, incluidos los Ayuntamientos.

Cabe reconocer también que el Presidente Sánchez se remangó de nuevo para plantear la excepción ibérica, que fue adoptada por Bruselas, a la misma velocidad que la extrema derecha y la derecha extrema corrían a criticar tanto al Presidente como a la Unión. Una excepción que pidieron el resto de países de la Unión y que leíamos recientemente que parece que va a ser prorrogada por la Unión Europea durante este año.

A pesar de esto, el coste energético ya había hecho mella en las entidades locales, y algunas se vieron con serios problemas para conseguir hacer frente al mismo y tuvieron que tomar decisiones difíciles, como cerrar algunos servicios públicos. De ahí surge el acuerdo que comentábamos al comienzo de mi intervención, un acuerdo para trasladar un suplemento de crédito de 8 millones de euros para hacer frente a estos gastos. Ahí radica esta normativa en su cuantía más importante, en esos 8 millones de euros.

Sin embargo, este proyecto de ley contempla también algunas partidas que tienen necesidades de financiación y que vienen detalladas en las enmiendas al artículo 1. Antes de pasar a defender las enmiendas presentadas por nuestro grupo y firmadas en diferentes combinaciones, quiero remarcar y asumir, como decía al comienzo, un error que tuvo este grupo en el registro de algunas enmiendas y en ese sentido, como decía, trasladar a los servicios de la Cámara que esa codificación se pueda corregir en tanto en cuanto pueda tener alguna deficiencia.

Estas partidas afectan a los Departamentos de Cohesión Territorial, de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos y de Cultura y Deporte. Y como veremos luego en las enmiendas *in voce* se traslada también a Derechos Sociales y al Gabinete de Presidencia.

A pesar de que el Gobierno ha presentado este proyecto de ley, los grupos parlamentarios que sustentamos el Gobierno de Navarra y quienes firmaron el acuerdo de presupuestos entendimos que este proyecto de ley adolecía de una parte importante, como es la falta de criterios para proceder al reparto del fondo de 8 millones de euros, cuestión

que ha trasladado la señora Ibáñez que no compartía.

Se plantea modificar el preámbulo del proyecto de ley foral, en tanto que faltaba añadir los Departamentos de Derechos Sociales y de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior entre los departamentos que se van a ver afectados, como decía, por esta ley. Y aquí se registra la enmienda *in voce* que sustituye, señor Presidente, a la enmienda ordinaria número 6. Lo comento para que se tengan en cuenta en la votación. Esta enmienda *in voce* número 2 corrige cuestiones que podrían dar algún problema, como digo, en los departamentos que afectan al proyecto de ley. Y hay otra enmienda *in voce* también que corrige el título para ver si puede ser más ajustada la ley a lo que queremos regular.

También creemos que hay alguna cuestión que debemos explicar en este turno de intervención. Es el caso de las partidas para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos-Gizain Fundazioa, por un total de algo más de 430.000 euros. Esta partida tiene como objeto poner en marcha un proyecto de mejora de los servicios públicos en municipios rurales que tienen riesgo de despoblación. Consistirá en dotar de unidades móviles para tramitar prestaciones sociales básicas y atención social para las zonas más dispersas y envejecidas. De esta forma se abordan los desequilibrios territoriales que tenemos en Navarra en áreas dispersas y de baja población.

También aparece en estas enmiendas de los artículos 1 y 2 la incorporación de algunas enmiendas que se aprobaron en los presupuestos y que pueden estar generando algún problema a la hora de llevarse a cabo, de forma que con estas modificaciones se pueda asegurar mejor la aplicación de las mismas.

Asimismo, se crea una ayuda extraordinaria a autoridades locales por daños en bienes en situaciones de emergencia. Una convocatoria de ayudas a autoridades de entidades locales que en materia de protección civil tienen responsabilidad en sus municipios y que pudieran haber sufrido algún perjuicio en sus bienes y derechos al prestarse esas situaciones de emergencia. Creemos que es de justicia que quienes tienen esta responsabilidad de la protección civil en las entidades locales no se vean desprotegidos en situaciones como todas podemos imaginar y consideramos que cabe perfectamente en esta ley incorporar estas ayudas.

La siguiente enmienda recoge lo que indicaba anteriormente, que no es otro que los criterios de reparto que debe conllevar el fondo de 8 millones de euros y que los grupos firmantes de la misma consideramos oportuno que así lo recoja. Voy a pasar a explicar estos criterios para que podamos

entender qué es a lo que Navarra Suma va a votar en contra, no va a apoyar. Esta enmienda, como se indica en la exposición de motivos, trata de dotar de una regulación legal al fondo extraordinario por el incremento de los costes energéticos, estableciendo quiénes deben ser beneficiarios de la misma, qué se considera incluido en el concepto de incremento del coste neto global de los costes energéticos, así como los plazos y la forma de remisión de la información. Debemos tener en cuenta que aquí tendremos el incremento ponderado del coste neto global de los gastos energéticos del ejercicio 2022 respecto al ejercicio 2021. Este coste neto global tendrá en cuenta la suma de todas las obligaciones reconocidas por los gastos energéticos, los ingresos que se puedan obtener por estos conceptos, al repercutir directamente a terceros el consumo energético derivado de la utilización de aprovechamiento de bienes y servicios municipales. Pero también tendrá en cuenta la parte que los Ayuntamientos y Concejos recibieron del fondo extraordinario que se aprobó mediante ley foral en mayo de 2022 para paliar las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania, a la que hacía referencia al comienzo de mi intervención. Tomaremos el incremento de los gastos de 2022, disminuirémos la ayuda que ya recibieron por gastos energéticos con el fondo Ucrania, descontaremos los gastos del 2021 y ese será el coste neto. Con ese coste neto, con base en todos los incrementos netos que ha tenido el conjunto de entidades locales, en su proporción, cada uno recibirá lo que le corresponda. Es una simple operación de suma, resta y una regla de tres. Y a eso es a lo que Navarra Suma se está oponiendo.

Además, hay otra enmienda, que recoge un anexo, que contiene el modelo de certificación con el que se deberán de acreditar estos incrementos de costes en las entidades locales. También incorporamos una enmienda que viene a plantear la modificación de nuestros servicios sociales, de forma que se incorpore la historia social única de Navarra. Una historia que, como indica la propia disposición, es el sistema que integra a toda la información social de la ciudadanía navarra con objeto de garantizar una asistencia adecuada a las personas usuarias del sistema público de servicios sociales.

Aquí, ya hemos dicho al principio, con una de las que con las enmiendas *in voce* que hemos presentado hoy se corrige alguna cuestión para que esta enmienda pueda tener cabida. Y me gustaría, señora Ibáñez, saber si en su grupo parlamentario pues todo el mundo está de acuerdo en que vaya a ser votada en contra esta enmienda, que beneficia al conjunto de la ciudadanía, que beneficia a las personas en su protección, básicamente en su protección de datos a la hora de que se pueda acceder a estas a esta historia social.

Estamos encantados de que la última ley que se va a aprobar en este Parlamento sea una ley que mejora cuestiones que consideramos de justicia y que mejora los servicios sociales de nuestra Comunidad, pero también que mejora la situación de los Ayuntamientos y de los Concejos. Como decimos siempre, los Ayuntamientos y Concejos son las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, de forma que se mejora la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. En esta legislatura el Gobierno de Navarra ha trabajado de forma conjunta con los Ayuntamientos durante la pandemia, en su colaboración y en su cogobernanza. La comunicación con los mismos ha sido constante y, por ejemplo, valoran positivamente, muy positivamente, las reuniones anuales por las diferentes zonas, explicando y poniéndose a disposición de todas por parte del Gobierno. Por cierto, ronda que se está llevando durante estas semanas. También hay que reconocer que incluso los Ayuntamientos de UPN o de Navarra Suma están valorando muy positivamente en las mismas, en las relaciones con el Gobierno, el sistema de financiación aprobado en esta legislatura. De hecho, algunas de sus candidatas, señor Sánchez de Muniáin, a pesar de su falta de elegancia, ya que no le van a permitir continuar o afrontar una nueva campaña electoral para la alcaldía, alguna de sus compañeras en el Valle de Egüés salió haciendo un escrito público diciendo que este sistema de financiación que se ha planteado en esta legislatura, y que se ha aprobado hoy... Me da pena que no esté ni el señor Esparza, ah, sí, la señora Ibáñez está, pensaba que seguía en su escaño de Parlamentaria. Su compañera, como decía, hizo un escrito pidiendo que el sistema de financiación, por favor, recogiese lo que recogió finalmente. Termina la legislatura a nivel de Administración Local con una mejora sustancial para las entidades locales. No en vano, como digo, se ha dado respuesta a una reivindicación histórica del conjunto de las entidades locales, que no era otra cuestión que esa mejora de la financiación de las mismas, aprobando en esta Cámara, señora Ibáñez, sí, un sistema más justo, más solidario y más suficiente.

Y voy a ir terminando. Podemos decir que, en esta legislatura, a pesar de lo ocurrido, vivido y sufrido, las entidades locales terminarán mejor de lo que jamás pudieron imaginar al comienzo en 2019. Quiero aprovechar también para hacer un reconocimiento a todas esas personas que vocacionalmente han asumido en esta legislatura las responsabilidades de ser alcaldes o alcaldesas de sus municipios, de liderar los grupos de la oposición, a aquellos concejales y concejalas que han dado todo lo mejor que tenían para hacer frente a una legislatura compleja y complicada. En muchos casos, y cabe reconocerlo, era su primera experiencia política, habían asumido la alcaldía y se encon-

traron con esta pandemia. Por lo tanto, desde aquí, desde el Partido Socialista de Navarra, nuestro reconocimiento a todos ellos, especialmente a quienes han sido la voz, los ojos y los oídos del Partido Socialista de Navarra en todas las entidades locales.

Señorías, esta legislatura concluye con un Pleno en el que debatimos y aprobaremos cuatro nuevas leyes que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y, en este caso, de las entidades locales. El balance es más que positivo, alrededor de ciento treinta leyes aprobadas a lo largo de la misma, y esto es lo que debemos trasladar a nuestros vecinos y nuestras vecinas. Dentro de estas leyes hay cuatro presupuestos, que seguramente algunos de ustedes jamás imaginaron que pudiese ser así. Algunos de ustedes hubiesen deseado que no hubiese sido así.

Teniendo en cuenta que este Gobierno es un Gobierno en minoría, podemos decir alto y orgullosos que hemos convertido esa minoría de Gobierno en una mayoría parlamentaria. Dicho todo esto, y siendo esta mi última intervención en esta legislatura, quiero agradecer a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, en el acuerdo y en el desacuerdo, el tiempo vivido, compartido y disfrutado. Algunos y algunas volveremos a vernos en unos meses. Solo les puedo decir hasta pronto. A los Parlamentarios y Parlamentarias que no nos acompañarán en la próxima legislatura solo me resta desearles lo mejor en lo personal y en lo profesional. Creo que es oportuno, como decimos en mi cuadrilla, utilizar siempre en estas ocasiones dos palabras: perdón y gracias. Perdón, Si en algún momento he podido no estar acertado en alguna de mis intervenciones, no ha sido intencionadamente, mucho menos en lo personal, y el fragor de los debates nos habrá llevado a eso. En las Comisiones en las que yo estoy, Cohesión territorial y Educación, pues ha habido ocasiones en las que nos hemos enfrentado verbalmente con dureza, siempre desde el respeto personal, señora Ibáñez. Y, en ese sentido, si en algún momento no ha sido así, pues quiero pedir perdón. Y gracias por haber sido comprensivos conmigo, especialmente a mi grupo parlamentario, que hemos tenido una legislatura dura también en ese sentido; , a todos ustedes por haberme permitido, sobre todo, como digo, a quienes han compartido conmigo portavocías, aprender de todos ustedes, aunque haya sido desde la discrepancia. Señorías, ha sido un placer esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, por quince minutos, máximo, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias de nuevo, Presidente. Yo creo que traemos un crédito extraor-

dinario, uno más, el segundo que me toca defender hoy aquí, con el cual estamos a favor. Porque está claro que da respuesta, quiero remarcarlo, a una solicitud que hizo la Federación Navarra de Municipios y Concejos prácticamente a final de año, cuando fueron alertaron, algo que podría ser previsible, de los desajustes presupuestarios que iba a suponer el incremento de la factura energética, en este caso en el ámbito local. Alertaron todavía, evidentemente, sin los cierres de cuenta encima la mesa, pero alertaron de ese desajuste presupuestario, como hemos dicho, que estaba abocando, en algunos casos, a tomar medidas drásticas, a implementar medidas de ahorro energético en el ámbito local. Como he dicho, reclamaban, en este caso al Gobierno y a los grupos parlamentarios, unas medidas para intentar paliar aquella situación. De ahí, esto fue prácticamente a finales de año, surge un acuerdo, un acuerdo presupuestario que está reflejado, como digo, en el acuerdo presupuestario de dotar con estos 8 millones de euros para intentar implementar esas medidas para paliar la factura energética de las entidades locales. Por tanto, ese es el marco que se genera. Es una solicitud que llega prácticamente a finales de año, cuando ya los Presupuestos de Navarra estaban bastante adelantados. Cabe en el acuerdo presupuestario recoger este compromiso, que ahora estamos llevando adelante aquellos que firmamos el acuerdo presupuestario, y al que parece, a pesar de todas las argumentaciones que se han dado, que se va a sumar, o eso he entendido, en este caso Navarra Suma, a pesar de todos los peros que ha ido poniendo. Algunos de ellos que también intentaré matizar.

Estamos hablando de una medida excepcional. También el Consejero ha dicho que a lo largo de esta legislatura se han tenido que ir tomando diversas medidas excepcionales ante momentos excepcionales. No las voy a volver a citar, pero es verdad que ha sido una legislatura convulsa, muy convulsa, con la pandemia afectando al inicio de la legislatura y luego con las consecuencias de la crisis energética que estamos sufriendo y ahora con la inflación, consecuencias, evidentemente, también agravadas por la guerra en Ucrania. Todas estas cosas no hay que repararlas o repetir las, pero sí es verdad, y estamos satisfechos, que se han tomado algunas de las medidas coyunturales que se han ido tomando, excepcionales, mejor dicho, para para dar respuesta a esa situación excepcional.

No tenemos muchas esperanzas. Creo que no deberíamos dejar a la espera de que esta situación se palíe y hablar de que se vayan a relajar estas consecuencias de, por ejemplo, la inflación o la crisis energética. Parece que todavía quedará un tiempo en el que vayamos resolviendo estas situaciones, pero sí entendemos que hay un camino iniciado por las entidades locales, que son conscientes del reto al que nos enfrentamos en esa

transición energética a futuro. En las entidades locales han empezado ya, llevan años, con inversiones y medidas encaminadas a favorecer precisamente el tránsito hacia un modelo energético diferente, que no tenga que ahondar en medidas paliativas, en este caso, sino estructurales, en medidas de ahorro de transición energética que favorezcan que a futuro estos condicionantes sean menos importantes. Estamos inmersos como sociedad en ese tránsito, esperamos que lo podamos acelerar y llevarlo a buen puerto. Las entidades locales, como digo, creemos y sabemos que son conscientes y están llevando ese camino en sus inversiones y en su política local.

Como hemos dicho, estos 8 millones, en lo que tiene que ver con la factura energética, se suman a los 4,2 millones que ya se pusieron a disposición de las entidades locales el ejercicio pasado. Según los datos, habrá que ver cuando se presenten las solicitudes, estamos hablando de que entre estos 8 y los otros 4 podríamos estar llegando al 50 por ciento de lo que ha supuesto el incremento de la factura real energética. Por tanto, todavía queda un recorrido amplio para abordar, que las entidades locales están abordando; evidentemente, el año pasado ya hicieron frente a su factura energética. Como decíamos, creemos que es importante cuando llegan estas circunstancias excepcionales tomar medidas paliativas, pero no es menos importante llevar adelante las medidas preventivas estructurales.

Y ahí, señor Consejero, le tengo que recordar, ya lo hemos hecho en varias reuniones, lo ha hecho también la portavoz de Navarra Suma, que una de las medidas fundamentales estructurales y de programación que llevan a sacar adelante a las entidades locales es precisamente la programación local del Plan de Inversiones Locales, que desgraciadamente estamos en tiempo de descuento para resolver y que nos gustaría, desde luego, dejarlo resuelto, por lo menos antes de que se disuelva la legislatura. Entiendo que usted también tiene ese empeño, esperamos que lo consiga, porque no sé si estamos tanto en tiempo de descuento como, probablemente, ya en fuera de juego. Estamos en una situación importante en la cual los Ayuntamientos tienen que realizar su programación para los próximos años, y no tienen ya resuelta esta parte que, en este año, en 2023, suponen 13,2 millones de euros. La parte más importante del Plan de Inversiones Locales, que no todo, como ha dicho la señora Ibáñez, la libre determinación o los planes de inversiones sí que están. La libre determinación ya está resuelta para los Ayuntamientos, pero esta parte importantísima es la que permite a los Ayuntamientos planificar, y muchos de ellos, sabemos por lo que estamos viendo, están planificando en esa senda de la transición energética y necesitan de esas resoluciones.

Hemos acordado también varias enmiendas, ya se han explicado aquí, por parte del portavoz del Partido Socialista. Un bloque de derechos sociales destinado a la Fundación Gizain; otra sobre la historia social única, y el bloque para corregir. Es así, partidas presupuestarias que ya están recogidas en los Presupuestos, y no pretenden otra cosa que facilitar su ejecución y facilitar precisamente que las entidades locales, que son beneficiarias de esas partidas, puedan acometer los proyectos. Por eso nos parece oportuno aprovechar esta ley de crédito extraordinario para, como decimos, facilitar el trabajo no solo del Gobierno, sino también de las entidades locales a la hora de ejecutar las partidas que ya estaban recogidas en los Presupuestos.

También queremos hacer referencia a esa partida extraordinaria de 200.000 euros. Esa convocatoria extraordinaria autoridades locales en bienes afectados por situaciones de emergencia. Creemos que dar respuesta a una situación que realmente se ha dado y que creemos que es de justicia el poder facilitar este crédito y dar respuesta, como hemos dicho y todos conocemos, a algunas circunstancias que se han dado y que tenemos que acometer a través de esta convocatoria de ayudas.

Las siguientes enmiendas también se han explicado, pero tienen que ver con el criterio de reparto. Quiero ahondar también en el criterio de reparto. Las urgencias nos han hecho que desde el Parlamento tengamos que hacerlo mediante enmienda y darle forma a ese acuerdo presupuestario y al criterio de reparto para hacerlo. Ya se ha explicado cómo creemos que es justo la justificación, aparte creemos que es también ágil la justificación que se prevé en el reparto para para cada Ayuntamiento. En esa comparativa entre los diferentes años, también la comparativa con aquello que han recibido del decreto de Ucrania, no podemos compartir la apreciación de la portavoz, en este caso de Navarra Suma, porque entendemos que sí mejora, que da justicia al reparto el tener en cuenta la capacidad fiscal de cada Ayuntamiento. La capacidad fiscal tiene que ver con aquello que cada Ayuntamiento ha trabajado previamente para sacar de sus propios recursos y, por tanto, no tener que tirar de la fuente común. Es un criterio de reparto que ya está reflejado en el Fondo de Haciendas Locales y que se tiene como un índice corrector que, entendemos, da mayor justicia a aquello que se reparte.

Por tanto, somos firmantes de las enmiendas, vamos a votar a favor de todos estos créditos extraordinarios, porque dan respuesta, como hemos dicho, a una solicitud de las propias entidades locales. También he de recordar, y ahí hilo con algunas de las afirmaciones que se han realizado por parte de la portavoz de Navarra Suma, que este crédito extraordinario sale del remanente precisa-

mente afecto a las entidades locales. Es esto es así. Nos parece también que al ser una demanda hecha por las propias entidades locales destinar ese dinero, que, efectivamente, es de las entidades locales, para dar respuesta a esa demanda, es una articulación que nos parece correcta. Y, desde luego, un remanente que, más vale, más vale, que en 2015 hubo un cambio de Gobierno. Estamos en el Gobierno. Porque es un remanente que existe gracias a que volvimos a dotar a los planes de inversiones y a los fondos de Haciendas Locales del crecimiento y de los fondos que se habían recortado en los Gobiernos de UPN.

Usted, señora Ibáñez, ha hecho una defensa a ultranza de lo que ustedes hubiesen hecho en esta legislatura con el Fondo de Haciendas Locales. Le quiero recordar que seguro que usted cuando fue alcaldesa entre 2011 y 2015 no recibió ninguna resolución del entonces Consejero, director general de UPN, Javier Esparza, dándole dinero del nuevo plan de inversiones. Porque no lo hubo. No hubo plan de inversiones locales entre 2011 y 2015. En cualquier caso, recibiría algo que estaría pendiente del Plan de Inversiones 2009-2012, pero, desde luego, en toda la legislatura no recibió ni una sola resolución por parte, en este caso del Consejero de la materia de Administración Local, el señor Javier Esparza, para darle dinero a su municipio. Lo mismo que le pasó a usted en Milagro nos pasó a todos y a todas en el resto de los Ayuntamientos de Navarra. Cero euros en cuatro años, de 2011 al 2015. Hubo que recuperar los planes de inversiones locales y hubo que recuperar también el crecimiento del Fondo de Haciendas Locales en el IPC más dos puntos, después del recorte, o recortazo, que hicieron. Recortaron las subvenciones finalistas, recortaron las subvenciones que iban a las escuelas de música, recortaron las subvenciones que iban a las escuelas infantiles, y, por tanto, como digo, más vale que desde 2015 Geroa Bai está en el Gobierno para recuperar y seguir en la senda de la recuperación de la financiación de las entidades locales. Lo haremos seguramente en la próxima legislatura con más fuerza. Muchas gracias a todos, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker, Azcona Molinet jauna. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Decía antes la señora Valdemoros, o se quejaba la señora Valdemoros, de que no le ha parecido poco a este Gobierno gastarse no sé cuantos miles de millones de más, que encima nos traen dos créditos extraordinarios para gastar más. En uno se han abstenido ya. Con lo cual ya saben cuál es mi teoría, la abstención favorece al resulta-

do mayoritario, sea positivo o negativo, en este caso ha sido positivo, luego ustedes han facilitado con esa abstención que se gaste ese millón ochocientos mil o novecientos mil, que era el anterior suplemento de crédito para el transporte comarcal y para otros gastos. ¡Y ahora van a votar a favor! No es que ya se abstengan y tengamos que aplicar aquí teorías, no, es que expresamente, lo ha dicho la señora Ibáñez, a pesar de que se tape la nariz, a pesar de que ha hecho una crítica que sería para votar en contra. Lo justifica en que lo ha hecho por los pueblos, no sé si es por Unión del Pueblo Navarro o por quién, pero, desde luego, la justificación que ha dado es muy escasa para las críticas a las que ha sometido al proyecto de ley. Por tanto, señora Valdemoros, aclárense. A usted le parecía que se ha gastado mucho, encima nos trae más para gastar, pero ahora van a votar a favor de este crédito.

Dicho esto, en este suplemento de crédito y en las enmiendas que se han planteado, en realidad digamos que hay cuatro bloques. Un bloque sería el de los 8 millones de euros, al que me referiré. Hay otro bloque en relación con correcciones técnicas, que no son incrementos de gastos, son meras correcciones técnicas de errores que, efectivamente, existían en la denominación de las partidas que aquí se citan. Hay un tercer bloque que se ha añadido a través de las enmiendas *in voce* en relación con el Departamento de Derechos Sociales. Y hay un cuarto bloque en relación con el Departamento de Presidencia, al que también me referiré.

Nuestro grupo parlamentario no es muy dado a ponerse medallas directamente así en público, pero hoy me las voy a poner, nos las vamos a poner. Porque, claro, aquí hemos estado hablando de las entidades locales, de la financiación de las entidades locales, y yo quiero recordar que gracias a nuestro grupo parlamentario, que luego ha contado con el acuerdo con otros grupos parlamentarios, pero puedo decir que gracias a la iniciativa de Euskal Herria Bildu, gracias a la capacidad de ser determinantes en algunos temas de Euskal Herria Bildu, gracias a que hemos planteado propuestas que al Gobierno ni se les ocurrieron, en muchos momentos las entidades locales han disfrutado, o van a disfrutar, a lo largo de toda esta legislatura de más de 75 millones de euros. Con lo cual, señora Ibáñez, creo que no es ninguna tontería que hayamos sido capaces de aportar esos 75 millones de euros, aproximadamente, eh, sin entrar ya en enmiendas nominativas ni en nada. Millones que se pactaron para el acuerdo presupuestario del año 2020, un PIL extraordinario, cuando aquello estaba todavía muy atascado, y que se destinaron a las entidades menores de 10.000 habitantes. En concreto fueron 224 de menos de 2.000 habitantes a las que se transfirieron 15.000 euros; fueron 23, entre 2.000 y 3.000 habitantes, a las que se transfi-

rieron 20.000 euros; y fueron 37, entre 4.000 y 10.000 habitantes, a las que les correspondieron 32.000 euros. Esa fue la primera aportación de ese fondo extraordinario, de ese PIL extraordinario. Al año siguiente, y muy a pesar de lo que ha dicho también el señor Consejero, que se ha querido poner una medalla que no le correspondía, porque esos 25 millones de euros extraordinarios que se acordaron entre Navarra Suma y Euskal Herria Bildu fueron 25 millones de euros, a pesar del Gobierno. Y eso hay que decirlo, aunque luego, efectivamente, los gestionó, hubo que acordar cómo se gastaban esos 25 millones. Pero fueron a pesar del Gobierno y con el concurso conjunto, como digo, de estos dos grupos parlamentarios, que en aquel momento entendimos que las entidades locales estaban en una situación o podían estar en una situación crítica, primeros meses de la pandemia, y se aprobó, creo que fue en el mes de junio, no lo recuerdo bien, finales de junio, este crédito extraordinario.

Luego vino el debate sobre el sistema de financiación de las entidades locales, y ahí nuestro grupo parlamentario también tuvo una incidencia importante. Tuvimos nuestros tiras y aflojas con el equipo de Gobierno, con los grupos parlamentarios que forman parte del Gobierno y, al final, fuimos capaces de acordar esos 30 millones más de incremento en el fondo de transferencias corrientes. Vino el decreto de Ucrania. En el decreto de Ucrania también una de las condiciones que puso nuestro grupo parlamentario para aprobar este decreto de Ucrania fue la incorporación de una partida de 4,5 millones de euros destinadas a las entidades locales. Y, en ese momento, señor Azcona, y no a expensas de lo que dijo la federación, la federación vino mucho después, en ese momento nuestro grupo parlamentario planteó más dinero al Gobierno y no fue posible articular una cifra superior a 4,5 millones. Al final, tuvo que encajarlo en el acuerdo presupuestario para el año 2023, en el que nuestro grupo parlamentario, en esa capacidad de incidencia que tuvo, fue quien propuso una cantidad superior. No la voy a decir, pero bueno, fue una cantidad superior que, al final, se quedaron en estos 8 millones que hoy se incorporan a los Presupuestos Generales.

Por lo tanto, este es el *iter* de estos setenta y tantos millones, 75 o 76 millones, más, digo, un montón de dinero que se ha ido vía enmiendas, unas con carácter general, otras con carácter nominativo. Las de carácter general superan en la cuantía a las de carácter nominativo, todo hay que decirlo, y esa es la situación. Hemos llegado a este último Pleno de esta legislatura, de esta décima legislatura, en la que, efectivamente, se recogen esos 8 millones, se recogen también vía enmienda, algo que nos parecía que debería haber acompañado al propio proyecto de ley, y que es el sistema de

reparto, que entendemos que debe realizarse por ley. En este caso, ya se ha contado aquí por parte del portavoz del PSN cómo se articula, y quiénes serán los beneficiarios, municipios y concejos tal como figura en el acuerdo presupuestario. No solo los municipios, los concejos también van a ser beneficiarios. ¿Cómo se va a repartir esto? Pues, con una simple proporción, como ya se ha dicho también, entre el incremento del coste neto global. ¿Cómo se calcula el coste neto global? No van a recibir todos porque hayan tenido, sino que habrá que calcular concretamente lo que es ese coste neto. Hay quien tiene ingresos de venta de electricidad, hay quien tiene otros ingresos relativos a esto, hay quien ingresó, como ya hemos dicho, de los 4,5 millones de Ucrania. Esto es la segunda parte, por así decirlo, de ese primer crédito extraordinario a las entidades locales. Al final, quedará un porcentaje del total de lo que haya supuesto el incremento para todas las entidades locales de Navarra, que será en lo que participé cada uno de estos Ayuntamientos o Concejos.

Hemos tenido que regular también un criterio en función de la capacidad económica de cada Ayuntamiento. Entendemos que este es un criterio que con carácter general habría que aplicarlo a muchas de las medidas que se toman, porque no podemos olvidar que hay dos niveles de entidades locales. Unas que ejercitan su capacidad económica en toda su extensión y otras que no lo ejercitan. En muchas ocasiones son precisamente las entidades locales de mayor capacidad económica las que no ejercitan eso y las que se ven beneficiadas por su situación de población, por tener polígonos industriales, etcétera. En este caso lo que planteamos es que se haga, como digo, una ponderación. Por un lado, el coste neto global y, por otro lado, lo que es la capacidad económica de las entidades locales que van a ser beneficiarias.

Simplemente quiero añadir también que se van a incluir no solo a las entidades locales; también a los organismos autónomos de las entidades locales; a las entidades públicas empresariales, que creo que no hay más que una en el Ayuntamiento de Tudela; a las sociedades mercantiles de propiedad integrada en la entidad local, y a las fundaciones públicas locales pertenecientes íntegramente a la entidad local. Es decir, van a poder incluir en los incrementos energéticos de todas estas entidades que dependan de la entidad local.

Quiero referirme a una de las partidas que se van a incluir en el Presupuesto, que figura en las enmiendas, ya se ha citado aquí. Es la relativa a la ayuda extraordinaria a autoridades locales por daños en bienes en situaciones de emergencia, de 200.000 euros. Sabemos todos los grupos parlamentarios a qué nos estamos refiriendo. Yo creo que ha costado mucho llegar a encontrar una arti-

culación jurídica a esta situación, pero finalmente se ha conseguido. Yo creo que hay que felicitar a los servicios jurídicos que han entendido que esta situación había que recogerla, que tenía un encaje legal, y esperemos que se desarrolle esta convocatoria para que las personas afectadas o las que tuvieran opción de acudir a esta convocatoria lo hagan. Es evidente que la justificación está relacionada con las obligaciones que se imponen, las atribuciones que se imponen, en este caso a las autoridades locales, a los alcaldes y a las alcaldesas, que, en situaciones de catástrofe, de grave riesgo, deben adoptar personalmente y bajo su responsabilidad determinadas medidas. Asimismo, esto viene recogido en la ley de régimen local, en la ley de bases, también en nuestra Ley Foral 8/2005, que establece que corresponde al alcalde, como máxima autoridad civil en el término municipal, ejercer labores de dirección y coordinación para la puesta en marcha del Plan Territorial Municipal y también las obligaciones que se imponen, los servicios obligatorios, las prestaciones de carácter obligatorio que se imponen, y que, con carácter general no dan derecho a indemnización. Pero hay supuestos y, entendemos, estos deben ser los supuestos que debe contemplar la convocatoria cuando se producen lesiones en bienes y derechos de los prestadores que realizan esa prestación.

Por lo tanto, nos parece que bienvenida sea esta situación. Va a servir, como digo, para dar una solución a sucesos que han acontecido este año, pero entendemos que esta partida, aunque solo fuera con diez euros, debería contemplarse con carácter general y en lo sucesivo, para eventuales situaciones que se pudieran producir.

Voy terminando. Todo mundo se ha ido despidiendo de esta legislatura. Yo tengo que decirles que me van a tener que seguir aguantando cuatro años, ya lo siento, sobre todo y especialmente por la bancada de la derecha, con la que hemos tenido muchas discusiones. Hoy se abre un paréntesis que para algunos y para algunas se reabre el 21 de junio, aunque tengamos de por medio una campaña electoral bastante agitada. En este paréntesis la ciudadanía tendrá que decidir y nos pondrá a cada uno en nuestro sitio, y a cada una también en su sitio, y a cada fuerza política le otorgará el crédito o el oxígeno suficiente para los próximos cuatro años. Por lo tanto, bueno, nos mediremos y obtendremos ese resultado. Y no tengan ninguna duda de que en la próxima legislatura, si esta legislatura ha sido la de espigar cuando no se puede segar, la próxima legislatura... Señora Valdemoros, he entendido por sus declaraciones que usted va a seguir en la lista, me ha dado esa sensación, no se ha despedido afectuosamente y ha dado, como digo, un paréntesis hasta el próximo 21 de junio. Le iba a decir que pasara a alguien esa hoja Excel en la que usted tiene anotado todo lo que Euskal

Herria Bildu viene espigando y en algunos casos segando, como hoy. Hoy hemos segado, hoy no hemos espigado ocho millones, hoy hemos segado, a eso se le llama segar. Y todo lo que le he dicho de los setenta y cinco también. Que la pase y si no que se guarde esa copia, guárdela usted porque va a tener la oportunidad de ampliar el número de celdas, el tamaño de esas celdas. No se preocupe porque en la próxima legislatura no solo vamos a espigar sino que pretendemos segar, y mucho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Y vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, con el señor Buil García, que va a intervenir desde el escaño, según veo. Quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, yo a los míos, señor Araiz, les voy a traer aquí con un cortacésped, no sé cómo vamos a hacerlo, pero, desde luego, hay que seguir segando, espigando y cortando la hierba, claro que sí. No voy a extenderme en la explicación del proyecto de ley porque ha sido explicado por todos y cada uno de ustedes de una forma absolutamente prolija. Sí que me voy a referir en concreto a ese fondo, por decirlo así, de rescate en relación con el incremento de los precios de la energía por parte de municipios y concejos, y a apoyar la reivindicación que ha planteado el portavoz de Geroa Bai en relación con la transición energética, que es urgente, es necesaria. La energía limpia y barata está ahí, cada vez tenemos mayores posibilidades de producir a través de comunidades de autoconsumo, etcétera, y es necesario desatascar ese PIL y que de alguna manera se pueda proceder a la producción de una energía, desde luego, pues eso, mucho menos sucia y bastante más barata.

En relación con uno de los aspectos clave que también plantea este proyecto de ley y que tiene que ver precisamente con las autoridades, con los alcaldes que ejerciendo su responsabilidad perdieron o vieron dañados sus bienes durante los incendios, por ejemplo, pues igual sí que compartimos. Yo creo que la actuación que ha planteado el portavoz de Euskal Herria Bildu de mantener una partida que pueda atender a las autoridades cuando sus bienes, efectivamente, debido a su obligación, se ven afectados, pues parece interesante. Todos sabemos de dónde viene, veremos adónde va y, en ese sentido, votaremos a favor de este proyecto de ley y ampliación de crédito. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, cuando quiera, quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Cómo votar que no a una ampliación de crédito y cómo votar que no a una mejora de la financiación local en algunos aspectos, no en todos. Cómo decir que no a subvencionar o a financiar la pavimentación y alumbrado, por ejemplo, del Valle de Roncal o la transferencia al Ayuntamiento de Milagro para la reducción de las pérdidas de agua o esos ocho millones para los sobrecostes energéticos de los Ayuntamientos que, por cierto, provienen del remanente de tesorería. Incluso cómo decir que no a la subvención al Ayuntamiento de Tafalla para el centro de interpretación de la jota. Cómo decir que no a todo esto. En fin, yo no sé si decir no o sí a que sea la Fundación Gizain quien gestione todo que tiene que ver con el reto democrático, pero, en todo caso, todo lo que sea mejorar la financiación municipal va a contar con nuestro voto.

Pero tengo que decir algo más. Este Gobierno y una mayoría de este Parlamento, Navarra Suma y el Partido Socialista de Navarra, decidieron no desarrollar la Ley de Reforma de la Administración Local aprobada en la legislatura pasada. Yo no encuentro adjetivo para calificar esta situación, el incumplimiento premeditado de una ley que es de obligado cumplimiento. Podían ustedes haberla modificado, pero no han hecho eso, simplemente la han liquidado por incumplimiento, y a mí esto me parece... Por eso no encuentro adjetivo, porque ignorarlo es algo totalmente despectivo por quienes trabajaron o trabajamos tan duramente en la legislatura pasada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, señor Consejero. No. Bien, pues vamos a proceder entonces a la votación.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señor Presidente, simplemente quería indicarle que la enmienda número 6 no se vota porque es sustituida por la *in voce*.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, es lo que iba a comentar. Según la intervención anterior del portavoz del grupo socialista votaríamos cinco enmiendas y las dos enmiendas *in voce*. Vamos, en primer lugar, a votar las enmiendas 1 a 3, que son las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, que votaremos conjuntamente, salvo que alguien pida votación separada. ¿Sí? Bien. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Un momento, disculpen, señorías. El Grupo Parlamentario Navarro Suma solicita votar 1 y 2 juntas, y la 3 separada. Por lo tanto, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 1 y 2, de los grupos parlamentarios a los que me he referido. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 1 y 2.

Y a continuación vamos a votar la enmienda número 3, de los grupos parlamentarios referidos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 29 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 3, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu.

A continuación vamos a votar, salvo que se pida votación separada, las enmiendas 4 y 5, separadas. Por lo tanto, votamos, en primer lugar, la enmienda número 4, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y en este caso también Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la enmienda número 4, de los referidos grupos parlamentarios.

Vamos a votar a continuación la enmienda número 5, de los grupos parlamentarios referidos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 5, de los referidos grupos parlamentarios.

Vamos ahora con la votación de las enmiendas *in voce*. La enmienda *in voce* número 1 ha sido presentada por Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos. La votamos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* número 1.

Y a continuación vamos a votar la enmienda *in voce* número 2, que sustituye a la 6, y que es presentada por Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero,

¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda *in voce* número 2, de los referidos grupos parlamentarios.

Y, por último, vamos a votar el conjunto del proyecto, con las enmiendas aprobadas, con las enmiendas que han prosperado. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la «Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 8.935.996 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2023». Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas, incluidas las correcciones de codificación a las que se ha hecho referencia, en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/CIE-00001. Presentación del informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva Ley Foral de Salud.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto y último del orden del día: Presentación del informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva ley foral de salud. En sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó incluir en el orden del día de este Pleno el informe de la Comisión Especial de Salud para acordar y asentar las bases de una nueva ley foral de salud, para su conocimiento y el de la ciudadanía, acordando igualmente que sería objeto de un único debate, con un turno a favor y otro en contra, sin turno de réplica. Es decir, aclaro que no habrá votación en tanto que la votación ya se produjo en el seno de la Comisión Especial. Por lo tanto, vamos con los turnos de posicionamiento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno a favor. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. La mayor pandemia de los últimos cien años dejó y ha dejado al aire las debilidades y fortalezas de nuestro sistema sanitario, un sistema sanitario que a día de hoy precisa de reformas, reformas de calado, reformas estructurales para encarar los próximos retos sanitarios de la socie-

dad navarra del siglo XXI. Retos como el envejecimiento poblacional, y quiero recordar que Navarra es una de las comunidades en Europa y en España con mayor esperanza de vida, retos como la cronicidad, el déficit de profesionales, la digitalización, las nuevas tecnologías, el cambio climático son, como ya he dicho, los retos más importantes a los que vamos a tener que enfrentarnos.

La Ley Foral de Salud 10/1990 ha sido nuestra guía, nuestro faro, nuestro marco normativo, nuestro modelo de ordenación y de gestión durante más de treinta años en Navarra. Una ley muy buena, y me atrevería a decir excelente. Una ley que construyó la atención sanitaria navarra, que se engendró con el consenso político, y una ley que ha tenido la suficiente visión como para perdurar treinta años.

Les voy a lanzar la siguiente pregunta: ¿es necesaria una nueva ley foral de salud en Navarra? Pues las y los socialistas lo tenemos claro, entendemos que sí. Nosotros fuimos los impulsores y los promotores de esa ley del año 90, y entendemos que, más allá de unos arreglillos, se precisa de una nueva norma y de reformas de calado. Otras comunidades autónomas ya están trabajando en leyes, como la ley de salud pública de la Comunidad de Madrid o la ley de salud pública del País Vasco, y también anteriormente la Comunidad de Madrid ha tenido leyes de gobernanza, aunque es cierto que esta última no la ha cumplido en su totalidad.

Si antes de la pandemia el sistema precisaba de cambios y de un nuevo modelo organizativo, en la pospandemia esto se ha vuelto imperativo. Nos lo piden los profesionales sanitarios, las sociedades científicas, los sindicatos, los colegios profesionales y lo más importante, señorías, nos lo está pidiendo la ciudadanía.

Las doctrinas neoliberales de los años 90 trajeron nuevas formas de gestión sanitaria, claro está, pero todas ellas iniciativas privatizadoras. Dichas doctrinas culminaron con la ley Rajoy del año 2012, que expulsó a los extranjeros de la atención sanitaria pública y gratuita e imponía el copago sanitario. Pero los modelos liberales también han traído y trajeron el hospitalocentrismo, los recortes presupuestarios, el desprestigio de la Atención Primaria y la salud pública, y un importante deterioro del sistema sanitario. Hoy en día estos modelos neoliberales siguen actuando, y les quiero recordar el modelo de privatización de Atención Primaria del señor Moreno Bonilla en Andalucía. La privatización, señorías, de la Atención Primaria significa la extinción del sistema sanitario público, y eso ha comenzado en Andalucía.

Es necesaria una nueva ley que realmente refleje un nuevo modelo de ordenación de la sanidad,

con compromisos reales y realistas, y que dé respuestas jurídicas a un nuevo sistema sanitario. Una nueva ley que garantice la financiación suficiente y que fije tanto unos máximos como unos mínimos presupuestarios, que fije también tiempos de espera, que fije también los conciertos, con normas de buen gobierno, con códigos de transparencia y con rendición de cuentas. Y como no podía ser de otra forma, con una Atención Primaria como eje del sistema, con un porcentaje mínimo de financiación, para que, gobierne quien gobierne, ese eje prioritario y fundamental siempre prevalezca y quede blindada su financiación por encima de todas las políticas neoliberales. Y les voy a recordar, señorías, que sin una Atención Primaria fuerte el sistema sanitario no se sustenta. No se sustenta.

Una nueva ley que entienda la visión transversal de la salud y que se aplique a todas las políticas, con un impulso de la atención sociosanitaria, que contemple incluso un órgano específico y sea una de las señas de identidad, con visión comunitaria y para corregir las desigualdades en salud y sus determinantes. Un sistema sanitario dirigido más bien a la prevención que a la curación, con una salud pública moderna, con una estructura suficiente para afrontar nuevas pandemias, y no solo las virales, las pandemias de obesidad, diabetes, hipertensión, que son las que nos van a llegar. Y con una legislación adecuada y un sistema de alertas acorde.

Los profesionales sanitarios —les voy a recordar, señorías, que han estado últimamente en la boca de todos— siempre han sido el gran valor del sistema sanitario navarro. Les tengo que recordar que en ellos confiamos lo más valioso que tenemos, confiamos nuestra salud y nuestras vidas, y la salud y las vidas de nuestros familiares.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. FANLO MATEO: Por ello, debemos aprovechar esta ley para redefinir sus roles, aumentar competencias, adecuar plantillas, estabilizar plazas, mejorar los niveles y las carreras profesionales, retribuciones en función de resultados y puestos de difícil cobertura. Una ley que dimensione la salud mental de acuerdo a sus necesidades, devolviéndola a la Atención Primaria, desmedicalizándola y actuando desde la psicoterapia y en los determinantes sociales. Una nueva ley que regule la investigación y la innovación, que potencie el talento investigador en el sistema público, en ese nuevo Grado de Medicina de la UPNA, permitiendo el desarrollo de la triple carrera profesional: asistencial, docente e investigadora de nuestros profesionales sanitarios.

Es necesario impregnar la ley y sus mandatos, y la atención sanitaria con una necesaria perspectiva de género, ya que tanto el género como el sexo

se relacionan con la salud y producen diferencias en los determinantes sociales de la salud. Una ley garantista que permita a las navarras y a los navarros ejercer sus derechos, elegir profesional sanitario y asegurar una atención de calidad vivan donde vivan, sin limitaciones geográficas.

Con estos conceptos he querido resumir lo que hemos intentado, con la mejor voluntad, recoger en el dictamen que aprobamos el viernes 24 de marzo en la Comisión Especial de Salud para asentar las bases de la ley. Fue aprobada por mayoría y desgraciadamente no por unanimidad. Quiero agradecer desde aquí al señor González, portavoz del Grupo EH Bildu, que fue el grupo proponente de estas comisiones especiales, estas comisiones, que han sido, en opinión del Partido Socialista, totalmente necesarias. La mayoría de los grupos también nos sumamos a ellas.

Quiero dar las gracias a todos los portavoces de salud en esta legislatura: la señora Ansa, el señor González, el señor Buil, la señora De Simón, la señora Ibarrola.

Quiero también dar las gracias a los diez ponentes que han participado en estas cinco comisiones especiales. Lo tengo que decir así, de forma desinteresada y altruista vinieron a aportar su experiencia y su conocimiento: dos exconsejeros de Salud, uno de ellos además es exasesor de la OMS, exdirectores generales, expertos en salud mental, salud pública, investigación, gestión sanitaria y una experta en género en salud. Y los voy a nombrar a todos porque merecido es su reconocimiento: Luis Gabilondo Pujol, Juan Luis Beltrán, José María Uribe, José Manuel Freire, José Ramón Repullo, Álvaro Iruin, Rafael Bengoa, Margarita Echauri, Juan Erviti y por último Lucía Artazcoz.

Desde el Partido Socialista lo tuvimos claro, vimos claro desde un primer momento la necesidad de comenzar este trabajo, el trabajo de dejar sentadas las bases de una nueva ley foral. Creemos que la próxima legislatura, gobierne quien gobierne, debe ser la legislatura de la nueva ley foral de salud. Entendemos, además, que debe ser trabajada por todos los grupos políticos, porque la sanidad no entiende de diferencias, la sanidad la necesitamos todos, independientemente de nuestra ideología, independientemente del color de nuestro grupo, y exige el máximo consenso social, profesional y político.

Estamos satisfechos con el trabajo que hemos realizado en estas Comisiones. Nos hubiera gustado también tener más tiempo, lo decimos así, pero ha sido una legislatura completamente condicionada por la pandemia, como ustedes ya saben, y hemos intentado recoger, como ya hemos dicho, con la mejor voluntad todas las propuestas, aportaciones y mejoras de los ponentes.

Quiero dar las gracias también, que se nos olvida como a los árbitros en los partidos, a la letrada Nekane Iriarte por todo el asesoramiento, cobertura legal y el esfuerzo que ha hecho para que este dictamen saliera adelante y viera la luz.

Los socialistas sabemos que para poder llevar a cabo esta nueva ley de salud se precisa el máximo consenso posible. Por eso vamos a seguir trabajando con los grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de pacientes, expertos y con la ciudadanía para que esta nueva ley vea la luz en la siguiente legislatura.

Tengo que decirlo, porque tenemos un sabor agri dulce, que lamento que Navarra Suma no haya querido firmar este dictamen. Lamento también que Navarra Suma se haya quedado en la crítica, que no haya querido aportar ni una coma a este documento. Y lo lamentamos sinceramente, señora Ibarrola, porque creemos que los votantes que han votado a Navarra Suma tienen también derecho a opinar sobre una nueva ley y sobre la sanidad en Navarra. Y creemos, además, que teníamos una oportunidad de oro para haber trabajado con ellos.

Quiero dar las gracias también a todos los Parlamentarios, a los portavoces de salud, a los que no os conocía previamente, ha sido un placer, salvo a la señora Ibarrola, que ya la conocía. (RISAS). Creo que esta legislatura ha tenido una pandemia que nos ha marcado a todos y en especial a los portavoces de salud, que creo que hemos tenido un peso importante esta legislatura, no es para quitar el mérito a ninguno de los otros portavoces, pero la cantidad de Comisiones ha sido trepidante, incluso cuando estábamos en época de mayores restricciones.

Le voy a dar las gracias también a usted, señora Ibarrola, porque dentro de la diferencia política ha sido un placer compartir con usted este escaño, he aprendido mucho, y así se lo tengo que decir. Le deseo lo mejor en su recorrido político en el Ayuntamiento de Pamplona.

También quiero agradecer a la Consejera de Salud, que está aquí, la señora Induráin, todo su empeño, esfuerzo y la voluntad que ha puesto en esta legislatura para poder llevar a cabo todas las medidas en la pandemia y llevar las riendas de esta consejería en una legislatura tan complicada.

Gracias a los letrados, a todo el personal de Parlamento: informáticos, protocolo, personal de la biblioteca, policías forales, administrativos. Y quiero también hacer un especial reconocimiento al personal de la limpieza, sobre todo en la época de la pandemia, porque han tenido una misión muy relevante al tener siempre todo a punto para que nosotros podamos intervenir.

Quiero dar las gracias también al portavoz de mi grupo, el señor Alzórriz, y a la Presidenta del

Gobierno, por aquella llamada que me hicieron en marzo del 2019 mientras estaba en la peluquería para ver si quería ir en la lista al Parlamento con el número 11. Yo no podía imaginar que entraría como Parlamentaria ni qué íbamos a gobernar después de casi treinta años esta Comunidad.

Gracias a todos, les deseo lo mejor en el ámbito profesional y personal, y si vuelvo a ser elegida Parlamentaria Foral pues será una muy buena señal para la Comunidad Foral de Navarra y, desde luego, para el Partido Socialista de Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. En este caso tiene quince minutos para fijar su posición la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on, señorías. Gracias, Presidente. Pues la legislatura de la covid nos ha dejado incumplido, entre otros, el acuerdo que teníamos de redactar e impulsar una nueva ley de salud, desarrollo normativo absolutamente necesario, lo sabíamos en la legislatura pasada, donde se redactó un primer borrador de la ley que tenía que haber sido completado en esta legislatura, y lo sabemos en esta legislatura.

Evidentemente, la crisis de la covid ha acelerado todo lo que ya venía anunciándose y nos ha supuesto un cambio de escenario en temas de salud, intensificando situaciones en las que ya estábamos, de las que ya éramos conscientes. Por ejemplo, la crisis de la Atención Primaria se ha acelerado intensamente, pero han aumentado las necesidades asistenciales en algunas áreas, por ejemplo, en salud mental. Los déficits que veníamos arrastrando se han magnificado hasta situarlos en un punto crítico. La realidad sociodemográfica va a necesitar otro tipo de respuestas.

Hemos retrocedido en confianza por parte de la población. La globalidad y el cambio climático van a propiciar nuevas epidemias y nos han cambiado el paso. La salud pública, de la que antes apenas hablábamos, ha sido realmente la que ha estado en boca de todos durante toda la legislatura. Tiene que jugar un papel prioritario en la nueva concepción del sistema. La organización del sistema sanitario tiene que responder a las necesidades del presente, pero sobre todo tiene que responder a las próximas décadas. Tenemos que abrir ese marco temporal y, evidentemente, el marco legislativo, que lo tiene que acompañar y enmarcar, tiene que hacerse ya, teníamos que haberlo tenido ya.

Fruto de la necesidad de avanzar y de la frustración realmente de no haber podido concluir la ley se propuso esta Comisión Especial de Salud, que tenía como objetivo señalar que en la siguiente legislatura este debe ser el punto de partida, la ley de salud debe ser el punto de partida. En este tra-

bajo de la Comisión Especial nos han acompañado —en este breve periodo de sesiones, porque desgraciadamente no han sido muchas, pero han sido tremendamente fructíferas— ponentes de reconocido prestigio, ponentes que han puesto a nuestro alcance toda su experiencia y todas sus reflexiones, a los que agradecemos desde aquí la disponibilidad, por supuesto, la disposición y también el talante de debatir con nosotros aquellas cosas que no entendíamos o sobre las cuales les hacíamos preguntas. Realmente, esto ha sido lo mejor de la Comisión, las reuniones que hemos tenido con los diferentes ponentes y, curiosamente, nos han ayudado mucho a ampliar aquellas cosas que, evidentemente, tienen que estar en la ley, porque no puede ser de otra forma. Pero, evidentemente, hemos ampliado el angular. No somos tan obtusas como para no saber que esto no es más que un embrión, un punto de partida que recoge, como decía, muchas cosas obvias. No puede ser de otra forma, pero también hay algunos aportes novedosos. Es un embrión de lo que deberá ser, de lo que será la futura ley, y, por lo tanto, plantea de forma más o menos consensuada aquellos principios rectores que deberá contener. Recoge los modelos de gestión y de atención integrada; recoge también cómo debe ser la gestión en salud pública, la gestión y la gobernanza, algo que ha salido en numerosas ocasiones; también la investigación, el modelo de investigación; todo esto hemos recogido en el dictamen que hoy les hemos presentado.

Pero, sinceramente, además de un marco legislativo, lo que necesitamos realmente para avanzar tanto en atender a la enfermedad como en ganar en salud es tener valentía y audacia. Y eso no se puede legislar, eso debe estar en los genes, en la impronta de los legisladores y también de los gobernantes. Decía que hay muchas cosas obvias y sabidas desde hace décadas, pero hace falta impulso político para hacerlas avanzar. Si yo les nombro a Virchow, a la mayoría de ustedes no les va a decir absolutamente nada. Los que hemos estudiado Ciencias de la Salud sabemos que es el padre de la anatomía patológica, además de otras muchas cosas.

1.848, antes de ayer. 1.848, una grave epidemia de tifus assolaba la Alta Silesia, epidemia que venía a empeorar los casos de tuberculosis, sarampión y otras enfermedades endémicas que campaban por sus respetos. Alta Silesia, lo que hoy es Polonia, entonces estaba bajo el imperio prusiano. Virchow fue enviado por el Gobierno para investigar y valorar la epidemia y poner medidas. Tres semanas le bastaron para ser consciente del impacto que en salud tenían las terribles condiciones sociales y ambientales de la zona, que afectaban fundamentalmente a la población de origen polaco, la que estaba invadida. La pobreza reinaba por doquier, lo mismo que el hambre, el medio insalubre, las con-

diciones de las viviendas, el hacinamiento y las terribles condiciones laborales. E hizo un dictamen en el que, además de las medidas para atender a los enfermos, recogió medidas tales como cómo tratar las aguas fecales, cómo mejorar la habitabilidad de las casas, cómo construir carreteras y caminos de acceso o cómo mejorar la educación y las condiciones laborales. Y, pásmense, instó al Gobierno a utilizar el polaco como lengua vehicular en las escuelas. Es decir, una mirada absolutamente global. Virchow afirmaba que temía mucho más a la pobreza que al bacilo de Koch. Una de las expertas que han participado en la Comisión Especial se refirió a la obesidad infantil como una pequeña epidemia emergente. Dijo que la acción que más beneficiaría a este problema era reducir la pobreza de las familias. 1.848, salud en todas las políticas. ¿Tendremos la audacia, la valentía, de llevar esto a cabo? Pregunto.

1974, Lalonde, Ministro de Salud de Canadá, estratifica los determinantes de salud y su interacción: determinantes biológicos, físicos, psíquicos y comunitarios; familia, escuela, vecindario, empleo; determinantes de ambiente físico y climático, contaminación ambiental; determinantes de estructura macro, social y política; percepciones poblacionales, etcétera. Y tuvo la audacia y el arrojo de cuantificar, de darles una cuantificación en responsabilidad, sobre en qué proporción influían realmente en la salud o no los estilos de vida. Los determinantes sociales se llevan el grueso, pero ¿dónde ponemos el grueso de los Presupuestos? En las áreas asistenciales y hospitalarias.

Volvamos la mirada a la Atención Primaria, la que atiende el 80 por ciento de las necesidades de la población. Decididamente, la Atención Primaria tiene que salir reforzada de esta ley. Hemos gastado ríos de tinta diciéndolo, pero ¿tendremos valentía para situarla en ese lugar prioritario que necesitamos, en ese lugar preferente tanto en la ley como en los Presupuestos? Pregunto. Salud pública, promoción de salud, salud comunitaria, lo sabíamos entonces y lo sabemos ahora. Los expertos que nos acompañaban señalaron la necesidad de desarrollar en profundidad todos estos aspectos. Estos aspectos ya fueron definidos en la ley del 92, ya fueron y estaban, solo que no los hemos desarrollado, han tenido un pobre desarrollo, últimamente poquito a poquito han ido haciendo algunos avances.

Pero también tenemos que incorporar como novedad a nuestros nuevos ciudadanos y ciudadanas que aportan nuevas culturas y, por lo tanto, aportan formas diferentes de entender el binomio salud-enfermedad, diferentes maneras de enfermar y diferentes formas de curar. Cómo no incorporar la mirada de género. El factor sexo-género marca diferencias muy significativas a la hora de enfermar y desarrollar las enfermedades. Hay que

incorporarlo decididamente, porque incorporarlo de boquilla ya lo tenemos incorporado. Incorporarlo decididamente en la investigación, en la formación médica y de enfermería, en las propuestas terapéuticas desde el acompañamiento, porque mejorarán la atención y la respuesta asistencial para todos y todas.

A finales del siglo XX era clamoroso que la salud mental iba a ser la epidemia del siglo XXI, y no fuimos capaces de desarrollar medidas que la modulasen, salud comunitaria entre ellas. ¿Seremos capaces de atender a los actuales casos y a la vez modificar las condiciones sociales y culturales que están en la base de esta epidemia? Todo esto tendría que asumir y recoger la nueva ley, algunos aspectos conocidos, otros novedosos. Partimos de una realidad y de una situación concreta, y desde el reconocimiento de dónde estamos y de los aspectos que hay que mantener hay que abrir horizontes, porque estamos diseñando el futuro.

No voy a entrar en cuestiones concretas, porque las han descrito perfectamente y el dictamen no pretende, no puede hacerlo, ser una ley. Lo único que pretende es iniciar el procedimiento, sentar las mínimas bases, las que hemos acordado como básicas, y recoger realmente un acuerdo de aportaciones y de debates. Es un punto de partida, nada más y nada menos, un punto de partida.

Realmente nos habría gustado, a mí personalmente me habría gustado, tener a la señora Ibarrola debatiendo y profundizando, porque, sinceramente, creo que tenía mucho que aportar en esto. Se ha quedado fuera y, bueno, pues se ha quedado fuera, pero no me parece un buen comienzo, no me lo parece, porque si algo necesita consenso importante y si algo necesita una gobernanza compartida eso es la sanidad. Y quedarse fuera, sin entrar al debate, no ayuda a llegar a consensos. Realmente, la sanidad pública es uno de los ejes más importantes que tenemos que desarrollar y, como decía antes, habrá muchas cosas que serán herencia y que habrá que desarrollar en profundidad, pero necesitamos un cambio de eje. Y eso, como decía, hay que hacerlo con valentía, si no, no podremos desarrollar la sanidad que realmente necesitamos.

Y por mi parte, hasta aquí. Simplemente yo también voy a aprovechar un poquito el turno para las despedidas. No voy a hacer un repaso del agradecimiento a todos y a todas las personas que nos han echado una mano, que han compartido el trabajo, porque seguro que me voy a dejar alguna, y la mejor forma de no dejarse a nadie es no nombrar a nadie. Con lo cual meto en ese saco a todas las personas. Sí, realmente quiero agradecerles a todos ustedes el trabajo que hemos compartido, fundamentalmente a aquellas compañeras y compañeros que han sido Parlamentarios en las mismas Comisiones. Yo he estado en tres Comisiones

y, por lo tanto, me he relacionado con unos cuantos de ustedes. Y sí que creo que con este grupito hemos establecido una relación más fluida. De todas formas, no iba a decirles mucho más, salvo que a aquellas de ustedes que repitan, pues que trabajen duramente, que tengan buen tino a la hora de hacer su trabajo y en las decisiones que tengan que tomar. Y a todos y a todas las demás, pues que les vaya muy bien en su nueva andadura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. El señor González tiene quince minutos. Cuando quiera.

SR. GÓNZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila Esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos tardes a todos y a todas. Creo que es el reto pendiente más importante probablemente que tengamos en este Parlamento el tener una herramienta para gestionar la sanidad pública de la forma más eficiente posible. La necesidad de elaborar una normativa que sirviese de base para ordenar el sistema público de salud en Navarra surgió yo creo que durante la pasada legislatura de una forma importante. El Gobierno anterior elaboró unas bases, que creo que son todavía muy actuales, y, desgraciadamente, se quedó sin poder afrontar el reto de desarrollar la ley. En esta legislatura creo que todos los grupos hemos sido conscientes de la necesidad de contar con esta herramienta. Lo recogía el acuerdo de gobierno, donde específicamente se hablaba de garantizar para las generaciones futuras un sistema de salud moderno y eficaz. En la comparecencia que hacía la propia Consejera de Salud en lo que sería la valoración del ecuador de la legislatura volvía a aparecer otra vez al reto de afrontar el desarrollo de una nueva ley foral de salud. Esto era en marzo del 2021. Incluso en junio de ese mismo año una moción, que fue aprobada por Euskal Herria Bildu, PSN, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, en su punto 2.7 también recogía instar al Gobierno de Navarra a desarrollar una nueva ley foral de salud que garantizase la atención a la salud universal, equitativa y de calidad.

También el Estado, bueno, el Congreso de los Diputados y Diputadas, creo que era en julio del 2020, aprobó un dictamen, el cual en el apartado de salud —era un dictamen que se centraba en lo que sería la reconstrucción social y económica del país después de la pandemia—, en su punto 1.5, decía que había que abordar en las comunidades autónomas las materias de salud pública y el proceso real, serio y riguroso de transformación de la salud para garantizar un sistema que hiciese frente en las próximas décadas a esta necesidad.

En Euskal Herria Bildu, visto un poco el inmovilismo, la incapacidad del Gobierno por la com-

plejidad del momento y los retos que tenía que afrontar, nos llevó a, en abril del 2022, realizar una moción para instar la creación de una Comisión Especial de Salud que pudiese abordar, cuando menos, las bases de lo que debería de ser una futura ley foral de salud que sirviese como base y como cimiento de una posible ley foral, que se afrontase en la próxima legislatura.

La verdad es que tras varios meses de trabajo y con la aportación de los ponentes, que ya han sido nombrados por la señora Fanlo... Debo reconocer que sus aportaciones y sus conocimientos nos han servido, por lo menos a nosotros y nosotras en Euskal Herria Bildu, para tener una visión mucho más global, mucho más integral de los aspectos que inciden en la sanidad pública, en la salud pública, de los retos que supone afrontar una ley y de los flecos que a veces no se tienen en cuenta, desde el ámbito de la discapacidad, de la diversidad cultural o de la diversidad de género. Creemos que sus aportaciones han sido realmente importantes y, desde luego, queremos mostrar nuestro agradecimiento y extenderlo a todos los participantes en esa Comisión. También a los grupos políticos, porque creemos que la mayoría de ellos han mostrado una disposición, unas ganas de trabajar y un interés por desarrollar estas bases que son encomiables.

Los principios rectores compartidos de forma mayoritaria yo creo que han sido muchos. Estaríamos hablando de la concepción holística biopsicosocial positiva de la salud; de su integridad y seguridad ecológica; de la perspectiva de ciclo respecto de la diversidad; de la salud en todas las políticas; de la defensa del sistema de salud pública universal; de su equidad; de la solidaridad territorial; del empoderamiento y de la corresponsabilidad de la ciudadanía; de la humanización de la asistencia sanitaria; de la concepción integral de calidad, que aúne efectividad, calidad percibida y eficiencia social; de la utilización racional de los servicios; de la accesibilidad; de la agilidad en la atención; de la promoción de los hábitos saludables y, desde luego, del fortalecimiento de la Atención Primaria. Creo que es un reto que continuamente en los debates está surgiendo, probablemente porque el 80 por ciento de los procedimientos de salud se resuelven en Atención Primaria. Y si ahí tenemos algún inconveniente, algún impedimento o no funciona de la forma más eficiente, pues al final se nota en todo el sistema. Una atención que tiene que ser, desde luego, multidisciplinar, interdisciplinar, con reforzamiento, creemos nosotros en Euskal Herria Bildu, de todos los perfiles y estamentos. Una política que tiene que ser proactiva con el personal, que favorezca la implicación y la satisfacción profesional, que reduzca la temporalidad, que reconozca el trabajo que han desarrollado estos profesionales, estas profesionales. Con parti-

cipación e implicación, desde luego, de los ciudadanos, de los profesionales y de los pacientes tanto en la innovación como en los procesos de calidad del sistema de salud público. Tenemos que tener una evaluación centrada en los resultados que nos permita realmente corregir los defectos que sigue teniendo la sanidad pública, y que tiene que tener en cuenta la incorporación de las tecnologías sanitarias, pero que aporten valor añadido real a los tratamientos y que demuestren una eficiencia social. Tenemos que tener también una buena gobernanza, desde luego, con transparencia y rendición de cuentas, promoción activa del desarrollo profesional, de la gestión del conocimiento. Y creemos que ahí es conveniente desarrollar un sistema propio de formación continuada e investigación adaptada a cada puesto de trabajo y ligada un poco a la promoción personal y profesional.

También hay otros aspectos que en Euskal Herria Bildu consideramos que se deberían recoger y que pensamos que se podrán debatir a lo largo del futuro debate de esta ley, y es la *prioridad absoluta* del ámbito público sobre el privado. Incluir, desde luego, todo lo que es el abastecimiento de sangre y hemoderivados. Los derechos lingüísticos de la población. Tenemos población a la que no se le pueda atender en su idioma materno, aunque sea un idioma cooficial de la Comunidad. Creemos que hay que implementar medidas de control, transparencia y limitación de lo que son los convenios y conciertos con las entidades privadas, y que habría que elaborar una regulación, una ordenación de ratios de los equipos asistenciales, que garantice también esa calidad no solo para la sanidad pública, sino probablemente también para la sanidad privada. Y recopilar todas las normas de salud que existen, por lo menos la inmensa mayoría.

Ahí estaríamos hablando de la Ley Foral de Salud, la Ley Foral de Salud Mental, la Ley de Zonificación Sanitaria, la Ley de Atención Continuada y Urgente, la ley foral de registro de objetos o la ley foral de universalización. Desde luego, sentar las bases de la actualización de la Ley Foral 11/1992 relativa al personal, de las leyes de carrera profesional. Y sentar las bases de una normativa de ingreso que sea mucho más ágil que la que tenemos, que permita que esa temporalidad se reduzca de una forma ágil y rápida, garantizando, desde luego, el mérito y la capacidad de los candidatos y candidatas. Es decir, creemos que hay que construir, sin ninguna duda, las bases de un ecosistema legislativo para las próximas décadas y que nos pueda servir para atender todas las necesidades que hoy somos capaces de ver y las que todavía no conocemos.

El proceso de elaboración de la nueva ley foral de salud debe ir acompañado de un extenso

debate y participación de diferentes niveles y ámbitos. Ahí no tengo ninguna duda de que tiene que ser una ley participada social, profesional, sindical y políticamente, con un cronograma concreto que nos permita concluir el proceso a ser posible antes del ecuador de la próxima legislatura. Puede parecer ambicioso, pero creo que es necesario y urgente.

Pensamos que tiene que ser una ley del Gobierno, porque hay propuestas que afectan a otros departamentos, fundamentalmente probablemente a función pública, pero también a Hacienda, y creemos que deben ser debatidas y consensuadas también con ellos. El objetivo, desde luego, para Euskal Herria Bildu merece la pena. Merece la pena porque es garantizar la salud de toda la población navarra, un objetivo que yo creo que es incuestionable por parte de todos los grupos.

Y quería despedirme también. Quería utilizar unas palabras de Benedetti para ayudar a este Parlamentario a expresar un poco el agradecimiento y, desde luego, el conocimiento que ha adquirido en estos cuatro años. «Hay muchas formas de despedirse, / dando la mano, / dando la espalda, / nombrando fechas, / con voz de olvido, / pensando en nunca, / moviendo un ramo ya deshojado. // Por suerte a veces queda un abrazo, // dos utopías, / medio consuelo, / una confianza que sobrevive y entonces triste, / el adiós dice que ojalá vuelvas...». O no. Pero muchas gracias a todos y a todas. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor González. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. El señor Buil García tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes ya. Gracias, Presidente. Bueno, pues ojalá vuelva, señor González, ojalá vuelva. Bien. Un dictamen que ya hemos votado, aquí salimos a defender nuestra posición posteriormente a la votación. Nosotros, desde luego, reconocemos que este dictamen y este proceso nos han venido por encima de la labor ordinaria. Nos hemos tenido que disculpar con ponentes, con personas y con ustedes también cuando no hemos podido acudir. Hoy lo que tenemos entre las manos es lo que es. Es un dictamen que consideramos necesario. Lo han dicho de muchas maneras. Han dicho la primera piedra, la piedra última... No sé cómo lo verán los demás, nosotros lo que vemos es que es un dictamen, no voy a decir revolucionario, pero sí que nos pretende hacer volver a donde estábamos en los 90, en el sentido de recuperar una sanidad universal, pública, gratuita y financiada vía impuestos. En definitiva, un dictamen que reniega de los recortes y de las privatizaciones, y que pone en el centro la necesidad de reordenar el sistema adaptándolo a la

crisis asistencial en la que estamos, centrado en objetivos que mejoren la calidad integral de la atención, la concepción de la salud y la equidad.

Se han recogido en este dictamen también una serie de principios rectores que, sin duda, van a modernizar el sistema desde una perspectiva más colectiva que empodere a la ciudadanía, que promueva una atención integral y sociosanitaria, que promueva la corresponsabilidad, el uso racional de nuestro sistema sanitario y que, de alguna manera, ponga en el centro de la atención hospitalaria a la persona. También se habla en este dictamen de la necesidad del ámbito estratégico de la financiación, de la necesidad de política proactiva de personal, de los nuevos modelos de gestión asistencial y, en definitiva, de una serie de cuestiones que, desde luego, han encontrado un consenso importante y abren camino para la próxima legislatura, para el próximo acuerdo programático, para todo lo que tengamos que hacer juntas y juntos.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con la perspectiva que han dado los y las expertas que han venido. En algunas de las Comisiones no pude estar, pero las he visto después y creo que es importantísima la referencia que hacemos a la salud mental, especialmente en la infancia y adolescencia, a la prevención del suicidio, hitos que tienen que estar hoy sobre la mesa cuando hablamos de salud y que hasta ahora han estado bastante ocultos también por prejuicios sociales.

Tenemos también el ámbito del trabajo comunitario. Lo define de maravilla el dictamen cuando dice que el trabajo comunitario es ese espacio entre la casa y el centro de salud, donde crecen y crecen asociaciones de pacientes reivindicando sus particularidades. Ese es el espacio al que tenemos que saber llegar y en el que tenemos que saber reflejar nuestras políticas públicas.

Destacamos y nos adherimos a la necesidad de nuevas respuestas desde la salud pública. Las hemos planteado aquí a veces de una forma parcial o no, pero, desde luego, la salud medioambiental, la salud laboral están tomando una relevancia que queda muy clara en este informe y que, además, es vocación de nuestra formación el defender. También el impulso a la investigación pública y a la incorporación de la perspectiva de género. No solo la perspectiva de género, sino también una perspectiva intercultural que ayude a las profesionales de Atención Primaria a entender también la parte subjetiva de la salud que tienen las diferentes culturas con las que convivimos.

Desde luego, a nosotros nos parece un dictamen, como digo, que recoge las aspiraciones de nuestra formación y de otras muchas. Es un dictamen de futuro ante un retraso que todos hemos reconocido que hemos tenido, porque nos hubiera

gustado hacer esto en esta legislatura, me refiero a la ley, a la ley foral. En ese sentido, votamos a favor en su momento y lo acogemos también como documento básico para emprender el trabajo en la próxima legislatura.

Y ya me despido dándoles las gracias a todos. Gracias, Presidente. Gracias a los portavoces. Todos los lunes nos hemos tratado bien, ha habido respeto, se ha podido trabajar. Gracias de verdad. Gracias a los compañeros y a las compañeras todas, a los que os vais, a los que os quedáis. Yo reconozco que con las personas con las que más he rozado en esas nueve Comisiones en las que he estado es con las que he podido disfrutar más de una negociación productiva. Y no puedo nombrar a todo el mundo, pero, desde luego, gracias. Gracias por lo que me habéis enseñado y gracias por el respeto. Y sobre todo perdón si en algún momento se han sentido ofendidos por mis palabras y perdón si en algún momento no he acudido a alguna de las Comisiones que ustedes planteaban.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Vamos ahora con el turno de la señora De Simón Caballero, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Último turno a favor. Señora De Simón, tiene la palabra y la tribuna.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías, compañeros y compañeras. Muy buenas tardes a todas las personas que están haciendo posible esta sesión que tenemos hoy aquí. La ley Foral 19/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, supuso un hito importantísimo para la población navarra. A poco más de un año de la aprobación de esta ley el 95 por ciento de la población navarra tenía acceso al sistema público de salud, a la atención en el sistema navarro de salud, Osasunbidea. Por lo tanto, fue un avance francamente importante. Claro, es una norma que necesita actualización. No es que lo diga yo, se ha dicho. Ahora voy a hacer un par de reflexiones y de referencias al respecto. Necesita una actualización porque, evidentemente, ha de adaptarse a las nuevas necesidades de salud de la ciudadanía y a las nuevas condiciones.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Y, de hecho, ha tenido varias modificaciones a lo largo de estos años. Son treinta y tres, ¿no? Varias. Y voy a hacer referencia a un par de ellas que me parecen muy importantes. Una se produjo en el año 2000, con esa ley de 25 de mayo que extendía la cobertura de asistencia sanitaria del sistema navarro público de salud a la población inmigrante en la Comunidad Foral de Navarra. No fue la primera vez que este Parlamento tuvo que hacer algo así. En el 2010 fue necesaria otra ley, la Ley Foral 1/2010, de 8 de

noviembre, de derechos y deberes en el ámbito sanitario, que modificaba el artículo 11 de la Ley de Salud en este mismo sentido. Fue importante esta modificación.

Les recuerdo el Real Decreto 16/012. ¿Se acuerdan de este «Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y para mejorar la calidad en las prestaciones»? ¿Lo recuerdan? ¿Recuerdan que excluía de la atención sanitaria a determinadas personas? ¿Lo recuerdan? Pues fue necesaria una ley foral, la 8/2013, por la que se volvía a reconocer la atención sanitaria a todas las personas —me van a permitir— sin papeles que residían en nuestra Comunidad Foral. Luego este Parlamento ha respondido, y ha respondido bien y muy positivamente, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la garantía de la atención universal, de la atención sanitaria universal. Pero no fue suficiente, ha habido otro tipo de cuestiones, como, por ejemplo... Bueno, ha sido suficiente para esto, pero hay otro tipo de modificaciones. Hay una, que yo la recuerdo, que es del año 2016, en la que otra vez se atiende a esta necesidad de garantizar la cobertura sanitaria a inmigrantes. Y hay otra ley, que ahora ya no recuerdo dónde la he dejado, no recuerdo la fecha, pero que también hace una modificación sobre los conciertos sanitarios. También hace alguna modificación que, bueno, ahí he tenido yo mis cositas.

En todo caso, está clara la necesidad de modificar esta ley, y me voy a remontar al año 2015. Precisamente el 23 de noviembre de este año 2015 se aprobó aquí una declaración institucional, apoyada por todos los grupos parlamentarios, que venía a decir que cumplimos veinticinco años de la Ley de Salud, que veinticinco años ya eran suficientes, y todos los grupos parlamentarios apoyábamos la necesidad de la actualización de esta Ley de Salud para poder hacer frente a todos los retos que afrontaba el sistema sanitario público. Y el Gobierno de Navarra anunciaba entonces la modificación de esta ley. Por lo tanto, en fin, yo, ¿qué espero? ¿Qué espero de ustedes? Otra tarea. Ya van tres (RISAS), tres que les dejo hoy, y es que en la próxima legislatura esto se haga realidad, porque es absolutamente necesario. Aunque sí que hay otras leyes que lo han superado, es necesario. Tenemos dos, al menos tenemos otros elementos para poder apoyarnos, o pueden ustedes apoyarse, o podemos, que a mí también me toca como ciudadana, para poder abordar en la legislatura próxima esa nueva ley de salud. Tenemos todo el trabajo que se hizo en la legislatura pasada, que es interesante, y el trabajo que se ha hecho en esta. Por lo tanto, pues yo estoy satisfecha de tener ahí unas bases claras para poder seguir adelante.

Y termino dándoles las gracias a todos y a todas, a todas las personas que han hecho, que hacemos posible que este Parlamento cumpla con su función cada día. Y ¿saben qué tengo que decirles? Que les vaya bonito. Así, no más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno en contra. Turno ahora del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibarrola Guillén, tiene usted quince minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenas tardes ya. Bueno pues el Reglamento y la postura convencida de mi grupo en este asunto me han deparado la oportunidad de ser la última Parlamentaria que interviene desde esta tribuna en el último Pleno de la legislatura. Una ocasión que aprovecharé para contarles mi sensación personal de estos cuatro años intensos de debates en su compañía.

Al iniciar esta andadura era consciente de que la sanidad iba a concitar buena parte de debates importantes en esta Cámara. Lo que nunca esperaba era que la intensidad y la acumulación de problemas que ha generado su errónea gestión iba a destrozar todo lo construido durante muchos años y que iban a alcanzar tal magnitud y preocupación ciudadana, como así ha sido. Es obvio que gestionar una pandemia mundial no entraba en sus previsiones y que no era fácil hacerlo. Pero también es obvio que tampoco entraba en las mías que fueran ustedes capaces de hacerlo tan mal y que su caótica y nefasta gestión iba a agravar y a multiplicar los problemas de la sanidad navarra en lugar de solucionarlos, colocándonos en una situación peor que la de la mayoría de las comunidades. Algo insólito en otro tiempo. Poco o nada dejan de aquellas sanidad referente y pionera con Gobiernos de UPN.

Este dictamen es el burdo retrato de su calamitosa gestión. Es como si se hubieran metido ustedes en un fotomatón. No solo no han sido capaces de aprobar una nueva ley foral de salud que prometieron como la medida estrella de su programa en salud, sino que cuatro años después nos dicen con toda solemnidad que la dejan pendiente para la siguiente legislatura. Y, bailando al son de Bildu, que para usted, Presidenta, se ha convertido en toda una costumbre, además de destrozar la sanidad pretenden imponer al próximo Parlamento y al próximo Gobierno cómo tienen que hacer lo que ustedes no han sabido hacer, con un documento de base elaborado por los portavoces de la Comisión de Salud que, con todos mis respetos, no tienen ni la formación ni la experiencia en gestión y planificación sanitaria para abordar la ley más compleja de esta legislatura en salud, sin contar —no se revuelvan— con los técnicos del Departamento de Salud, que sí la tienen. Una humillación en toda regla reconocida así por su Director General de

Salud, señora Consejera, le acaban de decir que no la veían capaz de hacerla, y sin contar tampoco con los colectivos profesionales, ni con representación de pacientes ni de ciudadanos. Un documento que, lejos de servir para los próximos quince años, bien podría haberse escrito sin cambiar una sola coma hace otros quince.

La nueva ley foral de salud debería haber tenido una mirada amplia, adaptando la realidad de Navarra a lo que sí están haciendo los mejores sistemas sanitarios de Europa, y que sí están empezando a incorporar otros hospitales u otros sistemas de salud de comunidades como País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias o Asturias. Modelos de gestión y de financiación basados en valor en salud, no lo que hoy nos traen.

Navarra era alumna aventajada y dejamos todas las herramientas preparadas en 2015 para abordar este importante reto. Fuimos el ejemplo que muchos vinieron a copiar, pero su falta de visión y su inacción han acabado con todo aquello. Nos han pasado, Presidenta, por la izquierda y por la derecha. Su famoso lema de no dejar a nadie atrás, en fin, en eso ha quedado, en dejarnos a nosotros. Contando, además, como lo ha hecho, con los mayores presupuestos de la historia, 1.400 millones de euros, que se dice pronto, en salud, más que en la última legislatura de UPN, en la que, sin ninguna duda, y a pesar de la enorme dificultad que supuso gestionar una crisis económica mundial, a ver si se enteran, Navarra se mantuvo como el sistema sanitario mejor valorado del país. Hoy es séptimo, con la peor valoración de los últimos veinte años.

Dejamos el Gobierno con una Atención Primaria resolutive y que proporcionaba una respuesta satisfactoria a las necesidades de los ciudadanos. Hoy dejan profesionales desmotivados y unos ciudadanos desconcertados que no saben dónde quedó aquella sanidad que tenían. (MURMULLOS). Rogaría un poco de silencio por favor. Dejamos el Gobierno en 2015 también siendo líderes en prevención de riesgos laborales, en vacunas, en programas de detección precoz de cáncer. Hoy no queda nada de aquello. Y con 1.400 millones de euros más han alcanzado las peores listas de espera de la historia. Casi 60.000 personas esperando —escuche, señor González, que va para usted por su última intervención—, un 55 por ciento peor que cuando empezó la legislatura, 21.000 personas más; un 29 por ciento más que cuando UPN se fue del Gobierno, 13.000 personas más, y un 274 por ciento más que con UPN gobernando antes de la crisis financiera mundial. Con datos oficiales y bien calculados los porcentajes, no con sus mentiras, que soltó en esta tribuna. Y, mire, le tengo que decir que con su intervención de la semana pasada ha pasado usted de ser probablemente un comprometido

representante sindical a un más que cuestionable portavoz de salud, que no ha dudado en utilizar la descalificación personal y la mentira, a terminar, no sé, como un mero recadero de Joseba Asiron.

La ley foral de salud ha sido solo uno de los compromisos del acuerdo programático que ustedes no han cumplido. He contabilizado treinta y nueve compromisos de ese acuerdo que no han cumplido, solo en salud. Y solo les voy a recordar alguno, que tiene cierta gracia después de haberles escuchado hoy en esta tribuna. Iban a dejar las privatizaciones sanitarias como excepcionales. Pues mire, las han incrementado esta legislatura... Por favor...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Prosiga, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Entiendo que les moleste, pero, bueno, así queda. Digo que iban a revisar las privatizaciones sanitarias para hacerlas excepcionales y las han incrementado un 38 por ciento, 24 millones de euros más. Iban a dejar la Atención Primaria con un 25 por ciento del presupuesto, y lo han bajado de un 15,4 a un 14,17 por ciento. Iban a incrementar la autonomía de gestión y a incentivar la efectividad y la eficiencia, no saben ni lo que representan. Incumplen la ley que ustedes mismos hicieron en 2013. Ocho años después siguen criticando una ley de UPN, de algo que no han cambiado en las urgencias rurales, y en lo que en ocho años han sido incapaces de traer una sola propuesta. Siguen con el Plan de Salud del 2014 que redactó UPN. Increíble. Y siguen dejando escapar talento, a pesar de ser la comunidad que más médicos forma, no por su mérito, sino por tener aquí la Clínica Universidad de Navarra. Hoy todavía no han ofertado contratos a médicos de familia que terminan la residencia en mayo. No han aprendido nada.

Finaliza la legislatura y personalmente yo cierro, además, mi etapa como Parlamentaria. Lo hago con la satisfacción del deber cumplido, con un trabajo intenso, crítico, sí, si por ello entienden visibilizar errores de su gestión que han llevado a la sanidad navarra a deteriorarse como yo jamás imaginé verla, pero riguroso también. La evaluación y las decisiones basadas en datos son casi una obsesión para mí, se lo aseguro. Me voy satisfecha con los logros conseguidos, aunque es cierto que muchos tarde y a rebufo, Consejera, usted solo se movía bajo presión mediática y política. Ha sido algo que he tenido que utilizar de forma asidua para mejorar sus errores. Y, sin duda, me llevo en el corazón haber conseguido que se aprobara por unanimidad la ley del cribado neonatal ampliado, con perseverancia, después de que todos ustedes votaran en contra unas cuantas veces. Pero les agradezco a las asociaciones de familias, agradezco sobre todo a Antonio y a Cristina, padres de una

niña afectada, que me ayudaron mucho para que otras familias no repitieran esta experiencia, y les agradezco que al final votaran todos ustedes a favor. Pero tengo que decir también que me voy con pena. Si tuviera que poner un titular a esta mi última intervención sería sin ninguna duda Lo que pudo haber sido y no fue. Porque, miren, han sido contumaces en su incompetencia, ignorando prácticamente todas las propuestas que hemos traído. No se revuelvan tanto. Voy a terminar.

Navarra seguramente no sería, señora Consejera, señora Presidenta, la segunda comunidad española con mayor exceso de mortalidad si ustedes no hubieran dejado a la mitad de las mujeres fuera del programa de detección precoz de cáncer de mama, si ustedes no hubieran dejado a tres de cada cuatro personas fuera del programa de detección de cáncer de colon, si ustedes hubieran hecho lo que les dijimos con insistencia: un programa extraordinario para recuperar todo eso perdido, si ustedes no hubieran sido de los últimos en incorporarse al programa de detección precoz de cáncer de cuello uterino, o si hubieran empezado a implantar el de detección precoz de cáncer de pulmón. Las personas con urgencias complejas y con un cáncer activo tendrían atención, como tiene todo el resto de España cuando tiene urgencias complejas, con un oncólogo de guardia. Las personas con problemas de salud bucodental por quimioterapia o radioterapia tendrían derecho a esas prestaciones en el sistema público. Los dos progenitores de niñas y niños con enfermedades graves, ingresados en otros hospitales, tendrían derecho a financiación de dietas de desplazamiento. En Atención Primaria o en los hospitales de Estella y de Tudela la lista de espera hubiera mejorado si no hubieran esperado al Pleno de la semana pasada para hacer alguna medida de las que les veníamos advirtiendo desde el principio de la legislatura. Ríase, pero no ha hecho nada. Niñas y niños con daño cerebral no agravarían su discapacidad en periodos estivales; cuatro años, y ha sido incapaz de hacerlo. Personas con patologías relevantes no sufrirían retrasos interminables en revisiones si ustedes hubieran regulado plazos máximos. Las personas con ELA podrían haber tenido ayudas para una vida digna si ustedes hubieran cumplido la moción aprobada, lo mismo que ayudas para tantas personas con tratamientos domiciliarios electrodependientes. El transporte sanitario podría haber sido de calidad, que usted tampoco ha hecho nada. O niñas y niños con enfermedades graves podrían evitar desplazamientos teniendo una nueva UCI pediátrica, que ustedes con 1.400 millones de euros más y más de 7 millones, solamente en el presupuesto del 2022, han sido incapaces de empezar. Ni UCI pediátrica, ni centro de salud mental infanto-juvenil, ni hospitalización psiquiátrica en condiciones, ni nuevos centros de salud, que han prometido y no han

hecho, en Erripagaña, en Estella, en Cascante o el tercer centro de salud de Tudela.

Y con la pandemia ya dejada atrás quedan en su conciencia las consecuencias de decisiones incomprensibles, como no haber utilizado los test que tenían en un centro de investigación privado o no haber utilizado, como les dijimos, mascarillas para las personas vulnerables o los familiares de personas convivientes en residencias sin flexibilizar visitas; noviembre del 20, cuando ya tenían dos millones almacenadas en un almacén, que siguen ahí. Sí.

Señora Chivite, señores y señoras del Partido Socialista, lo ocurrido con este dictamen es una copia literal de lo ocurrido en esta legislatura, su sometimiento absoluto a Bildu —se lo acaba de decir el señor Araiz—, y para eso ha tenido que ceder y ceder. Este paripé del dictamen de hoy es otro ejemplo, pero otro ejemplo de la sanidad, que hay muchos. Usted, señora Presidenta, ha cedido en política fiscal, somos la comunidad con mayor autonomía fiscal y tributaria con mayor presión fiscal, justo lo que usted no defendía previamente. Más y más gasto para empeorar servicios. La sanidad ha sido un reflejo. Ha renunciado a negociar como Gobierno de Navarra las cuestiones relacionadas con el autogobierno. (MURMULLOS). Ha cedido —sí, que voy a seguir— no derogando el mapa local. No ha convertido el PAI el modelo educativo. Ha dejado el Canal de Navarra donde lo dejó UPN cuando salió del Gobierno: en Pitillas. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Ha negado la carta de capitalidad a Tudela, otra promesa esfumada, y ha eliminado la carta de capitalidad a Pamplona, robando a los pamploneses diecisiete millones de euros para mejorar la ciudad y los servicios. (MURMULLOS).

Ha tragado todas las propuestas de Bildu: la creación del Instituto Navarro de Inversiones, la imposición de peajes a vehículos pesados y un largo largo etcétera. Podría seguir. Mire, cesiones, cesiones... En resumen, sometimiento total a Bildu. Y este acuerdo de bases que traen hoy, promulgado por Bildu, es otro reflejo más de su pacto de la vergüenza. Sí, su pacto de la vergüenza con Bildu, el que le ha hecho sentarse ahí, por el blanqueamiento que el Partido Socialista ha hecho durante toda esta legislatura a los del no al progreso de esta tierra. Una formación que sigue sin condenar los asesinatos de ETA; con Otegi, condenado por enaltecimiento del terrorismo, como líder; con David Pla, último jefe de ETA, como responsable de orientación estratégica. ¿Le ha merecido la pena tanta falta de ética? ¿Le ha merecido la

pena tanta inmoralidad, tanta línea roja por ese sillón? No tengo duda de que para usted, sí. Para los ciudadanos no tanto. Y lo triste es que, si de usted depende, lo volverá a hacer.

Termino mi última intervención parlamentaria, y, miren, lo hago con la confianza de que en la siguiente legislatura, la siguiente vez que yo acuda a este Pleno será con Javier Esparza como Presidente en esta tribuna, viendo cómo devuelven de forma justa la carta de capitalidad a Pamplona. Y acabo, para que no se pongan tan nerviosos. En la próxima legislatura muchos de ustedes seguirán aquí en esta Cámara. Muchos, no lo dudo, intentando mejorar las cosas; otros, segando todo lo que puedan. Otras, como yo, cruzaremos el Paseo de Sarasate —y termino— en dirección a la Plaza Consistorial, para volcarnos con los ciudadanos de Pamplona con la misma intensidad con la que lo hemos hecho, implicándonos, aquí.

Les agradezco a todas y a todos la cordialidad, incluso en momentos de debate acalorado, incluso lo nerviosos que les he puesto hoy para terminar. He aprendido mucho con ustedes. Les deseo suerte en lo personal, a todos y a todas, y estoy segura de que, sea lo que sea lo que al menos a mí me depare el futuro, no voy a olvidar estos cuatro años intensos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. (APLAUSOS). Silencio, señorías. Bueno, vamos a intentar acabar con buen sabor de boca. Una vez debatido el informe no hay votación porque ya se votó en Comisión. Terminamos, señorías, hablando de salud, y de más cosas. Les pido, antes de proceder a inmortalizar el último Pleno, un poco de atención.

Azkeneko bilkura izanik, agurra botatzeko lehen hitzak Nafarroako hizkuntza den euskaraz bota nahiko nituzke. Zoritxarrez, askotan entzun behar izan ditut euskararekiko hitz mingarriak areto honetan. Hala eta guztiz ere, pertsonalki Parlamentu hau ordezkatzeari ohere bat izan da, eta pozzgarria izan da ordezkapen hori Nafarroak dituen bi hizkuntzatan egiteko trebetasuna izatea. Espero dut hau ere posible izatea hurrengo legealdietan, aurrekoan eta honetan posible izan den moduan.

[Siendo el último pleno, me gustaría decir las primeras palabras de despedida en euskera, lengua de Navarra. Desgraciadamente, muchas veces he tenido que escuchar en esta sala palabras hirientes hacia el euskera. A pesar de todo, personalmente, representar a este Parlamento ha sido un honor, y ha sido una satisfacción poder hacerlo en las dos lenguas que tiene Navarra. Espero que esto también sea posible en las próximas legislaturas, como lo fue en la anterior y lo ha sido en esta].

Concluyo el último Pleno de la décima legislatura con el capítulo de agradecimientos también desde la palomera, como yo suelo coloquialmente decir. Por supuesto, empiezo, en primer lugar, con el personal de la Cámara, a todos y a cada uno de los trabajadores y trabajadoras de los servicios del Parlamento, a los de la propia casa y también al personal de libre designación, que habéis hecho posible que desarrollemos nuestra actividad.

Continúo con los medios de comunicación, quienes cuentan lo que sucede entre estas cuatro paredes y ayudan a que llegue a las navarras y navarros lo que aquí hacemos: las leyes, los debates, la actividad institucional, un papel esencial para un sistema democrático y representativo.

Al Gobierno, al que ya despedí en el último Pleno de control, le reitero el agradecimiento por someterse quincenalmente, con deportividad, con mayor o menor deportividad, al *ring* de los Plenos de control, como es, por otro lado, su obligación. A todos los Consejeros y Consejeras que son y han sido esta legislatura y a la propia Presidenta Chivite, a quien he visto mucho más calmada e institucional en esta legislatura en su rol, lo cual no ha evitado que en alguna ocasión hayan conseguido hacerle sacar la vena carbonera.

A todos ustedes, a todos vosotros, compañeros y compañeras Parlamentarias y Parlamentarios de esta legislatura que hemos compartido. Ha sido una legislatura complicada, intensa, con un Gobierno en minoría, con una pandemia de por medio, con una situación social y económica en muchos momentos complicada, en la que creo que el conjunto del arco parlamentario navarro ha estado a la altura de su responsabilidad primando el diálogo, los acuerdos, y con un balance muy satisfactorio de más de cien leyes forales. Concluimos también con un nuevo Reglamento de la Cámara, que servirá para regir la futura actividad.

Aunque muchas veces se traslada una imagen injusta de quienes nos dedicamos a esta noble actividad que es la política, gracias a todas y todas los Parlamentarios y Parlamentarias por vuestro compromiso, por vuestro esfuerzo y capacidad de saber anteponer el interés general por encima del partidista, que creo que ha sido demostrado en muchas ocasiones en esta complicada legislatura.

Gracias a las Parlamentarias y Parlamentarios de todos los grupos: Izquierda-Ezkerra, Podemos Ahal Dugu, Euskal Herria Bildu, Partido Socialista

de Navarra, por supuesto a mis compañeras y compañeros de Geroa Bai, *eskerrik asko zuei bihotzez bereziki*, y también al grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara, Navarra Suma, que no me votaron para ser Presidente, pero a quienes incluyo porque creo sinceramente que me habéis hecho sentir, los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias, Presidente de todos y todas, y os lo agradezco.

Mención especial a los portavoces de los grupos parlamentarios, a la Junta, que nos hemos visto todas las semanas y que nos habéis dado grandes momenticos en este Pleno. Marisa De Simón, con su pasión; Mikel Buil, con su claridad; Bakartxo Ruiz, con su vehemencia; Uxue Barcos, con su brillantez dialéctica; Ramón Alzórriz, con ese jabón que le ha hecho tan famoso, y, por supuesto, también Javier Esparza con su látigo opositor. Gracias por vuestros debates y también por vuestra ayuda en la dirección de la institución.

Finalmente quiero dar las gracias especialmente a la Mesa del Parlamento, que ha compartido conmigo estos años al frente de la institución con vocación siempre de ayuda, muy por encima de las diferencias partidistas: el Secretario Segundo, veterano Parlamentario, Maiorga Ramírez; el Secretario Primero, Juan Luis Sánchez de Muniáin, encargado del conteo con mayor o menor fortuna, y las Vicepresidentas, las dos Vicepresidentas, dos mujeres con garra que han cubierto mis ausencias cuando han sido inevitables: Yolanda Ibáñez e Inma Jurío.

A todas y todos, *guztiei*, quiero deciros lo que habéis dicho todos, que lo he hecho lo mejor posible y que disculpas también por lo que haya podido errar u ofender. Para mí ha sido un placer compartir esta legislatura con todos vosotros. A los que aspiráis a seguir, a partir del 21 de junio, mucha suerte, también a los que toman otros derroteros.

Mi mensaje final. Como navarro, desde luego, ha sido muy especial y un honor estar al frente de la principal institución representativa de nuestra Comunidad: el Parlamento foral, las antiguas Cortes de Navarra. *Besterik ez*, ahora sí nos haremos la foto final de legislatura. *Beraz, amaitu da bilkura eta amaitu da legealdia*. Se levanta la sesión. (APLAUSOS).

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 23 MINUTOS).